

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN
CARRERA: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PARA
EL DESARROLLO HUMANO



**Conocimiento de las familias para el cuidado, el buen
trato y respeto a las personas con capacidades diferentes
(En el Municipio de San Buenaventura, en la gestión 2018)**

Proyecto de grado presentado para la obtención del Grado de Licenciatura

POSTULANTE: Elide Didier Parady

TUTOR: Lic. Dustin G. Marin Llanos

SAN BUENAVENTURA – BOLIVIA
JULIO 2019

DEDICATORIA

- **A Dios:**

Por todas las bendiciones recibidas en mi carrera profesional, ya que sin ella ningún triunfo o éxito en la vida sería posible.

- **A mis hijos:**

Gardenia, Melissa y Pablo Delgado Didier, con inmenso amor porque en los momentos más difíciles me demostraron su apoyo y comprensión.

- **A mis amigos:**

Verónica Ergueta, Benito Cartagena, por sus sabios consejos y valiosa colaboración a quienes con todo corazón dedico mi título profesional.

- **A todas las personas con discapacidad y amigos del municipio de San Buenaventura que en los momentos que más necesité ahí estuvieron para darme su apoyo y comprensión, al ayudarme con buena información y buenos datos para este Proyecto.**

AGRADECIMIENTOS

Quiero manifestar mis más sinceros agradecimientos:

- *En primer lugar agradezco a Dios por darme vida, salud y fortaleza para poder alcanzar mis metas.*
- *A la Universidad Mayor de San Andrés por abrirnos las puertas y darnos la oportunidad de acceder a una formación profesional.*
- *Al personal docente de la carrera de Ciencias de la Educación para el Desarrollo Humano, por los conocimientos y enseñanzas impartidas a lo largo de mi formación académica.*
- *Al Lic. Genaro Dustin Marín Llanos, por haber aceptado ser nuestro tutor, por su colaboración, por su amistad, vocación de servicio y apoyo incondicional toda vez que con su comprensión y aprecio me ha alentado en la búsqueda de una realización personal y profesional.*
- *Finalmente, mi más sincera gratitud a mis compañeros por su apoyo, colaboración y paciencia por las sugerencias en la corrección y actualización de la investigación.*

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTOS	III
INDICE	¡Error! Marcador no definido.
RESUMEN EJECUTIVO.....	VIII
INTRODUCCIÓN.....	IX

CAPITULO I

1.1 CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO.....	1
1.1.1 Antecedentes históricos del Municipio	1
1.2 División del espacio territorial.....	3
1.2.1 Ubicación Geográfica	4
1.2.2 Límites	5
1.2.3 Extensión.....	5
1.2.4 Superficie	5
1.2.5 Latitud y longitud	5
1.2.6 Servicios Básicos.....	6
1.3 DESARROLLO HUMANO	10
1.3.1 Aspecto Económico	10
1.3.2 Aspecto Político.....	14
1.3.3 Aspecto sociocultural	14
1.3.4 Aspecto Educativo	16
1.3.8. Aspecto de Salud	19
1.3.9. Asociación de personas con discapacidad en el Municipio de San Buenaventura	19

CAPITULO II

2.1 ASPECTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO.....	21
MUNICIPAL SAN BUENAVENTURA	21
2.1.1 Análisis de la Estructura administrativa del GAMSB.....	21
2.1.2 Recursos financieros: Ingreso y gastos planificados	22
2.2 VISIÓN	22
2.3 MISIÓN	23
2.4 OBJETIVOS.....	23
2.5 FINES Y PRINCIPIOS	24
2.6 ANÁLISIS BREVE DE LA REPRESENTATIVIDAD EN EL CONCEJO MUNICIPAL	24

2.7	MARCO DE POLÍTICAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES.....	24
2.8	ORGANIGRAMA GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN BUENAVENTURA (GAMSB).....	26

CAPITULO III

3.1	METODOLOGÍA DEL DIAGNOSTICO	27
3.1.1	Metodología Mixta	27
3.2	OBJETIVOS.....	32
3.2.1	Objetivo General	32
3.2.2	Objetivo Especifico	32
3.3	Tipo de Diagnóstico.....	33
3.3.1	Diagnostico situacional participativo.....	33
3.4	Técnicas e Instrumentos de recolección de información	33
3.4	ANÁLISIS SITUACIONAL DEL PROBLEMA:	37
3.4.1	Nivel Internacional	37
3.4.2	Nivel Nacional	39
3.4.3	Nivel Local	40
3.5	ANALISIS DE PARTICIPACION Y/O DE INVOLUCRADOS	40
	Cuadro N° 1: Cuadro de involucrados	42
3.6	DIAGNOSTICO DE NECESIDADES	44
3.6.1	Análisis del problema	44
3.6.2	Triangulación de instrumentos.....	45
3.6.3	Análisis e Identificación del Problema.....	45
3.6.4	Explicación del problema	46
3.6.5	Análisis de objetivos y/o Alternativas.....	46

CAPITULO IV

4.1	DESARROLLO HUMANO	46
4.2	POLITICAS PÚBLICAS.....	46
4.2.1	Constitución Política del Estado	46
4.2.2	Agenda Patriótica 2025	47
4.2.3	Ley general para personas con discapacidad (ley 223).....	49
	Capitulo primero: disposiciones generales (Ley 223 decreto supremo 1893).....	49
4.3	MARCO TEORICO.....	72
4.3.1	El Desarrollo Humano y su definición.....	72
4.3.2	Historia u origen de desarrollo humano.....	73
4.3.3	Enfoque del desarrollo humano	74

4.4 LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	75
4.5 APROXIMACIONES AL CONCEPTO DE FAMILIA.....	76
4.6 DISCAPACIDAD	77
4.6.1 Tipos de discapacidad	77
4.6.2 Grados de discapacidad.....	78
4.7 El desarrollo emocional:.....	79
4.8 CONCEPCION DE LA AUTOESTIMA	79
4.8.1 Elementos que conforman la autoestima.....	81
4.8.2 Tipos o niveles de autoestima	82
4.9 VIOLENCIA	87
4.9.1 Tipos o formas de violencias	88
4.9.2 COMUNICACIÓN HUMANA COMO UN ESPACIO INCLUSIVO	89
4.9.3 Principios de Valores de Personas con discapacidad en el Municipio de San Buenaventura.....	91

CAPITULO V

5.1. DATOS REFERENCIALES	94
5.1.1. Municipio	94
5.1.2. Localización	94
5.1.3. Población Beneficiaria	94
5.1.4. Duración	94
5.2. CONDICIONES DEL PROYECTO.....	94
5.2.1. Viabilidad del proyecto.....	94
5.2.2. Factibilidad del Proyecto	98
5.2.3. Factibilidad Operativa	98
5.2.4. Factibilidad Técnica	99
5.2.5. Factibilidad Económica.....	100
5.3. METODOLOGIA DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO.....	101
5.3.1. Descripción del árbol de problema.....	101
5.3.2. Marco Lógico	106
5.4. Estructura del proyecto.....	118
5.4.1. Finalidad del proyecto	118
5.4.2. Objetivos del proyecto	119
5.4.2.1. Objetivo general	119
5.5. METODOLOGIA DE INVERSION.....	121
5.5.1. Estructura organizativa del Proyecto.....	121

5.5.2. Líneas de acción	122
5.5.3. Cuadro N° 8: Plan operativo del proyecto	123
5.6. CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS DEL PROYECTO	140
5.6.1. Presupuesto.....	140
5.6.2. Recursos Humanos	141
5.6.3. Cuadro N° 11: Presupuesto General	141

CAPITULO VI

6.1. CONCLUSIONES	139
6.2. RECOMENDACIONES	141
ANEXOS.....	139

RESUMEN EJECUTIVO

El presente proyecto está elaborado a diseño final, tiene por título: **“CONOCIMIENTO DE LAS FAMILIAS PARA EL CUIDADO, BUEN TRATO Y RESPETO A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES” (EN EL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, GESTIÓN 2018)**

Siendo este un proyecto de desarrollo, permite observar a detalle el enfoque del marco lógico, que ha sido empleado para diseñar y planificar el proyecto contemplando de igual manera el monitoreo y seguimiento del mismo para garantizar los resultados esperados. El proyecto está diseñado para informar, orientar y capacitar a las familias (padres, madres, hijos, tíos, entre otros), personas con capacidades diferentes, autoridades, estudiantes y sociedad en general del municipio de San Buenaventura sobre el cuidado, el buen trato y respeto a las personas con capacidades diferentes dentro y fuera del hogar.

Sus líneas de acción contemplan talleres y actividades de información, orientación y capacitación para que las familias, personas con discapacidad, autoridades y sociedad en general tenga conocimientos adecuados para el cuidado, buen trato y respeto a las personas con capacidades diferentes, para el cuidado, buen trato y respeto a las personas con capacidades diferentes, para este efecto se contara con cartillas de información, ferias y campañas educativas, programas radiales y de televisión para sensibilizar sobre el desarrollo integral de las personas con capacidades diferentes.

Además busca concientizar a las familias (padres, madres, hijos, tíos entre otros), autoridades y sociedad en general sobre la necesidad de generar dentro de los hogares y la sociedad, la cultura del buen trato, desarrollando de esta manera un adecuado desarrollo y formación personal en cada miembro de la sociedad. También cuenta con la viabilidad social emitida por los beneficiarios directos y autoridades municipales, donde se gestionaran convenios interinstitucionales que puedan financiar la ejecución del proyecto.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, las personas con discapacidad han sido motivo de una estigmatización, segregación, rechazo y exclusión, por parte del conjunto de la sociedad. Como sabemos, la sociedad establece un conjunto de atributos o parámetros con los cuales los individuos suelen categorizarse, por ello quienes presentan manifiestas y distantes de los estereotipos culturales socialmente aceptados, fueron y todavía son vistos como seres desvalorados con escasa o ninguna posibilidad de desarrollo integral y de aporte laboral y social.

El presente proyecto ha sido elaborado en base a una investigación previa realizada en el municipio de san buenaventura con personas con capacidades diferentes, familiares, y autoridades, basada en la metodología de diagnóstico situacional participativo a través del cual se ha podido identificar la problemática central que es: ¿inadecuado conocimiento de las familias para el cuidado, el buen trato y respeto a las personas con capacidades diferentes dentro y fuera del hogar?

Esta temática es fundamental para el desarrollo integral de las personas con capacidades diferentes, la familia(padre, madre, hijos) y la sociedad en general, por lo tanto, se considera necesario ejecutar las alternativas de solución que contempla este proyecto encaminado a brindar información y conocimiento sobre el cuidado, buen trato y respeto a las personas con capacidades diferentes.

Asimismo tomando en cuenta la pirámide de necesidades de maslow, se considera que a través del proyecto se lograra satisfacer las necesidades de reconocimiento y autorrealización que concierne a la necesidad de respeto a uno mismo, incluyendo sentimientos tales como la confianza, competencia, logros, independencia y libertad; a partir de la satisfacción de estas necesidades el ser humano puede encontrar sentido a la vida, es por tanto que se considera de vital importancia a la implementación de este

proyecto que contribuirá a la formación integral de las familias y personas con capacidades diferentes del municipio.

El proyecto titulado "adecuado conocimiento de las familias para el cuidado, el buen trato y respeto a las personas con capacidades diferentes dentro y fuera del hogar" (en el municipio de san buenaventura, en la gestión 2018), esta formulado de la siguiente manera:

Capítulo I: El lector podrá encontrar el **marco contextual**, donde se describen los siguientes puntos: antecedentes históricos del municipio, ubicación geográfica, límites, extensión, superficie y servicios básicos. También se encuentra en lo referente al desarrollo humano, representado en los siguientes aspectos:

Económico, político, educativo y de salud.

En el capítulo II: Marco institucional, presenta toda la información referente a la institución.

En el capítulo III: Podrá encontrar la **metodología del diagnóstico**, que contempla los objetivos, tipo de diagnóstico, técnicas e instrumentos de recolección de información, actores involucrados, análisis situacional del problema a nivel internacional, nacional y local.

Asimismo el capítulo IV: Contiene las **políticas públicas y la fundamentación teórica**, que documentan las bases legales que sustentan el proyecto.

Posteriormente el capítulo V: Diseño y estructura del proyecto, contiene los datos referenciales, condiciones, metodología de construcción y estructura del proyecto.

Finalmente en el capítulo VI: Se encuentran las **conclusiones y recomendaciones** sobre el proyecto.

CAPÍTULO I

MARCO

CONTEXTUAL

1.1 CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

1.1.1 Antecedentes históricos del Municipio

El Territorio en el que actualmente se encuentra el Municipio de San Buenaventura, fue el lecho del establecimiento de las Misiones Franciscanas en época de la Colonia, específicamente las Misiones de Apolobamba o frontera de Caupolicán, como era llamada también en aquel tiempo, la cual sirvió de asiento para la fundación de diez misiones, cuatro de las cuales desaparecieron muy pronto debido a la inconstancia de los nativos que las constituían.

La primera fundación de San Buenaventura, data según registros del año 1680, en el cual los misioneros Franciscanos de la seráfica Provincia de San Antonio de los Charcas y del Colegio Misionero de Moregua, habían cruzado el río Beni, avanzando a través del territorio situado en el margen derecho de este, hasta alcanzar la región de la llanura o de las pampas, donde fundaron en el margen de un pequeño río, afluente del río Matos, la reducción de San Buenaventura de los Chiriguas, situada en cercanías de la actual ciudad de San Borja¹.

El Municipio de San Buenaventura forma parte de una región que históricamente estuvo habitada por diversos grupos étnicos, asentados en la zona desde la época prehispánica, algunos de los cuales están emparentados con la familia lingüística Pano, como los Tacana y Araona.

Los Tacanas son un pueblo originario del Norte del Departamento de La Paz asentados desde épocas preincaicas entre los ríos Beni, Madre de Dios, Madidi y Tuichi.

¹ El municipio de San Borja, es uno de los cuatro municipios de la provincia Ballivian; situado en la parte sureste de la provincia. Se encuentra en las tierras bajas de Bolivia, el clima es tropical durante todo el año y húmedo, la vegetación original es la de la selva tropical. La temperatura es alrededor de 26°C y varía muy poco entre los 23°C en junio y julio.

Los Tacanas, en la época prehispánica, ocupaban el territorio correspondiente al Antisuyo de los incas y se constituían en intermediarios entre los incas y los pueblos amazónicas. En la época de la colonia los españoles enviaron más de 20 expediciones en busca del legendario “DORADO” O “PAITITI”, a lo que inicialmente los Tacanas respondieron con resistencia y finalmente aptaron por la no violencia, con el único fin de conservar lo que para ellos era lo más importante “sus tierras”, esto dio lugar a la incursión de las Misiones Franciscanas generando una transformación en toda su estructura de desarrollo.

“A inicios de la República la población asentada en la región del norte de La Paz era mayoritariamente indígena, entre los que se destacan: Quechuas, Apolistas, Tacanas, Toromonas y Guarayos”. (Plan Territorial de Desarrollo Integral San Buenaventura PTDI –SBV, 2016, p.26)

En el año de 1850 tiempo de la república, se inicia un nuevo periodo para el pueblo Tacana generando la explotación desenfrenada de la quina, caucho, castaña y otros, actividad que dio origen al intercambio comercial.

A finales del siglo XIX se inició el auge de la goma en la región del norte amazónico de Bolivia², generando un proceso acelerado de colonización y un movimiento económico de gran importancia. Esta actividad utilizó masivamente mano de obra, lo que ocasionó la explotación de los indígenas y el despoblamiento de las comunidades en diferentes lugares de la Amazonía y del Oriente boliviano. Un número importante de pobladores tacanas de Atén, Tumupasa e Ixiamas, que en el pasado habían sido recolectores de quina, fueron reclutados para trabajar la goma en la zona del Madre de Dios, hasta el Perú. Los Tacanas se encontraban al este y nordeste de Apolo, los Guarayos y Toromonas (hoy Esse Ejjas) habitaban al norte de Ixiamas. En total la población

² Bolivia es el país que tiene el mayor porcentaje de su territorio en la cuenca amazónica. Según datos del Tratado de Cooperación Amazónica, la superficie amazónica de Bolivia cubre una extensión de 824.000 kilómetros cuadrados, que representa el 75% de su territorio nacional y el 11.20 % de toda la cuenca amazónica continental. La Amazonía boliviana se encuentra ubicada en los departamentos de Beni, Pando, Santa Cruz, La Paz y Cochabamba. Los ríos de la cuenca amazónica nacen en los nevados andinos y dan origen a uno de los más importantes afluentes del Amazonas: el río Madera.

indígena sumaba 10.661 habitantes. Además, existía una minoría de pobladores criollos, mestizos y blancos, asentados en los pueblos más grandes, que ejercían un fuerte control político y económico de la región. (PTDI – SBV, 2016, p.27)

En la actualidad, el pueblo Tacana como resultado de las luchas por su reivindicación logra la propiedad legal de sus tierras y el Estado Boliviano reconoce al Concejo Indígena de los Pueblos Tacanas (CIPTA), como entidad representativa de 30 comunidades originarias del Norte del Departamento de La Paz.

El municipio de San Buenaventura pueblo cosmopolita del departamento de La Paz, se va constituyendo en el verdadero polo de desarrollo del departamento de La Paz, con la instalación de la Planta del Ingenio Azucarero³ irá emergiendo y tocando cada día mayor relevancia y se convertirá en el principal protagonista del progreso y desarrollo del norte boliviano.

1.2 División del espacio territorial.

De acuerdo a la forma de organización espacial histórica que ha tenido el Municipio, con base a la organización cantonal anterior, el Municipio de San Buenaventura se estructura actualmente en tres distritos: San Buenaventura, Tumupasa y San José de Uchupiamonas.

“El distrito más extenso es Tumupasa que abarca un 40,73% de la extensión total del Municipio, le sigue el distrito de San José de Uchupiamonas con un 25,25% y, finalmente, se encuentra el distrito de San Buenaventura que abarca un 24,02%.” (PTDI –SBV, 2016, p.30)

³ En septiembre del 2010, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante Decreto Supremo N°. 637 crea la Empresa Azucarera San Buenaventura (EASBA), como Empresa Pública Nacional Estratégica, que tiene como objetivo "la producción de caña de azúcar, así como la producción y comercialización de azúcar y sus derivados, para incentivar la producción nacional con valor agregado en procura de la soberanía y seguridad alimentaria."

Es importante clarificar que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia vigente desde el año 2009, ya no reconoce la figura de Cantón como base de la división político – administrativa de los municipios, y más bien promueve el proceso de distritación, misma que también está establecida en la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, que requiere de los municipios el establecimiento de su propia Carta Orgánica y la aprobación de su nueva división político – administrativa, a través de los instrumentos de legislación municipal vigentes.

En resumen, el Municipio de San Buenaventura tiene dos sub- alcaldías, la de Tumupasa⁴ y la de San José de Uchupiamonas. Actualmente se reconocen 15 OTBs urbanas, 10 en San Buenaventura y 5 en Tumupasa; 33 comunidades rurales, de las cuales 17 se encontrarían dentro el llamado distrito/cantón San Buenaventura, 15 comunidades dentro el denominado distrito/cantón Tumupasa, entre las que se incluyen las 5 comunidades que se encuentran en proceso de constitución y las 2 comunidades (Santa Ana 2 y Palmeras) que hasta la fecha de cierre del presente documento, no se tienen datos sobre su ubicación, ni de su situación legal; y 1 comunidad del cantón San José de Uchupiamonas.

1.2.1 Ubicación Geográfica

El Municipio de San Buenaventura se encuentra ubicado al norte del Departamento de La Paz y pertenece a la Provincia Abel Iturralde⁵, entre las coordenadas 13° 47' 12,48"y 14° 35' 44,03" de latitud Sur y entre los meridianos 67° 27' 27,25" y 68° 04' 54,40" de longitud Oeste de Greenwich.

⁴ Tumupasa, es la cuna de la cultura Tacana, su nombre significa Piedra Blanca, debido a las piedras blancas que existen en el arroyo.

⁵ **La Provincia Abel Iturralde** fue creada mediante Decreto Supremo del 27 de diciembre de 1938. Tiene una extensión territorial de 42.815 Km² y una población aproximada de 18.073 habitantes (INE 2012). Limita al Este con el departamento del Beni, al Oeste con el Perú, al Norte con el departamento de Pando y al Sud con la provincia Franz Tamayo. Según la historia de la provincia primero se denominó Beni, después Caupolican y Heath, finalmente se nombra Abel Iturralde, en homenaje al ilustre político paceño. Su capital es Ixiamas. Es la provincia más extensa territorialmente pero la más despoblada; esta situación deviene por la falta de medios de transporte y caminos. Como zona tropical su producción se basa en la yuca, arroz, maíz y plátano; es también una zona ganadera.

La altitud con respecto al nivel del mar varía entre 171 y 1.251 metros, siendo el punto más bajo al norte, cerca del Río Beni y el más alto, en la Serranía de Hurehuapo.

1.2.2 Limites

El Municipio de San Buenaventura limita:

- Al norte, con Arroyo Tarene,
- Al oeste con el Municipio de Ixiamas, que también es parte de la Provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz,
- Al sur (Río Tuichi),
- Al oeste con el Municipio de Apolo de la Provincia Franz Tamayo del Departamento de La Paz; al este con el Municipio de Rurrenabaque y
- Al Nor este con el Municipio de Reyes (Río Beni), ambos de la Provincia Ballivián del Departamento del Beni.

1.2.3 Extensión

La extensión territorial de la Provincia Abel Iturralde es de 42.815 Km²., de los cuales 2.781 Km² pertenecen al municipio de San Buenaventura.

1.2.4 Superficie

El Municipio tiene una superficie de 3.748,11 km², por lo que corresponde al 9,37% de la superficie de la provincia Abel Iturralde (PMOT SBV, 2009). Su capital, el centro poblado de San Buenaventura, se encuentra a 481 km. de la ciudad de La Paz.

1.2.5 Latitud y longitud

El Municipio de San Buenaventura se encuentra ubicado al nor 13°47'12,48" y 14°35' 44,03 de latitud sur, abarcando poco más de un grado geográfico y en el hemisferio occidental, entre los meridianos

67°27'27,25 y 68°04'54,40" de longitud oeste de Greenwich. (PTDI –SBV, 2016, p.5)

1.2.6 Servicios Básicos

1.2.6.1 Agua

El servicio de dotación de agua mediante cañería en el Municipio de San Buenaventura depende de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado San Buenaventura EMAPASBV” dependiente del Gobierno Autónomo Municipal.

A nivel de las comunidades existen cooperativas de agua que se encargan de la captación y distribución de agua mediante cañería hacia las viviendas y del mantenimiento general de las redes de distribución de cada una de ellas.

En base al relevamiento de campo sobre disponibilidad de redes de distribución de agua para uso doméstico se logró establecer que el 85% de los asentamientos humanos, incluyendo urbanos como rurales, cuenta con algún tipo de sistema (red) de distribución de agua mediante cañería.

El acceso al servicio de agua por cañería en áreas urbanas del Municipio es alto, pues de las 10 OTBs urbanas de la población de San Buenaventura, 9 cuentan con red de agua y una de ellas tiene ubicada una pileta pública como único acceso al servicio (OTB Bellas Palmeras). En el caso de Tumupasa todas las OTBs⁶ cuentan con red de agua por cañería.

En el caso de las comunidades rurales del Municipio, de las 26 comunidades legalmente establecidas, 21 cuentan con redes de agua por cañería y 5 no cuentan con el servicio (Tres Hermanos, El Porvenir, El Dorado, Villa Fátima y Puerto Guzmán).

⁶ A los efectos de la Ley 1551 de Participación Popular, se entiende por Organización Territorial de Base, la unidad básica de carácter comunitario o vecinal que ocupa un espacio territorial determinado, comprende una población sin diferenciación de grado de instrucción, ocupación, edad, sexo o religión y guarda una relación principal con los órganos públicos del Estado a través del Gobierno Municipal de la jurisdicción donde está ubicada.

En cuanto a las comunidades que están en proceso de regularización, no se tienen datos oficiales, sin embargo, el relevamiento de información primaria realizado para el presente PDM identifica que ninguna de ellas cuenta con el servicio de agua mediante red en la actualidad.

1.2.6.2 Calidad y cobertura de los servicios de agua por cañería

En relación a las fuentes de agua que abastecen a las redes de cada una de las comunidades, éstas proceden de cuerpos de agua cercanos a las comunidades y poblaciones mayores (Tumupasa y San Buenaventura)⁷, y generalmente el agua captada no ha recibido ningún tipo de tratamiento, siendo ésta una de las posibles causas para la incidencia de enfermedades gastrointestinales en las poblaciones.

La calidad de la cobertura de las redes de agua por cañería se clasificó mediante el análisis de la cantidad de la población que se beneficiaba del servicio. Tomando en cuenta este análisis, se consideró como red de cobertura óptima a la que proporciona el servicio al 100% de la población de la comunidad, buena a la red que abastece al 75% de la población, regular a aquella que abastece al 50% de las viviendas, mala a la que abastece al 25% y también se cuantificó la inexistencia de red de agua mediante cañería en las comunidades.

En cuanto a la cobertura de las redes de agua mediante cañería en las áreas urbanas de San Buenaventura, a partir del diagnóstico realizado, se logró establecer la necesidad de mejorar las conexiones debido a las constantes quejas de la población con respecto a la disminución de la cantidad de agua con que se cuenta a nivel domiciliario y los continuos cortes del servicio.

También se considera importante resaltar que existen diversas conexiones improvisadas y/o clandestinas que afectan a la red fundamental establecida

⁷ Las fuentes de agua cercanas a las poblaciones del municipio de San Buenaventura, requieren ser conservadas, pues el crecimiento planificado del área urbana podría afectar sus características naturales.

en la población de San Buenaventura, a causa del crecimiento acelerado de la población que demanda el servicio y genera conexiones alternas, bajo la excusa de la tardanza en la atención de las solicitudes por la instancia correspondiente.

1.2.6.3 Servicio de alcantarillado sanitario

El servicio de alcantarillado sanitario en el Municipio de San Buenaventura depende de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado San Buenaventura EMAPASBV” dependiente del Gobierno Autónomo Municipal que brinda el servicio al 100% de las OTBs. De Tumupasa y el 40% de las OTBs de la población de San Buenaventura. (PTDI –SBV, 2016, p.5)

Se debe resaltar que a pesar de que las redes de alcantarillado establecidas aún no cuentan con sistemas complementarios de tratamiento de aguas grises y negras, las mismas que son vertidas de manera directa hacia cuerpos de agua cercanos y a futuro podrían alterar la calidad de dichos recursos hídricos.

Las familias que no cuentan con las instalaciones de la red de alcantarillado, cuentan con letrinas y pozos ciegos en sus domicilios y vierten las aguas grises directamente al suelo. Estos casos se dan en las OTBs del área periurbana de San Buenaventura y son la zona 3 de Mayo, Buen Retiro, Jardín Miraflores, Bellas Palmeras, Cotoca y Santa Rosita.

Los principales problemas detectados en la red de alcantarillado de San Buenaventura son: el reducido diámetro de tuberías de desagüe, la baja cobertura de la red en la población de San Buenaventura y el colapso de la red ante la proliferación de instalaciones clandestinas.

1.2.6.4 Gas

El 43,3% de los hogares utilizan gas en garrafa para cocinar sus alimentos. En el área urbana (77,7%) y sólo el 18,4% en el área rural. Los hogares del área rural recurren a la leña como fuente de energía para la preparación de sus alimentos (80,7%) por la inaccesibilidad a la garrafa de gas sea por el costo o disponibilidad en la comunidad. (PTDI –SBV, 2016, p.25)

1.2.6.5 Basura

En cuanto a la basura, el 53,6% lo quema, el 16,6% la bota a un terreno baldío o a la calle y sólo el 12,3% lo deposita a un basurero público o utiliza el servicio de recolección. El municipio no cuenta con servicio de tratamiento de desechos sólidos ni aguas vertidas domésticas, por lo cual se crea una contaminación ambiental y potencial focos de infección que atenta contra la salud de los habitantes. (PTDI –SBV, 2016, p.25)

1.2.6.6 Energía Eléctrica

La electrificación del Municipio de San Buenaventura, está a cargo de la Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ, desde el año 2013, gracias al proyecto de electrificación regional ITUBA.

No existe datos exactos sobre la cantidad de viviendas que cuentan con este servicio, sin embargo, cabe resaltar que desde la fecha mencionada, hay mayor regularidad y disponibilidad de este servicio, contando con luz eléctrica las 24 horas del día. Los costos de este servicio se han reducido considerablemente, teniendo en cuenta que años anteriores solo se contaba con cooperativas privadas que brindaban este servicio.

A partir del 2014, se han ido realizando gradualmente las conexiones en distintas comunidades del área dispersa.

1.3 DESARROLLO HUMANO

El desarrollo humano, según el programa de las naciones unidas para el desarrollo, es aquel que se sitúa a las personas en el centro del desarrollo. Trata de la promoción del desarrollo potencial de las personas, del aumento de sus posibilidades y del disfrute de la libertad para vivir la vida que valoran.

1.3.1 Aspecto Económico

El Municipio de San Buenaventura, tiene una vocación Agroindustrial, ganadera, forestal y pesca.

En la mayoría de los casos las personas con discapacidad están limitadas de ejercer algún trabajo, por lo que estos terminan siendo de manera total dependientes del seno familiar.

La economía del municipio está basada en el desarrollo de las siguientes actividades:

1.3.1.1. Actividad agroindustrial

El área destinada para el uso agroindustrial esta principalmente establecido en la comunidad de el porvenir, donde se encuentra el complejo agroindustrial de caña de azúcar; esta comunidad, junto a la de san silvestre, se encuentra habilitada oficialmente para la siembra de caña, sin embargo, existen otras comunidades que también se encuentran desarrollando la actividad de plantación de caña en convenios realizados con la empresa azucarera de San Buenaventura (EASBA).

Las zonas aptas para el cultivo de caña de azúcar se encuentran en la parte media a final del pie de monte, al noreste de la comunidad san silvestre, y se extiende en diversos parches al sur del municipio. Este nivel de aptitud quiere decir que la textura y el drenaje interno del suelo son óptimos para la producción de caña de azúcar.

1.3.1.2. Actividad ganadera

En esta zona generalmente la ganadería es extensiva, debido a que el pastoreo se realiza con el uso de bajos insumos, en este tipo de producción se invierte poco en el mejoramiento de suelos; generalmente la carga animal es descontrolada y el pastoreo se realiza sobre campos nativos de moderada a baja producción.

En las comunidades de 7 de diciembre, san isidro, esmeralda, alto caigene, e dorado, SBV, santa Anita, y Tumupasa, la ganadería se está convirtiendo en semi intensiva, caracterizándose por tener áreas de pastos cultivados que son aprovechadas para la producción del ganado de corte, principalmente destinada al mercado. En este sistema se hace uso de capital y existe un mejor conocimiento técnico de los usuarios que permite realizar una adecuada utilización de los recursos.

1.3.1.3. Actividad forestal

- a) **Forestal maderable:** es característico, principalmente en el distrito Tumupasa, donde se encuentran concesiones forestales como BOLITAL Ltda., y PROINSA, mismas que se encuentran al noreste del municipio.

La explotación de la madera, se la realiza selectivamente, para ser comercializada en los aserraderos y en menor cantidad en las carpinterías de diferentes localidades de Tumupasa, San buenaventura, Rurrenabaque.

- b) **Forestal no maderable:** Se realiza ancestralmente por los pueblos indígenas y recientemente por las comunidades interculturales, fruto del aprendizaje por convivencia y vecindad. En otros casos, como resultado de procesos de capacitación. En la mayor parte del municipio, existe potencial para el aprovechamiento sostenible de

productos no maderables orientados a la artesanía y elaboración de productos alimenticios ecológicos.

El bosque también provee materiales naturales de utilidad como palmas de motacu, la palma real, la jatata, jipi japa, chima que sirven para la elaboración de diferentes productos: cernidores, sombreros, abanicos, esteras, etc.

1.3.1.4. Actividad agrícola

Según datos del censo agropecuario levantado en el año 2014, la superficie sembrada por los agricultores fue de 2.980,39 has. Donde se destacan seis productos principales: el arroz con 876.15 hectáreas; la producción de maíz con 612.74 has, plátano con 496.86 has, caña de azúcar 272.75 has, (cabe destacar que el G.A.M de San Buenaventura ha informado que a la fecha actual; año 2016, la caña de azúcar ha tenido un fuerte incremento en su superficie sembrada y según sus datos, se tiene aproximadamente 2000 hectáreas sembradas), yuca con 223.11 hectáreas y el cacao con 189.85 hectáreas. Estos productos que son producidos para la comercialización cubren el 90% de la superficie ocupada actualmente en agricultura. (PTDI –SBV, 2016, p.66)

La agricultura extensiva, se realiza a lo largo de la carretera San Buenaventura -Ixiamas, bajo una producción manual (No mecanizada); actualmente ya se ha empezado la mecanización con el uso de tractores principalmente en la preparación de los suelos para el arroz. También se está aplicando semillas mejoradas, fertilizantes y herbicidas.

1.3.1.5. Actividad caza y pesca

La actividad pesquera está representada desde tiempos ancestrales por pescadores independientes y actualmente también por asociaciones dedicadas a comercializar las diferentes especies de pescado dentro y fuera del Municipio, es decir, venden el producto a otros departamentos. Es importante mencionar que son muchas las familias beneficiadas con esta

actividad, ya que existe una demanda creciente, lo que les permite realizar un comercio rentable.

El año 2017, la población de San Buenaventura ha realizado el lanzamiento de productos elaborados industrialmente en base a pescado, en la Planta Procesadora de Pescado perteneciente a la Asociación Mixta de pescadores y agropecuarios “Mutietnicos”. Generado el sobreprecio del producto y con ello el incremento económico para las familias y sumándose el número de personas que se dedican a esta actividad y también el sobreprecio del producto.

La caza y pesca generalmente es practicada por los pueblos indígenas existentes y es considerada uno de los principales medios de subsistencia y fuente de proteínas, aprovechando la carne de monte y el pescado; en alguna oportunidad, los excedentes se comercializan en el pueblo, especialmente en el caso de la pesca.

La pesca se desarrolla en todos los ríos del Municipio destacando, por su aprovechamiento frecuente los ríos Beni, Tuichi, las lagunas Moa y Subaya, estas lagunas principalmente son aprovechadas por las comunidades de bella Altura, Buena Vista, Capaina, Altamarani, Cachichira y tres Hermanos.

1.3.1.6. Actividad turística

El Municipio de San Buenaventura cuenta con diversos lugares potenciales, con mucha belleza paisajística que pueden ser aprovechados como atractivos turísticos, sin embargo, no existe competitividad en infraestructura, transporte y hotelería adecuada para poder brindar un servicio de calidad a los turistas, además de que se requiere mejorar los servicios básicos para poder garantizar esta actividad.

Es importante mencionar que existen emprendedores privados de San Buenaventura que se encuentran desarrollando esta actividad, los cuales

han establecido sus oficinas en la vecina población de Rurrenabaque⁸ y prestan sus servicios regularmente, promocionando sitios turísticos del Municipio de San Buenaventura, por lo expuesto anteriormente, se puede evidenciar que no se han establecido políticas adecuadas en el Gobierno Municipal que puedan fomentar la realización de esta actividad en el Municipio.

1.3.2 Aspecto Político

El municipio de San Buenaventura, fue creado por el Mariscal Antonio de Sucre mediante Decreto Supremo de 23 de enero de 1826, en base a la antigua intendencia de La Paz. El Municipio cuenta con 3 cantones y 31 comunidades, de las cuales 13 corresponden a comunidades indígenas – originarias, 17 comunidades interculturales y un mixta. Estas a su vez conforman 40 organizaciones territoriales de base OTBs, de las cuales 27 corresponden a OTBs rurales y 13 a OTBs urbanas. (PTDI –SBV, 2016, p.5)

1.3.3 Aspecto sociocultural

El 80,8% de la población del municipio utiliza el castellano para comunicarse entre ellos, correspondiendo este porcentaje a 6686 habitantes, tanto del área urbana y rural; el 4,3% habla quechua lo cual representa a una cantidad de 355 personas; el 2,2% el Esse Ejja lo que corresponde a 184 hablantes de esta etnia y el Aymara con 183 personas. Si bien los pertenecientes al pueblo Tacana son la mayoría, sólo el 1,8% utiliza como primer idioma el Tacana para comunicarse. (PTDI –SBV, 2016, p.29)

⁸ Rurrenabaque es un pequeño pueblo a orillas del río Beni famoso por sus senderos que llevan a los bosques pluviales y pampas del norte de Bolivia. Cerca de la plaza principal, en la plaza 2 de Febrero, se encuentra la iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria. Un camino conduce hasta el mirador de La Cruz, donde las vistas son impresionantes. Al otro lado del río está el pueblo de San Buenaventura, con el Centro Cultural Tacana, que alberga un pequeño museo y artesanía indígena.

Culturalmente el Municipio de San Buenaventura, se caracteriza por tener una increíble interculturalidad de razas y dentro de estos grupos, se encuentran también las personas con discapacidad.

La inclusión de personas con discapacidad en temas socioculturales refleja una participación nula. No se los hace participes en ninguna actividad local.

A nivel municipal se tienen rasgos culturales claramente diferenciados entre los miembros de las culturas originarias de la región y las poblaciones migrantes de diversos puntos del país e incluso internacionales que se arraigaron en el territorio desde los años 50 del siglo pasado.

La cultura tacana hasta la actualidad se constituye en la cultura originaria más representativa a nivel local y continúa ejerciendo y practicando las creencias religiosas tradicionales, que celebran los chamanes mediante ceremonias en fechas claves del calendario agrícola y a principios de año.

Por otro lado, las fiestas más importantes que tiene el Municipio de San Buenaventura son:

- Carnavales, que concentra a la población en general y también se realizan actividades en las áreas dispersas, en las cuales se dan expresiones conjuntas en lo que es la ch'alla y también costumbres propias de la región como la presencia del "babachaya" (muñeco de trapo con figura y tamaño de hombre) el compartimiento de wichapu (chicha de maíz macerada).
- La fiesta del Espíritu que se realiza en la comunidad 7 de diciembre, en los meses de abril y mayo.
- La fiesta de San Juan del 24 de Junio que se realiza en todas las comunidades.

- La fiesta del 14 de Julio, que tiene como centro a la población de San Buenaventura, donde se concentran todas las comunidades del municipio.
- 16 de julio, donde se concentran todas las instituciones educativas, organizaciones comerciales y políticas para dar lugar al acto cívico en honor al aniversario de fundación del Departamento de la Paz.
- 6 de agosto, donde se concentran todas las instituciones educativas organizaciones comerciales y políticas para realizar desfiles cívicos en todas las comunidades del Municipio de San Buenaventura, conmemorando un aniversario más de la independencia de nuestro país.
- 2 de noviembre, festejando Todos los Santos, actividad que empieza un día antes haciendo el recibimiento de las al mas, donde preparan y elaboran panes y comidas que le gustaba al difunto.

Todas estas fiestas son de tipo pagano religiosa y se llevan a cabo de acuerdo al calendario en fechas específicas para la celebración de las mismas.

1.3.4 Aspecto Educativo

El Municipio de San Buenaventura se constituye en un distrito educativo dependiente del Servicio Departamental de Educación del Departamento de La Paz. El Distrito Educativo de San Buenaventura cuenta con una Dirección Distrital de Educación y está conformado por dos núcleos y un total de 26 unidades educativas que corresponden al Subsistema de Educación regular y 2 centros de Educación Alternativa que corresponden al Subsistema de Educación Alternativa especial.

El personal de la Dirección Distrital de Educación está compuesto por el Director Distrital de Educación y una secretaria, además de una asesora

docente de lengua tacana que tiene como funciones, el apoyo al personal docente del distrito para la implementación del currículo bilingüe.

1.3.5. Educación Regular

La educación regular, es la educación sistemática, normada, obligatoria y procesual que se brinda a todas las niñas y niños, adolescentes y jóvenes, desde la Educación Inicial en Familia Comunitaria hasta el bachillerato, permite su desarrollo integral, brinda la oportunidad de continuidad en la educación superior de formación profesional y su proyección en el ámbito productivo tiene carácter intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el subsistema educativo.

La educación regular comprende: La Educación inicial en familia comunitaria, Educación primaria comunitaria Vocacional y Educación Comunitaria Productiva.

a) Educación inicial en familia Comunitaria

Se cuenta con 13 Unidades Educativas que corresponden a los Núcleos Abel Iturralde y El Paraíso del Distrito de San Buenaventura, los cuales cuentan con 364 niños y niñas.

b) Educación Primaria Comunitaria Vocacional

En cuanto a la Educación primaria, es mayor el número de estudiantes en esta etapa de formación básica, comprende la adquisición de conocimientos necesarios y básicos para el desarrollo de las capacidades y potencialidades en las diferentes áreas del conocimiento.

c) Educación Secundaria Comunitaria Productiva

Solo se cuenta con 8 Unidades Educativas en todo el municipio de San Buenaventura que tienen el nivel secundario, Es importante mencionar que en las comunidades, muchos de los estudiantes solo cursan hasta el nivel

primario, luego salen a las poblaciones de Tumupasa a o San Buenaventura para continuar con sus estudios.

1.3.6. Educación Alternativa

En la capital del municipio se encuentra el Centro de Educación Alternativa Pedro Domingo Murillo que oferta el nivel secundario acelerado y cursos de computación que da oportunidad a muchos jóvenes y adultos de continuar sus estudios. Este establecimiento cuenta con 4 docentes y el programa funciona en la Unidad Educativa 16 de Julio.

En el mes de junio del 2017, en el cantón de Tumupasa, ha sido creado el Centro de Educación Alternativa “Calixto Beyuma”, que cuenta con grados desde primaria hasta bachillerato, a la vez cuenta con carreras técnicas como: Confección textil, secretariado ejecutivo y mecánica automotriz

1.3.7. Educación Superior

En San Buenaventura se encuentra el Centro Regional Universitario Norte Amazónico San Buenaventura (CRUNA SBV) que se constituye en ente regulador de tres Sedes Universitarias Locales ubicadas en la región.

El CRU de San Buenaventura alberga a diferentes carreras dependientes de varias facultades de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), actualmente se desarrollan cuatro Programas Académicos Desconcentrados:

- Ciencias de la Educación para el Desarrollo Humano con 20 estudiantes.
- Ingeniería Industrial con 45 estudiantes.
- Administración de Empresas con 65 estudiantes y
- Arquitectura con 72 estudiantes.

1.3.8. Aspecto de Salud

La salud se define desde la visión de la OMS⁹ como; "Un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no meramente la ausencia de dolencias o enfermedades". Para el municipio de San Buenaventura, esto se convierte en un verdadero reto, que requiere la unión de esfuerzos interinstitucionales y la construcción de estrategias, políticas, coordinación e inversión intersectorial para mejorar los niveles actuales de salud, principalmente en las áreas rurales del Municipio.

El Municipio de San Buenaventura está incluido en la Red Rural de Salud N° 1 Abel Iturralde del Servicio Departamental de Salud, conformada por los municipios de Ixiamas y San Buenaventura.

La infraestructura de salud del Municipio está compuesta de 6 establecimientos, clasificados según las categorías establecidas a nivel nacional por el Ministerio de Salud, de la siguiente manera: (Ver Mapa de Centros de Salud)

Actualmente se encuentra en proceso de construcción una nueva infraestructura del hospital de segundo nivel en la localidad de San Buenaventura, en los predios que pertenecían a la EXCORDEPAZ. Dicha infraestructura iniciará su funcionamiento para la gestión 2015, por lo pronto, el Hospital Básico funciona actualmente en instalaciones aledañas al mercado de San Buenaventura.

1.3.9. Asociación de personas con discapacidad en el Municipio de San Buenaventura

La Asociación de personas con discapacidad en el Municipio de San Buenaventura fue creada el 15 de octubre del 2005 con la Sra. Dilma Howard Uzquiano, en ese entonces se fungía como defensora de la niñez y

⁹ Organización Mundial de la Salud. Es la autoridad directiva y coordinadora de la acción sanitaria en el sistema de las Naciones Unidas. Es la responsable de desempeñar una función de liderazgo en los asuntos sanitarios mundiales, configurar la agenda de las investigaciones en salud, establecer normas, articular opciones de política basadas en la evidencia, prestar apoyo técnico a los países y vigilar las tendencias sanitarias mundiales.

adolescencia, con el único propósito de responder a la necesidad de incluir de manera efectiva a las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad sanbueneña; promoviendo la accesibilidad de espacios públicos, cómodos y flexibles para un adecuado desenvolvimiento de todas las personas con o sin discapacidad, con el fin de eliminar el trato desigual. Asimismo de las personas con discapacidad, sin ningún tipo de discriminación a los servicios de salud, educación, cultura y ámbitos económicos, político y social.

CAPITULO II
MARCO
INSTITUCIONAL

2.1 ASPECTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL SAN BUENAVENTURA

San Buenaventura, es la segunda sección municipal de la provincia Iturralde del departamento de La Paz, está a una altitud media de 470 msnm.

2.1.1 Análisis de la Estructura administrativa del GAM-SBV

Según el Plan de desarrollo Municipal de San Buenaventura, la estructura administrativa del gobierno, se basa de acuerdo con la ley y está compuesta por el Concejo Municipal como Órgano Legislativo, deliberativo y Fiscalizador y el Órgano Ejecutivo conformado por el Alcalde o Alcaldesa Municipal y su equipo de trabajo operativo.

La organización del gobierno autónomo Municipal se fundamenta en la independencia, separación, coordinación y cooperación entre los órganos que lo componen. El concejo Municipal se constituye en el Órgano responsable de la formulación y aprobación de leyes municipales y de la fiscalización a las acciones del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal.

El órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de San Buenaventura (GAM-SBV) está conformado por el Alcalde Municipal. La Secretaria Municipal, las Sub Alcaldías (Tumupasa y San José de Uchupiamonas), 7 unidades operativas y la Empresa Municipal de Agua Potable y Saneamiento de San Buenaventura EMAPASB.

Actualmente se cuentan con cargos de asesoría en el GAM-SBV, los mismos son: Consultor Asesor Administrativo y Financiero y Asesor Jurídico.

Las Sub Alcaldías de Tumupasa y San José de Uchupiamonas, funcionan con un personal conformado por el Sub Alcalde y un personal de cuatro dependientes cada una de ellas.

La estructura organizacional del Gobierno Autonomo Municipal de San Buenaventura (GAMSB) está ampliamente diversificada, pero se requieren establecer y definir los niveles de coordinación para generar acciones conjuntas que fortalezcan la gestión municipal y evitar una imagen errónea de un aparato demasiado grande, que tiende a duplicar de esfuerzos y con niveles preocupantes de ineficiencia.

El nivel jerárquico municipal presenta conocimientos medios respecto a la legislación y la gestión municipal, mientras que el equipo técnico municipal presenta distintos niveles de formación y en general, el conocimiento respecto a la gestión municipal es limitada solo a algunos puestos.

2.1.2 Recursos financieros: Ingreso y gastos planificados

El Gobierno Autónomo Municipal de San Buenaventura, para su normal funcionamiento, cuenta con recursos provenientes de diferentes fuentes, la mayoría de ellas, provenientes del Tesoro General del Estado y recursos propios, los recursos del TGN componen las fuentes de Coparticipación Tributaria, Recursos Propios, HIPCII e impuesto Directo de Hidrocarburos (IDH); en cambio las fuentes de los recursos propios componen los impuestos municipales a la propiedad de bienes inmuebles, de vehículos automotores, impuesto municipal a la transferencia de bienes inmuebles y vehículos automotores, tasas, patentes y otros ingresos.

2.2 VISION

El municipio de San Buenaventura es una población de forjadores del desarrollo y que busca un bienestar de la sociedad a través de una educación, salud con calidad humana, donde el factor del desarrollo y respeto a la naturaleza forma parte integral de nuestra vida como seres humanos y el turismo se complementa como parte fundamental de alternativa económica y emprendedora del desarrollo local. (Plan Operativo Anual. 2016. p. 5)

- “Garantizar el bienestar, el desarrollo, la seguridad y la protección e igual dignidad de las personas, las naciones, los pueblos y las comunidades, y fomentar el respeto mutuo y de dialogo intercultural, intercultural y plurilingüe.
- Garantizar el acceso de las personas a la educación, a la salud y al trabajo; y promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, e impulsar su industrialización, a través del desarrollo y del fortalecimiento de la base productivo en sus diferentes dimensiones y niveles, así como la conservación del medio ambiente, para el bienestar de las generaciones actuales y futuras”.

2.3 MISIÓN

La misión del Gobierno Autónomo Municipal de San Buenaventura, es la de gestionar programas y proyectos ante instancias públicas Nacionales, Departamentales e internacionales públicas y privadas, para construir a la satisfacción de las necesidades colectivas de la población urbano y rural y garantizar la integración y participación de los ciudadanos en el marco de un desarrollo integral y sostenible del municipio. (POA. 2016. p. 5)

- “Ser un gobierno municipal que preste un servicio público de calidad, oportunidad y calidez humana, para satisfacer las necesidades básicas de los estantes y habitantes dentro de toda su jurisdicción municipal”.

2.4 OBJETIVOS

- Posesionar al Municipio de San Buenaventura en unos de los iconos estratégicos del desarrollo del norte de La Paz, a través de políticas municipales en el fomento e incentivo en emprendimiento comunitario en las áreas de producción y servicios, para de esta manera generar

la sostenibilidad y desarrollo local en un mediano plazo. (POA. 2016. p.5)

2.5 FINES Y PRINCIPIOS

Estructurar un sistema integral eficiente, de acceso y cobertura de los servicios básicos y sociales en el municipio de San Buenaventura, con enfoque de sostenibilidad ambiental y de recuperación de prácticas de las culturas locales con equidad. El desarrollo municipal sostenible y participativo es un proceso orientado a mejorar la calidad de vida de la población boliviana, integrando desarrollo productivo, social y ambiental e incorporando la responsabilidad del gobierno municipal y de la comunidad de manera directa en la erradicación de la pobreza y el fortalecimiento de sus instituciones políticas y democráticas. (POA. 2016. P. 7)

2.6 ANÁLISIS BREVE DE LA REPRESENTATIVIDAD EN EL CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal de San Buenaventura, es un órgano altamente representativo a nivel local, pues fue elegido democráticamente en las elecciones municipales y sus componentes se constituyen en parte de la población local del municipio.

Desde hace varias gestiones, el Concejo Municipal de San Buenaventura ha incluido a representantes de los distintos sectores sociales presentes en el municipio, por tanto, se constituye en un espacio de participación social palpable y real, que se ocupa de legislar sobre los intereses de todos los sectores sociales y productivos del municipio.

2.7 MARCO DE POLÍTICAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES

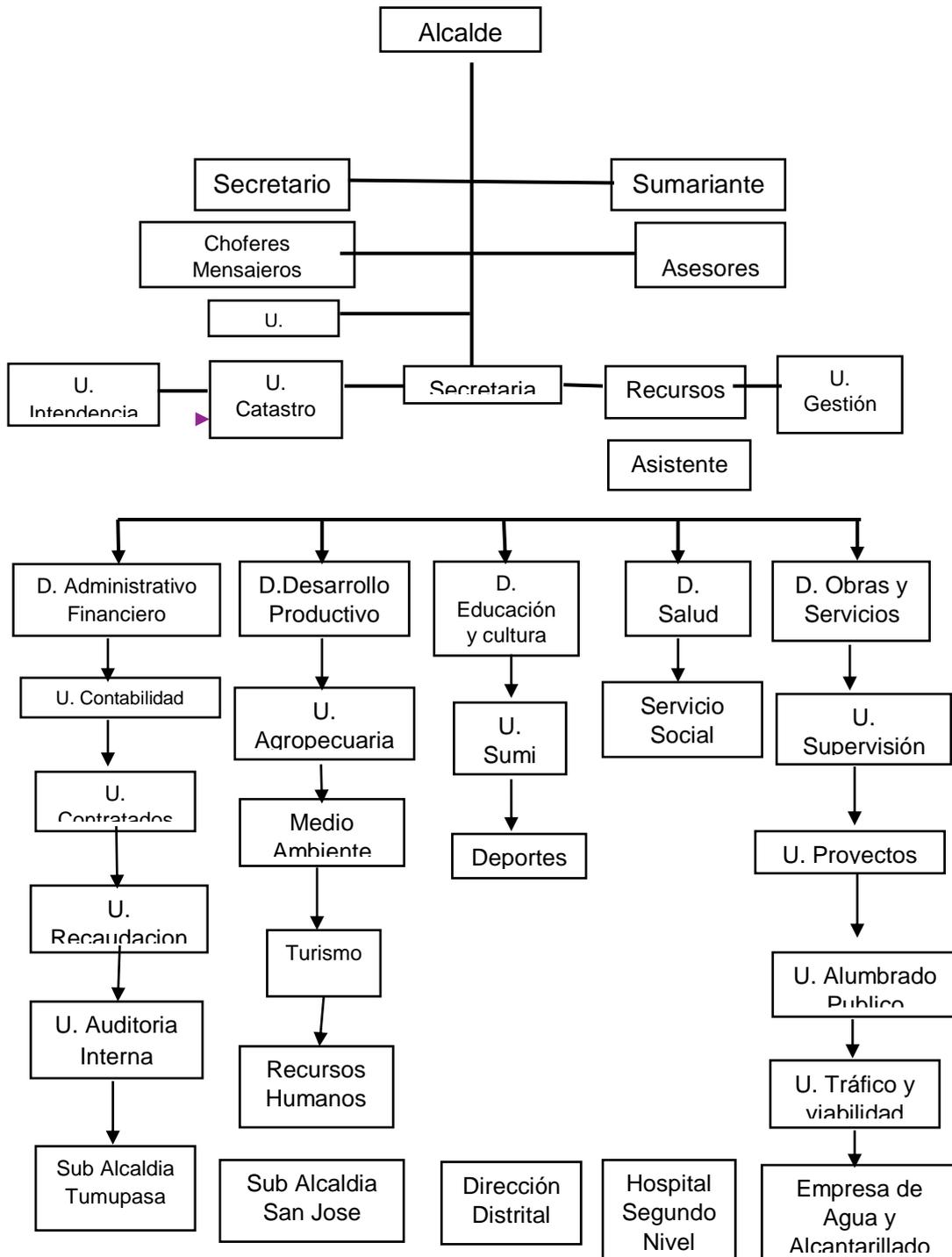
El municipio de San Buenaventura, al ser parte del Estado Plurinacional de Bolivia, debe regir sus acciones en el marco de lo establecido en la normativa general nacional, comenzando por la Constitución Política del

Estado Plurinacional de Bolivia aprobada el año 2009, que dentro de los fines y funciones esenciales del Estado boliviano se encuentran:

- Garantizar el bienestar, el desarrollo, la seguridad y la protección e igual dignidad de las personas, las naciones, los pueblos y las comunidades, y fomentar el respeto mutuo y el dialogo intracultural, intercultural y plurilingüe;
- Garantizar el acceso de las personas a la educación, a la salud y al trabajo;
- Promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, e impulsar su industrialización, a través del desarrollo y del fortalecimiento de la base productiva en sus diferentes dimensiones y niveles, así como la conservación del medio ambiente, para el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

Estas funciones se respaldan con el reconocimiento de una gama de derechos sociales y económicos de los ciudadanos bolivianos, los cuales el Estado debe garantizar a través de una gestión pública eficiente y orientada a un desarrollo integral.

2.8 ORGANIGRAMA GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN BUENAVENTURA (GAM-SBV)



CAPÍTULO III

DIAGNÓSTICO

3.1 METODOLOGÍA DEL DIAGNOSTICO

La metodología, en general, es la ciencia que nos enseña a dirigir determinado proceso de manera eficiente y eficaz para alcanzar los resultados deseados y tiene como objetivo la optimización de dicho proceso. La metodología es normativa (valora, pero también es descriptiva (expone) o comparativa (analiza). Estudia también el proceder del investigador y las técnicas que emplea (Álvarez, 2005, p.13)

En este sentido, el diagnóstico implica una evaluación de la situación correspondiente a un proceso, que permitirá valorar las acciones, así también los resultados en relación con los objetivos planteados.

La metodología del diagnóstico, se caracteriza por tener un enfoque mixto, a continuación describiremos en que consiste:

3.1.1 Metodología Mixta

El enfoque mixto representa el más alto grado de investigación o combinación entre los enfoques cualitativo y cuantitativo, donde ambos se combinan en el proceso de investigación. “en el enfoque cualitativo, se busca la dispersión o expansión de los datos o información; mientras que el cuantitativo pretende intencionalmente “acotar” la información. (Sampieri, 2003, p.p., 21,9)

El enfoque mixto es un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación que implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar las inferencias producto de toda la información obtenida (meta inferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (Sampieri, Collado y Lucio, 1998, p.21)

Dentro de la metodología mixta se hace uso de los enfoques cualitativos y cuantitativos. A continuación definiremos cada uno de ellos.

3.1.2. Enfoque cualitativo

“La investigación cuantitativa es aquella en la que se recogen y analizan datos cuantitativos sobre variables”.

(https://www.fisterra.com/gestor/upload/guias/cuanti_cuali2.pdf)

La investigación cualitativa, tiene por objetivo la descripción de las cualidades de un fenómeno, busca un concepto que pueda abarcar una parte de la realidad, no se trata de probar o de medir en qué grado una cierta cualidad se encuentra en un cierto acontecimiento dado, sino de describir tantas cualidades como sea posible.

Este tipo de enfoque, se selecciona cuando se busca comprender la perspectiva de los participantes (individuos o grupos pequeños de personas a los que se investigara) acerca de los fenómenos que los rodean, profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad. También, señalan los autores que es recomendable seleccionar el enfoque cualitativo cuando el tema del estudio ha sido poco explorado, o no se ha hecho investigación al respecto en algún grupo social específico.

En el diagnóstico se eligió aplicar la metodología cualitativa, a razón de que se realizó la recolección de datos y análisis sin medición numérica. El propósito de este consiste en reconstruir la realidad, tal y como la observan los actores de un sistema social previamente definido. Además dentro el municipio este tema es poco estudiado o explorado.

3.1.3. Enfoque Cuantitativo

La metodología cuantitativa utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis ya establecidas previamente y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente el uso de estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento de una población. (Tamayo, 2007. p. 88)

“La investigación cualitativa evita la cuantificación. Los investigadores cualitativos hacen registros narrativos de los fenómenos que son estudiados mediante técnicas como la observación participante y las entrevistas no estructuradas”.

(https://www.fisterra.com/gestor/upload/guias/cuanti_cuali2.pdf)

El método cuantitativo está basado en una investigación empírico analista, basa sus estudios en números estadísticos para dar respuesta a unas causas – efectos concretos. Tiene como objetivo obtener respuestas de la población a preguntas específicas, la finalidad empresarial sería la toma de decisiones exactas y afectivas que ayuden a alcanzar aquello que estábamos persiguiendo.

Dentro la metodología mixta, se utilizaron los siguientes métodos:

a) Método participativo

López (2007) define que la metodología participativa es un conjunto de procedimientos mediante el cual busca la intervención activa de los participantes para la construcción conjunta del conocimiento. Se fundamenta en la participación activa, estímulo en el trabajo colectivo basado en la comunicación y motivación, para que el estudiante desarrolle procesos de su propio aprendizaje y desenvolvimiento a la realidad, para ser protagonista en su aprendizaje, mientras el docente dirige y guía el proceso de enseñanza y aprendizaje y no ser en absoluto un emisor de contenidos o conocimientos. La participación activa en el aula constituye un elemento necesario para el fortalecimiento de la educación, ya que se desarrolla con acciones y prácticas constantes.

(<http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2014/05/86/Hernandez-Fernando.pdf>)

El método participativo es un proceso de trabajo que concibe a los participantes de los procesos como agentes activos en la construcción de conocimientos y no como agentes pasivos, simplemente receptores; de esta forma promueve procura que todos los integrantes del grupo participen.

La aplicación o utilización de este método ayudo a generar procesos creativos, de reflexión y análisis de la realidad concreta en que viven los participantes, tomando en cuenta la experiencia vivida y la realidad.

b) Método de la observación científica

La observación consiste en saber seleccionar aquello que queremos analizar. Se suele decir que "Saber observar es saber seleccionar". Para la observación lo primero es plantear previamente qué es lo que interesa observar. En definitiva haber seleccionado un objetivo claro de observación.

(https://www.ugr.es/~rescate/practicum/el_m_todo_de_observaci_n.htm)

La observación como método, consiste en la utilización de los sentidos, para obtener de forma consiente y dirigida, datos que nos proporcionen elementos para nuestra investigación. Constituye el primer paso del método científico, que nos permite, a partir de ello, elaborar una hipótesis, y luego vuelve a aplicarse la observación, para verificar si dicha hipótesis se cumple.

(<https://deconceptos.com/ciencias-sociales/metodo-de-observacion>)

La observación como método, consiste en la utilización de los sentidos, para obtener de forma consiente y dirigida, datos que nos proporcionen elementos para nuestra investigación. Es una técnica que consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso a investigar, tomar información y registrarla para su posterior análisis.

La observación científica como método consiste en la percepción directa del objeto de investigación. La observación permite conocer la realidad mediante la percepción directa de los objetos y fenómenos.

Este método ayudo a observar el comportamiento y las actitudes de las personas con capacidades diferentes, familiares y de la sociedad. Esta observación se realizó en diferentes lugares y en diferentes tiempos.

c) Método analítico

El método analítico da cuenta del objeto de estudio del grupo de investigación que en este trabajo se ocupa, con una rigurosa investigación documental, del método mismo que orienta su quehacer. Este método, empleado particularmente en las ciencias sociales y humanas, se define en el libro como un método científico aplicado al análisis de los discursos que pueden tener diversas formas de expresión, tales como las costumbres, el arte, los juegos lingüísticos y, de manera fundamental, la palabra hablada o escrita. Este método de investigación consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. El análisis es la observación y examen de un hecho en particular.

(<http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rpsua/v2n2/v2n2a8.pdf>)

El Método analítico es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. El análisis es la observación y examen de un hecho en particular. Es necesario conocer la naturaleza del fenómeno y objeto que se estudia para comprender su esencia. Este método nos permite conocer más del objeto de estudio, con lo cual se puede: explicar, hacer analogías, comprender mejor su comportamiento y establecer nuevas teorías.

(<http://www.index-f.com/lascasas/documentos/lc0256.pdf>)

Se distinguen los elementos de un fenómeno y se procede a revisar ordenadamente cada uno de ellos por separado, consiste en la extracción de las partes de un todo con el objeto de estudiarlas y examinarlas por separado para ver, por ejemplo, la relación entre las mismas y a su vez, la síntesis se produce sobre la base de los resultados previos del análisis.

Este método se utilizó en el análisis e interpretación de los resultados obtenidos de las diferentes técnicas e instrumentos aplicados para la recolección de datos, permitiéndonos identificar las causas y consecuencias del problema principal que presenta la población.

3.2 OBJETIVOS

3.2.1 Objetivo General

- Identificar los problemas de las personas con capacidades diferentes del Municipio de San Buenaventura, a través de la aplicación de los instrumentos del diagnóstico participativo, para proponer una alternativa de solución.

3.2.2 Objetivo Especifico

- Elaborar los instrumentos del diagnóstico situacional participativo, para conocer los problemas de las personas con discapacidad en el municipio de San Buenaventura.
- Aplicar los instrumentos del diagnóstico situacional participativo para conocer los problemas de las personas con discapacidad
- Describir los resultados de los instrumentos del diagnóstico situacional participativo, para conocer los problemas de las personas con discapacidad en el municipio de San Buenaventura.
- Determinar mediante los instrumentos del diagnóstico situacional participativo el problema principal de las personas con discapacidad en el municipio de San Buenaventura.
- Conocer factores obtenidos gracias a los instrumentos utilizados en el diagnóstico situacional participativo, a las personas con discapacidad en el municipio de San Buenaventura.

- Proponer una alternativa de solución al problema o necesidad identificada.

3.3 Tipo de Diagnóstico

El diagnóstico es una palabra que tiene su origen etimológico en el griego y más aún en la unión de tres vocablos de dicha lengua. En concreto, es un término que está formado por el prefijo diag-que significa “a través de”, y la palabra gnosis que es un sinónimo de “conocimiento” y finalmente el sufijo tico que se define como “relativo a”.

El diagnóstico son los resultados que se arrojan luego de un estudio, evaluación o análisis sobre determinado ámbito u objeto. Tiene como propósito reflejar la situación de un cuerpo, estado o sistema para que luego se proceda a realizar una acción o tratamiento que ya se debía realizar o que a partir de los resultados se decide llevar a cabo.

Para la presente investigación, se utilizó el diagnóstico situacional participativo.

3.3.1 Diagnóstico situacional participativo

El diagnóstico situacional participativo, es un método que permite planificar, organizar y llevar a cabo una actividad o grupo de actividades que son necesarias para la solución de problema con los miembros de la comunidad.

3.4 Técnicas e Instrumentos de recolección de información

Albert (2017) afirma: la recolección de datos ocurre completamente en los ambientes naturales y cotidianos de los sujetos e implica dos fases o etapas: a) inmersión inicial en el campo y b) recolección de datos para análisis, para lo cual existen distintos tipos de técnicas e instrumentos, cada uno con sus alcances y limitaciones, los cuales son: la observación, la entrevista, el cuestionario, la encuesta, el diario de campo y sistematización (pag.9)

Las técnicas e instrumentos de recolección de datos, son todos aquellos instrumentos de investigación que una vez se los pone en práctica, nos ayudan a encontrar diferentes problemáticas existentes en alguna determinada institución, asociación, Unidades Educativas entre otras.

a) Encuesta

“es un método empírico complementario de investigación que supone la elaboración de un cuestionario, cuya aplicación masiva permite conocer las opiniones y valoraciones que sobre determinados asuntos poseen los sujetos (encuestados) seleccionados en la muestra” (Fiallo G.; Cerezal J. ,Hedeza Y. , 2013, p.131).

Por la información que se obtiene a través de la encuesta, el investigador puede conocer los factores o causas que han generado un fenómeno, proceso o hecho, la valoración que hacen los sujetos y las dificultades que se afrontan en el desarrollo de determinada tarea.

La encuesta debe reunir o tener las siguientes características:

- a) Es previamente elaborado.
- b) Tiene una estructura lógica y en ocasiones cerrada (rígida)
- c) El encuestado puede leer previamente el cuestionario.
- d) Se responde por escrito.
- e) No requiere de personal calificado para aplicarla.
- f) El número de preguntas no debe cansar al encuestado.
- g) La duración de la encuesta debe estar en un promedio de 20 a 60 minutos.

La encuesta puede abarcar de una vez a un círculo muy grande de personas y resulta más cómodo el procesamiento de la información, más si se trata de preguntas cerradas.

3.3.2.1. Entrevista

Es un método complementario de nivel empírico que consiste en una conversación profesional de carácter planificado entre el entrevistador y el y los entrevistados.

Los objetivos principales de la entrevista son:

- a) Obtener información confiable sobre hechos y opiniones.
- b) Enriquecer, completar o contrastar la información obtenida por el empleo de otros métodos de investigación.

La entrevista puede ser utilizada en diferentes momentos de la investigación.

- a) En la etapa previa, para conocer el problema desde el punto de vista extensivo.
- b) Durante la recopilación de datos para adquirir información acerca de las variables en estudio.
- c) En la etapa final de la investigación, para comprobar los resultados obtenidos y contrastar con las opiniones de los entrevistados.

Para lograr un buen desarrollo y resultado de la entrevista, se deben tener presente los siguientes aspectos:

- a) Garantizar un ambiente agradable y tranquilo.
- b) El tratamiento que se debe dar a la persona que se entrevista depende si es una persona conocida o no, el grado de confianza que se pueda alcanzar en el momento inicial de la entrevista.
- c) Adoptar una actitud de sinceridad, confianza y cooperación.
- d) Desarrollar la entrevista del modo más natural posible, estimulando a los entrevistados a colaborar.
- e) Mantener buen humor, una dicción clara y pausada.
- f) No tratar de predominar o imponerse.
- g) Evaluar los hechos objetivamente, sin perjuicios.
- h) Adoptar una actitud justa y serena.

- i) No interrumpir al entrevistado.

3.3.2.2. La observación

Es una técnica que consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis. La observación es un elemento fundamental de todo proceso de investigativo, en ella se apoya el investigador para obtener el mayor número de datos.

Para realizar la observación se debe seguir los siguientes pasos:

- a) Determinar el objeto, situación, caso, etc. (que se va observar)
- b) Determinar los objetivos de la observación.
- c) Determinar la forma con que se van a registrar los datos.
- d) Observar cuidadosa y críticamente.
- e) Registrar los datos observados.
- f) Analizar e interpretar los datos.
- g) Elaborar conclusiones.

Los recursos auxiliares de la observación son:

- a) Fichas.
- b) Grabaciones.
- c) Fotografías.
- d) Lista de chequeo de datos.

3.3.2.3. Ficha de observación indirecta

Consiste en tomar datos del sujeto a medida que los hechos se suscitan ante los ojos del observador, quien desde luego podría tener algún entrenamiento a propósito de esa actividad.

Es un documento que intenta obtener la mayor información de algo, observándolo esta puede ser de gran duración o corta duración en el tiempo. Las características del sujeto a observar determinaran las características de la ficha.

3.3.2.4. Cuestionario

El cuestionario es un procedimiento que permite explorar cuestiones que hacen a la subjetividad y al mismo tiempo obtener esa información de un número considerable de personas, permite explorar la opinión de las personas respecto a un tema.

“Es un instrumento de investigación que consiste en una serie de preguntas, redactadas de forma coherente, con una secuenciación lógicas y estructuradas con unos objetivos claramente delimitados anteriormente y a los cuales estas preguntas deben dar respuesta” (Galton, 1985, citado en clausner, 2007).

El cuestionario se caracteriza por tener:

- a) **Preguntas abiertas;** son preguntas en las que se permite al encuestado responder cualquier cosa según la pregunta. Con estas preguntas puede obtenerse una mayor riqueza de detalle en las contestaciones, pero tiene el inconveniente de que las respuestas son difíciles de evaluar.

- b) **Preguntas semi-abiertas;** son preguntas de características intermedia, que intentan no perder nunca mucha riqueza de información a costa de perder algo de facilidad en la tabulación de las respuestas.

3.4 ANÁLISIS SITUACIONAL DEL PROBLEMA:

3.4.1 Nivel Internacional

Según la Organización Mundial de la salud: el término genérico “discapacidad” abarca todas las deficiencias, las limitaciones para realizar actividades y las restricciones de participación, y se refiere a los aspectos negativos de la interacción entre una persona (que tienen una condición de

salud) y los factores contextuales de esa persona (factores ambientales y personales).

La discapacidad es un fenómeno bastante complejo, porque inciden en múltiples factores, es decir, es una problemática multidimensional. La discapacidad es una limitante para la persona, ya que reduce su habilidad para realizar ciertas funciones como ser: ver, oír, saltar, entre otros.

Las personas con discapacidad, son aquellas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social pueden impedir su participación plena y efectiva, en igual condiciones los demás.

A nivel mundial cerca de 1.000 millones de personas aproximadamente en el planeta viven con alguna deficiencia en su salud, según el informe mundial de la OMS (Organización Mundial de la Salud) por lo que se refiere a los estados atender el tema con principal atención.

Históricamente durante un largo periodo de tiempo, la atención y el cuidado eran mínimas a los discapacitados, hasta filantrópica, orientada a la reclusión de instituciones distantes de las ciudades, si bien no se puede hablar de cambios sustantivos, se dio un trato más humano.

La convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, desde una concepción social, no hace referencia a una tragedia personal ni a un atributo que anula a la persona, sino a algunas condiciones resultantes de la interacción entre la persona y el ambiente. En todo caso sería responsabilidad de la sociedad propiciar la participación y desarrollo de las personas en diferentes cambios.

La convención a la que se alude es un tratado global específico que mediante sus 50 artículos explica y enfatiza los derechos sociales, de accesibilidad, el derecho a la educación a la salud, al empleo, al trabajo, al pleno ejercicio de la ciudadanía e inclusión de las personas con

discapacidad, como parte de la diversidad humana dado su carácter legalmente vinculante se espera que los estados garanticen su cumplimiento.

3.4.2 Nivel Nacional

Una de las tareas más urgentes respecto al sector de las personas con discapacidad en Bolivia es la de contar con un diagnóstico fiable sobre su situación, condición indispensable para llevar adelante una política de Estado de acuerdo a la realidad en la que se vive.

En Bolivia, los discapacitados han tenido que transitar por diferentes obstáculos por mejorar su situación de respeto a sus derechos; al respecto, se han logrado ciertos avances en la disposición, principalmente, de normativas importantes que permiten visibilizar el tema con mayor sensibilidad, por parte del gobierno y la sociedad boliviana, con la ley 223.

Las personas con capacidades diferentes, buscan una inclusión real y no asistencialismo. El sector ha demandado del gobierno un 2 % de las regalías hidrocarburíferas para la creación de un Fondo de Desarrollo, en tanto el gobierno frente a las presiones de estos sectores ha determinado que los municipios de encarguen del pago de un bono anual.

“El hecho de que una persona se le dé un medicamento o una silla de ruedas no garantiza su inclusión en la sociedad”. con estas palabras Carlos Mariaca representante de la Confederación Boliviana de Personas con Capacidades Diferentes, explicó los aspectos negativos que implica estas acciones de asistencialismo por parte del Gobierno Nacional, característica de las actuales medidas políticas dirigidas al sector que reclama al gobierno una inclusión verdadera socialmente afectiva para el desarrollo integral de esta población. Cada 3 de diciembre se conmemora el Día Nacional de las personas con discapacidad. En diciembre del 2003 durante la cumbre de presidentes realizada en Santa Cruz se proclamó el año 2004 como año Iberoamericano de la Persona con Discapacidad.

3.4.3 Nivel Local

En el municipio de San Buenaventura las personas con discapacidad son discriminadas, reciben maltrato físico y psicológico por parte de las autoridades, familiares la misma sociedad, son vistas como personas inútiles, que no pueden realizar ningún trabajo de manera independiente.

Las familias del municipio, no tienen conocimiento sobre el cuidado y el buen trato hacia las personas con capacidades diferentes, llegando a cometer muchas veces maltratos, insultos, descuidos, olvido, rechazo, desprecio y abandono; generando de esta manera baja autoestima, discriminación y exclusión de la familia y de la sociedad.

Las personas con capacidades diferentes y familiares no cuentan con ningún apoyo por parte de las autoridades, instituciones y sociedad en general, debido a la falta de interés y compromiso, necesitan que se les demuestre: cuidado, buen trato y respeto para que ellos se puedan integrar y procurar eliminar las desventajas de las personas con discapacidad, garantizando su equiparación e igualdad con el resto de las personas con carácter de primacía.

También se necesita que no solo las familias se preocupen en el cuidado del discapacitado, sino también la población en general aportando con conocimientos hacia las familias porque hay casos que no conocen las formas de atender o cuidar a la persona con discapacidad. Ya que para alcanzar una buena relación y cuidado a estas personas especiales, es necesario mucho conocimiento e interés por parte de las familias y la sociedad en general.

3.5 ANÁLISIS DE PARTICIPACIÓN Y/O DE INVOLUCRADOS

De acuerdo al análisis de participación entre los beneficiarios directos del proyecto se encuentran: las personas con discapacidad padres de familia e hijos del municipio de San Buenaventura. Entre los beneficiarios indirectos se tiene a las autoridades municipales y la sociedad. Cuyas potencialidades

se expresan a través del interés de aprendizaje, participación e implicación en el desarrollo de las actividades del proyecto.

Cuadro N° 1: Cuadro de involucrados

Matriz de identificación y análisis de implicados

Individuos o grupos	Interés En el proyecto	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas	¿Cómo van a influir en el proyecto?	¿Qué puede hacer el proyecto por ellos?	¿Qué pueden hacer ellos por el proyecto?	Importancia relativa en el proyecto
Personas con discapacidad	Alto	Motivación interés en recibir información y capacitación. Responsabilidad	Falta de disciplina Falta de puntualidad Desinterés Discapacidad diferenciada.	Superación personal y académica. Obtención de conocimientos para su vida diaria. Oportunidad de mejorar las relaciones sociales y humanas en la familia y la sociedad.	Cambios climáticos Problemas familiares Enfermedad.	- Participando en el desarrollo del proyecto Asistiendo a los talleres hasta la conclusión del proyecto.	Colaborar con su formación personal Brindarle conocimientos sobre sus derechos y deberes	Participar activamente. Asistir hasta la conclusión del proyecto. Dar viabilidad social. Demostrar responsabilidad en las actividades que se realizan.	Alta
Padres de familia de los discapacitados	Alto	Interés en obtener información Interés en que la familia participen	Poco tiempo disponible. Desinterés de participar.	Colaboración a sus hijos en la formación personal. Adquirir conocimientos sobre	Fuentes de trabajo lejanos. No disponibilidad de tiempo suficiente	Participando activamente en el proceso de información, orientación	Brindar información y capacitación para contribuir en la formación personal de sus hijos.	Apoyar con asistencia continua. Dar viabilidad social.	Alta

		del proyecto. Responsabilidad con la formación personal y académica de sus hijos.		temas importantes para contribuir en la adecuada formación de sus hijos. Capacitación en temas de vital importancia en el buen trato de las personas con discapacidad .	para participar en los talleres. Enfermedad.	y capacitación. Asistiendo a las sesiones constantemente hasta la conclusión del proyecto.			
Gobierno Autónomo Municipal	Alto	Interés en la formación de capital humano en el municipio. Contar con recursos económicos.	Burocracia administrativa. Inestabilidad de recursos humanos. Desinterés por las personas con discapacidad.	Elevar la autoestima de las personas discapacitadas y familiares. Reducir el índice de discriminación y maltrato a las personas con discapacidad .	Recursos insuficientes para las personas discapacitadas. Conflictos sociales. Congelamiento de recursos económicos.	Pueden hacer gestiones para buscar financiamiento de otras organizaciones no gubernamentales.	Mejorar las relaciones sociales humanas de los discapacitados, las familias y la sociedad. Concientizar el buen trato en la familia y la sociedad.	Apoyar dando viabilidad social, administrativa y económica.	Alta

Fuente: Elaboración propia

3.6 DIAGNOSTICO DE NECESIDADES

El diagnostico en una investigación, nos permite tener una visión integral de la realidad actual de las instituciones educativa y el contexto. Es un proceso sistemático de descripción y análisis real de los aspectos positivos (logros) y negativos (problemas, dificultades y necesidades) de dichas instituciones Educativas, grupos sociales, estudiantes, padres de familia, en sí de todos los participantes del proceso. Gutiérrez (2011, p 125).

3.6.1 Análisis del problema

Una vez obtenido los resultados de los diferentes instrumentos aplicados a las personas con discapacidad, padres de familia y autoridades se procedió a realizar el análisis general; donde se pudo identificar diversos problemas y/o necesidades que afectan a la población beneficiaria.

- a) Abandono de las autoridades e instituciones :
- b) Discriminación a los discapacitados en la familia y la sociedad.
- c) Maltrato a los discapacitados en la familia y la sociedad.
- d) Trato inadecuado a los discapacitados en la familia.
- e) Aislamiento de las actividades en la familia y sociedad a los discapacitados.
- f) Abandono y descuido a los discapacitados en la familia.
- g) Discapacitados cohibidos por la actitud de la familia y la sociedad.
- h) Rechazo a los discapacitados en la familia y la sociedad.
- i) Baja autoestima en las personas discapacitadas.
- j) Comunicación inadecuada en la familia.
- k) Frustración e impotencia en las personas discapacitadas y familiares.
- l) Falta de capacitación a las familias de los discapacitados sobre el buen trato y respeto.

3.6.2 Triangulación de instrumentos.

La triangulación es un procedimiento de control implementado para garantizar la confiabilidad entre los resultados de cualquier investigación. Los resultados que han sido objeto de estrategia de triangulación pueden mostrar más fuerza en su interpretación y construcción de otros que han estado sometidos a un único método. Beltrian (2012, p.6)

Cuadro N°2: Triangulación de Instrumentos

questionario	Entrevista	encuesta	guía de observación	Análisis General
Discriminación a los discapacitados. Abandono y descuido a los discapacitados en la familia y la sociedad. Rechazo a los discapacitados en el hogar y la sociedad.	Descuido y abandono de las autoridades a los discapacitados. Poca participación de los discapacitados en actividades de la familia y la sociedad. Rechazo a los discapacitados en el hogar y la sociedad.	Escaso conocimiento de las familias para el cuidado a los discapacitados dentro y fuera del hogar. Maltrato a los discapacitados en el hogar y la sociedad. Trato inadecuado de la familia al discapacitado.	Comunicación inadecuada de la familia a los discapacitados. Aislamiento de los discapacitados en las actividades familiares y del municipio. Trato inadecuado a los discapacitados en el hogar y la sociedad. Rechazo a las personas discapacitadas en el hogar y la sociedad.	Inadecuado conocimiento de las familias para el cuidado, el buen trato y respeto a las personas con discapacidad dentro y fuera del hogar.

Fuente: Elaboración propia

3.6.3 Análisis e Identificación del Problema

De acuerdo al análisis general desarrollado en cada uno de los instrumentos, se tienen como problema principal “inadecuado conocimiento

de las familias para el cuidado, el buen trato y respeto a las personas con capacidades diferentes dentro y fuera del hogar”. Es notable la trascendencia de este problema que contribuyen a generar otros que llegan a tener un alto grado de afectación a las personas con capacidades diferentes.

3.6.4 Explicación del problema

El desconocimiento o la falta de conocimiento de las familias para el cuidado, buen trato y respeto a las personas con capacidades diferentes dentro el hogar y fuera de ella, se debe a la falta de información sobre el tema a los familiares y a la sociedad en general. Se puede apreciar que existe una discriminación y vergüenza de las personas con discapacidad en los hogares y la sociedad.

Hay un abandono parte de las autoridades y de las familias hacia las personas con discapacidad, generando en ellos baja autoestima. No existen actividades que integren a las personas con discapacidad en los hogares y mucho menos en el municipio.

3.6.5 Análisis de objetivos y/o Alternativas

Es un conjunto de técnicas utilizadas para describir aquella situación futura que se espera lograr al resolver el problema. Los objetivos deben ser no solo deseables sino también realizables en la práctica.

Lo que se busca con el proyecto es brindar información necesaria y conocimiento adecuado a los familiares sobre el buen trato, cuidado y respeto a las personas con discapacidad y de esta manera generar buenas relaciones humanas y sociales dentro del hogar y la sociedad.

Desarrollar ferias y campañas educativas de sensibilización, información y orientación para las familias y la población en general sobre el cuidado, buen trato y respeto a las personas con discapacidad.

Finalmente se busca implementar espacios de sensibilización, orientación y de reflexión en los medios de comunicación como ser la radio y la televisión

sobre el cuidado, buen trato y respeto a las personas con discapacidad y de esta manera llegar a la población en general.

CAPITULO IV

POLÍTICAS PÚBLICAS Y FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

4.1 DESARROLLO HUMANO

El descubrimiento del desarrollo humano no es una invención nueva. Es un tributo a antiguos líderes del pensamiento político y económico. La idea de que los órdenes sociales deben juzgarse por el nivel hasta el cual promueve el “bien humano” data al menos de Aristóteles (384-322 A.C.). El sostenía que la riqueza evidentemente no es buen orden político de un malo por sus éxitos y fracasos a permitir a las personas llevar vida prospera.

El propósito básico del desarrollo humano es ampliar las opciones de las personas, por lo general, las personas valoran logros que no aparecen del todo, o por lo menos inmediatamente, en cifras de ingreso o crecimiento: mayor acceso al conocimiento, mejor nutrición y servicio de salud, medios de vida más seguros, seguridad frente a crimen y violencia física, un tiempo libre más satisfactorio, libertades políticas y desarrollo es crear un ambiente que permita a las personas disfrutar de una vida larga saludable y llena de creatividad.

A través del **Desarrollo Humano**, se pretende impulsar más y mejores - oportunidades y capacidades para que las personas, tanto del área urbana como rural del Municipio, independientemente de sus características y diferencias, tengan una buena vida, respetando a su vez el entorno donde la desarrollan.

“**El Desarrollo Humano**, está orientados a la dotación de servicios básicos y sociales e infraestructura básica, al trabajo con visión de futuro con la niñez y juventud del municipio y a la revalorización y revitalización del patrimonio cultural”. (PTDI-San Buenaventura, Pag.97)

4.2 POLÍTICAS PÚBLICAS

4.2.1 Constitución Política del Estado

Según la nueva constitución Política del Estado Plurinacional, en la SECCIÓN VIII DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CAPITULO QUINTO ART. 70 Y 71, Pag.28; nos dice que:

Artículo 70. TODA PERSONA CON DISCAPACIDAD GOZA DE LOS SIGUIENTES DERECHOS:

- 1.- A ser protegido por su familia y por el Estado.
- 2.- A una educación y salud integral gratuita.
- 3.- A la comunicación en lenguaje alternativo.
- 4.- A trabajar en condiciones adecuadas, de acuerdo a sus posibilidades y capacidades, con una remuneración justa que le asegure una vida digna.
- 5.- Al desarrollo de sus potencialidades individuales.

Artículo 71.

- I. Se prohibirá y sancionara cualquier tipo de discriminación, maltrato, violencia y explotación a toda persona con discapacidad.
- II. El estado adoptara medidas de acción positiva para promover la efectiva integración de las personas con discapacidad en el ámbito productivo, económico, político, social y cultural, sin discriminación alguna.
- III. El estado generara las condiciones que permitan el desarrollo de las potencialidades individuales de las personas con discapacidad.

Artículo 72.

El estado garantizara a las personas con discapacidad los servicios integrales de prevención y rehabilitación, así como otros beneficios que se establezcan en la ley.

4.2.2. Agenda Patriótica 2025

Pilar 3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral La salud, la educación, la cultura, el arte, el deporte son dimensiones fundamentales de la vida. No hay cultura de la vida, no hay vivir bien si nuestro pueblo no tiene las mejores condiciones para cuidarla salud de las personas, practicar los deportes y desarrollar su creatividad artística.

El estado plurinacional de Bolivia tiene la obligación de proveer y garantizar servicios de educación pública y gratuita, así como servicios de salud accesibles, estatales, gratuitos, de calidad y calidez que protejan y brinden salud, bienestar y felicidad a todo el pueblo boliviano, y contribuyan a la formación del nuevo ser humano integral.

Las metas de la agenda patriótica en la socialización y humanización de los servicios básicos son las siguientes:

- El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de salud. Los jóvenes, las niñas y niños, las abuelas y abuelos, las madres gestantes, todas las bolivianas y bolivianos gozan con alegría y felicidad de una atención de salud permanente y adecuada a sus requerimientos y necesidades. El acceso a los servicios de salud es un derecho humano que se cumple plenamente en Bolivia.
- Bolivia cuenta con personal y profesionales de salud altamente calificados así como con médicos naturistas que ejercen la medicina tradicional basada en conocimientos ancestrales, indígenas originarios, que atienden y curan con la energía y las calidades medicinales de nuestras plantas, de nuestra biodiversidad, de nuestra naturaleza, de la energía de nuestra madre tierra. Nuestros médicos de la ciencia moderna y nuestros médicos naturistas desarrollan su vocación de servicio con compromiso social y humano, con una gran ética de servicio a su pueblo, con infraestructura, equipamiento, medicinas y natural, así como buenas condiciones para la atención para las personas con discapacidad.

**4.2.3. Ley general para personas con discapacidad (ley 223)
Capítulo primero: disposiciones generales (Ley 223 decreto supremo
1893)**

Artículo 1. (OBJETO): el objeto de la presente ley es garantizar a las personas con discapacidad el ejercicio pleno de sus derechos y sus deberes en igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades, trato preferente bajo un sistema de protección integral.

Artículo 2. (Fines): constituyen fines de la presente de ley, los siguientes:

- a)** Promover, proteger y asegurar el goce pleno en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad.
- b)** Lograr la efectiva inclusión social de las personas con discapacidad en las entidades públicas del estado en sus niveles central, departamental, regional, municipal e indígena originario campesino y en las instituciones privadas.
- c)** Establecer la inclusión de las instituciones privadas en las políticas sociales, culturales, ambientales y económicas para personas con discapacidad.
- d)** Establecer políticas públicas y estratégicas sociales destinadas a la prevención de causas que pudieran provocar deficiencias, discapacidad y mayores grados de discapacidad.
- e)** Promover políticas públicas en los hábitos de salud, educación, deporte, recreación, empleo, desarrollo económico, cultural, político y social a favor de las personas con discapacidad.
- f)** Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, reduciendo los índices de pobreza y exclusión social.

- g)** Promover los derechos humanos y las libertades fundamentales de las niñas, niños, jóvenes y mujeres con discapacidad en igualdad de oportunidades en todas las esferas de la vida.

Artículo 3. (ÁMBITO DE APLICACIÓN): La presente ley es aplicable en todo el territorio del estado plurinacional y de cumplimiento obligatorio por todos los órganos del estado, así como por las instituciones; sean estas públicas, privadas, cooperativas y/o de economía mixta.

Artículo 4. (PRINCIPIOS GENERALES): La presente ley, en concordancia con los convenios internacionales y la constitución política del estado, se rige por los siguientes principios:

- a) **Igualdad en dignidad.** Por el que las personas con discapacidad tienen la misma dignidad y derechos que el resto de los seres humanos.
- b) **No discriminación.** No se anula o afecta el reconocimiento, goce o ejercicio pleno de los derechos en base a cualquier forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia, fundada en razón de su situación de personas con discapacidad.
- c) **Inclusión.** Todas las personas con discapacidad, participan plena y efectivamente en la sociedad en igualdad de oportunidades, en los ámbitos: económico, político, cultural, social, educativo, deportivo y recreacional.
- d) **Accesibilidad.** Por el que los servicios que goza la sociedad puedan también acomodarse para ser accedidos por las personas con discapacidad, sin restricción alguna, sean arquitectónicas, físicas, sociales, económicas, culturales, comunicacionales.

- e) **Equidad de género.** Por el que se equiparan las diferencias en razón de género existentes entre hombre y mujeres con discapacidad, reconociendo la orientación sexual e identidad de género, en el marco del ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución Política del Estado.
- f) **Igualdad de Oportunidades.** Las personas con discapacidad tienen las mismas posibilidades de acceso al ejercicio de los derechos económicos, sociales, políticos, religiosos, culturales, deportivos, recreacionales y al medio ambiente sin discriminación alguna.
- g) **No violencia.** Garantía y protección a las personas con discapacidad, con énfasis a mujeres, niños y niñas y adolescentes contra toda forma de violencia física, psicológica o sexual.
- h) **Asistencia Económica Estatal.** Por el que el Estado promueve una renta solidaria para las personas con discapacidad grave y muy grave; y asistencia económica mediante planes, programas y proyectos a las personas con discapacidad.

Artículo 5. (DEFINICIONES): son definiciones aplicables las

Siguientes:

- a) **Discapacidad.** Es el resultado de la interacción de la persona con deficiencias físicas, psíquicas, intelectuales y sensoriales a largo plazo o permanentes, con diversas barreras físicas, psicológicas, sociales, culturales y comunicacionales.
- b) **Trato Preferente.** Son las acciones integradoras que procuran eliminar las desventajas de las personas con discapacidad, garantizando su equiparación e igualdad con el resto de las personas con carácter de primacía.
- c) **Personas con Discapacidad.** Son aquellas personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales y sensoriales a largo plazo o permanentes, que al interactuar con diversas barreras

puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

- d) **Deficiencia.** Son problemas en las funciones fisiológicas o en las estructuras corporales de una persona. Pueden consistir en una pérdida, defecto, anomalía o cualquier otra desviación significativa respecto a la norma estadísticamente establecida.
- e) **Personas con Discapacidad Física / Motora.** Son las personas con deficiencias anatómicas y neuromusculares funcionales causantes de limitaciones en el movimiento.
- f) **Personas con Discapacidad Visual.** Son las personas con deficiencias anatómicas y/o funcionales, causantes de ceguera y baja visión.
- g) **Personas con Discapacidad Auditiva.** Son las personas con pérdida y/o limitación auditiva en menor o mayor grado. A través del sentido de la visión, estructura su experiencia e integración con el medio. Se enfrenta cotidianamente con barreras de comunicación que impiden en cierta medida su acceso y participación en la sociedad en igualdad de condiciones que sus pares oyentes.
- h) **Personas con discapacidad Intelectual.** Son las personas caracterizadas por deficiencias anatómicas y/o funcionales del sistema nervioso central, que ocasionan limitaciones significativas tanto en el funcionamiento de la inteligencia, el desarrollo psicológico evolutivo como en la conducta adaptativa.
- i) **Personas con Discapacidad Mental o Psíquica.** Son personas que debido a causas biológicas, psicodinámicas o ambientales son afectadas por alteraciones de los procesos cognitivos, lógicos, volitivos, afectivos o psicosociales que se traducen en trastornos del razonamiento, de la personalidad, del comportamiento, del juicio y comprensión de la realidad, que les dificultan adaptarse a ella y a sus particulares condiciones de vida, además de impedirles el desarrollo armónico de relaciones familiares, laborales y sociales, sin tener conciencia de la enfermedad psíquica.

- j) **Discapacidad Múltiple.** Esta generada por múltiples deficiencias sean estas de carácter físico, visual, auditivo, intelectual o psíquica.
- k) **Grado de Discapacidad leve.** Calificación que se refiere a personas con síntomas, signos o secuelas existentes que justifican alguna dificultad para llevar a cabo las actividades de la vida diaria, pero son compatibles con la práctica de las mismas.
- l) **Grado de Discapacidad Moderada.** Calificación que se refiere a personas con síntomas, signos o secuelas que causan una disminución importante o imposibilidad de la capacidad de la persona para realizar algunas de las actividades de la vida diaria, siendo independiente en las actividades de autocuidado.
- m) **Grado de Discapacidad Grave.** Calificación que se refiere a personas con síntomas, signos o secuelas que causan una disminución importante o imposibilidad de la capacidad de la persona para realizar la mayoría de las actividades de la vida diaria, pudiendo estar afectada alguna de las actividades del autocuidado, requiriendo asistencia de otra persona para algunas actividades.
- n) **Grado de Discapacidad muy Grave.** calificación que se refiere a personas con síntomas, signos o secuelas que imposibilitan la realización de las actividades de la vida diaria y requiere asistencia permanente de otra persona.
- o) **Actividades de la vida diaria.** se entiende por actividades de la vida diaria aquellas que son comunes a todos los ciudadanos y estas son las actividades de auto cuidado (vestirse, comer, evitar riesgos, aseo e higiene personal) y otras actividades de la vida diaria (comunicación, actividad física, actividad sensorial, funciones manuales, transporte, función sexual, sueño, actividades sociales y de ocio).
- p) **Habilitación y Rehabilitación.-** son medidas efectivas y pertinentes destinadas a lograr que las personas con deficiencias congénitas o adquiridas puedan obtener la máxima independencia, capacidad física, intelectual, mental, social y vocacional.

- q) **Inclusión Social.** La inclusión social es el proceso socioeconómico complejo, multifactorial y transdisciplinario que vincula el desarrollo de capacidades de todos los miembros de la sociedad con el acceso igualitario a oportunidad a lo largo del ciclo vital, y con ello, el acceso al bienestar, a redes de relaciones y al ejercicio de la ciudadanía.
- r) **Educación Inclusiva.** La educación debe dar respuesta a la diversidad mediante adaptaciones físicas, curriculares y personas de apoyo buscando mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades para reducir la exclusión de la educación.
- s) **Inclusión Laboral.** Derecho al empleo integrado en empresas normalizadas y adaptados, es decir, empleo exactamente igual y en las mismas condiciones y equiparación de oportunidades, de remuneraciones, horarios y beneficios sociales que el de cualquier otro trabajador o trabajadora sin discapacidad, en instituciones públicas o privadas donde la proporción mayoritaria de empleados no tenga discapacidad alguna.
- t) **Rehabilitación Basada en la Comunidad.** Estrategia para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades, la reducción de la pobreza y la integración social de las personas con discapacidad en su propia comunidad.
- u) **Desarrollo Inclusivo Basado en la Comunidad.** Diseño e implementación de acciones y políticas en su propia comunidad para el desarrollo socioeconómico y humano que procuran la igualdad de oportunidades y derechos para todas las personas, independientemente de su condición social, género, edad, condición física, intelectual, sensorial o mental, culturas, religión, posición sexual, en equilibrio con su medio ambiente.
- v) **Ajustes Razonables.** Se entenderán las modificaciones, adaptaciones necesarias, y adecuadas, que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requiera en un caso particular para garantizar a las personas con discapacidad el goce

o ejercicio en igualdad de condiciones, de los derechos humanos y libertades fundamentales.

Capítulo Segundo: Derechos y Deberes de las Personas con Discapacidad

Artículo 6. (DERECHO A LA VIDA): Es Estado Plurinacional de Bolivia, garantiza el derecho a la vida de las personas con discapacidad, desde su concepción, al igual que el resto de las personas.

Artículo 7. (DERECHO A LA PROTECCION DE SU FAMILIA)

- I. La familia siendo el primer espacio de inclusión está obligada a proporcionar protección y bienestar a la persona con discapacidad promoviendo su autonomía y respetando su autodeterminación.
- II. En ningún caso la protección de las familias podrá ser entendida como una limitación al ejercicio de sus derechos y deberes de las personas con discapacidad.

Artículo 8. (DERECHO A CONSTITUIR SU FAMILIA): se reconoce el derecho de las personas con discapacidad a constituir su propia familia, asumiendo las responsabilidades como padres, madres y conyugues.

Artículo 9. (DERECHO A LA PROTECCIÓN DEL ESTADO)

- I. El estado Plurinacional de Bolivia adoptara e implementar políticas públicas destinadas a la protección y el desarrollo integral de la persona con discapacidad, de su familia y/o tutores.
- II. En caso que la persona con discapacidad quede en estado de abandono u orfandad el Estado asumirá la responsabilidad del mismo de acuerdo a sus competencias nacionales, departamentales, regionales, municipales e indígena originario campesinos.

Artículo 10. (DERECHO A LA EDUCACIÓN): El Estado Plurinacional de Bolivia garantiza el acceso y permanencia de

estudiantes con discapacidad en el Sistema Educativo Plurinacional, en el marco de la educación inclusiva e integral.

Artículo 11. (DERECHO A LA COMUNICACIÓN EN SISTEMAS Y LENGUAS ALTERNATIVAS): El estado Plurinacional de Bolivia promueve la comunicación en el sistema y lenguas alternativas para la inclusión y el acceso a la información y al ejercicio pleno de las personas con discapacidad.

Artículo 12. (DERECHO A SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES Y GRATUITOS):

El estado Plurinacional de Bolivia garantiza el acceso de las personas con discapacidad a los servicios integrales de promoción, prevención, atención rehabilitación y habilitación, con carácter gratuito, de calidad y con calidez, en la red de Servicios Públicos y en los tres niveles de atención.

Artículo 13. (DERECHO A EMPLEO, TRABAJO DIGNO Y PERMANENTE):El Estado Plurinacional garantiza y promueve el acceso de las personas con discapacidad a toda forma de empleo y trabajo digno con una remuneración justa, a través de políticas públicas de inclusión socio-laboral en igualdad de oportunidades.

Artículo 14. (DERECHO A EMPLEO, A LA IDENTIDAD):El Estado Plurinacional de Bolivia garantiza el derecho de la persona con discapacidad a la identidad, respetando su pluriculturalidad, al nombre, nacionalidad a ser inscrito y registrado inmediatamente después de su nacimiento o cuando así lo requiera, al igual que las demás personas.

Artículo 15. (DERECHO A LA VIVIENDA): El Estado Plurinacional de Bolivia, en todos sus niveles garantiza el derecho a programas y proyectos especiales de vivienda digna y adecuada para las personas con discapacidad, asimismo se tomara las medidas necesarias estableciendo un porcentaje del presupuesto de los planes de vivienda social.

Artículo 16. (DERECHO A ALBERGUES O CENTROS DE ACOGIDA): El Estado Plurinacional de Bolivia, para las personas con discapacidad, en situación de abandono promueve la existencia de albergues o centros de acogida y garantiza una atención con calidad y calidez.

Artículo 17. (DERECHO A ACCESIBILIDAD): El Estado Plurinacional de Bolivia garantiza el derecho de las personas con discapacidad a gozar de condiciones de accesibilidad que les permitan utilizar la infraestructura y los servicios de las instituciones públicas, privadas, espacios públicos, medios y sistemas de comunicación, tecnología y transporte, para su utilización y disfrute de manera autónoma con independencia de su condición de discapacidad y a exigir a las instituciones del Estado la adopción de medidas de acción positiva para el ejercicio de este derecho.

Artículo 18. (DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA)

- I. El Estado Plurinacional garantiza que las personas con discapacidad participen plena y efectivamente en las actividades de políticas públicas, en igualdad de condiciones y oportunidades, al igual que el resto de las personas.
- II. El Tribunal Supremo Electoral introducirá en los actos electorarios los ajustes razonables necesarios para que las personas con discapacidad voten libre y conscientemente. Este derecho incluye que ingresen a los recintos de votación acompañados de una persona de confianza elegida por ellos para recibir la ayuda necesaria.

Artículo 19. (DERECHO A LA INTEGRIDAD)

- I. Toda persona con discapacidad tiene derecho a que se respete su integridad física y mental especialmente, de niñas, niños y mujeres con discapacidad.

- II. Las mujeres y varones con discapacidad, sus familias y toda persona que trabaja con mujeres, niños y adolescente con algún tipo de discapacidad deben estar plenamente informadas de las precauciones que se han de tomar para prevenir el abuso sexual.

Artículo 20. (DERECHO A TOMAR DECISIONES INDEPENDIENTES): Las personas con discapacidad intelectual y mental, leve y/o moderada, tienen el derecho a ser consultadas respecto a todas las decisiones que se refieran a su vida, salud, educación, familia, seguridad social, según sus posibilidades y medios, proyectándose a la vida independiente.

Artículo 21. (PERDIDA DE BENEFICIOS DE PERSONAS ALLEGADAS A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD) : Las personas a cargo de una persona con discapacidad perderán los beneficios a su favor establecidos en la presente Ley de manera enunciativa y no limitativa, cuando:

- a) La familia natural, la sustituía a los servicios sustitutos del cuidado familiar, a pesar de contar con servicios de apoyo e información, limitan oportunidades de desarrollo y de autonomía a sus miembros con discapacidad.
- b) Se cometan actos de violencia doméstica, violencia intrafamiliar y todo género de abusos y malos tratos, discriminación, racismo, tipificados en el Código Penal, la Ley No. 1674 de 15 de diciembre de 1995 y la Ley No. 045 de 11 de octubre de 2010, Contra el racismo y toda forma de discriminación.
- c) Se cometan delitos contra la libertad sexual, acoso laboral, a las personas con discapacidad tipificados en la Ley No.2033 de 29 de octubre de 1999 y la Ley No. 054 de 8 de noviembre de 2010.
- d) Se cometa abuso sexual, explotación, trabajos denigrantes o insalubres, especialmente aquellos actos intrafamiliares y en particular los cometidos en contra de niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres con discapacidad.

- e) Se impide o limite su participación en actividades sociales, laborales, educativas, culturales, políticas, deportivas o recreacionales de las personas con discapacidad.
- f) Se cometan actos u omisiones de cualquier naturaleza, que impidan, limites o restrinjan la realización de actividades cotidianas y habituales de las personas con discapacidad.

Artículo 22. (DEBERES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD): En el marco de lo establecido por la presente Ley y sin perjuicio de otros establecidos en la normativa vigente, son deberes de las personas de acuerdo al grado de discapacidad:

- a) Conocer, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado, la presente ley y otras normas vigentes del Estado Plurinacional.
- b) Respetar, valorar y defender los actos humanos.
- c) Promover valores de respeto, solidaridad, honestidad, transparencia, justicia y tolerancia.
- d) Defender los intereses nacionales, sus recursos económicos, naturales y humanos además de los patrimonios culturales.
- e) Realizar acción social y/o trabajo social en beneficio de la sociedad.
- f) Conocer, valorizar, promocionar y promover los conocimientos ancestrales de los pueblos y naciones indígenas originarias campesinas.
- g) Respetar a sus ascendientes y descendientes, fomentando una cultura de diálogo y respeto intergeneracional, de genero e intercultural.
- h) Asumir el proceso de su desarrollo personal, actuar con criterio de solidaridad y reciprocidad.
- i) Conocer, informar, proteger y preservar el medio ambiente, la biodiversidad y otros factores ambientales para el cuidado y mejoramiento del entorno físico, social y cultural.
- j) Consumir la medicación prescrita, siendo la responsable de este deber la familia o el Estado, para lograr la estabilidad en su salud de las personas con discapacidad.

- k) Capacitarse y prepararse según sus posibilidades para ser una persona independiente y productiva, debiendo apoyar en este deber la familia.
- l) Someterse a los proyectos y programas dirigidos a su rehabilitación, inclusión social y otros, a su favor.
- m) A su registro calificación y carnetización.

Capítulo Tercero: Garantías para el ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad

Artículo 23. (REDUCCIÓN DE POBREZA): El Órgano Ejecutivo, los Gobiernos Autónomos Departamentales, los Gobiernos Autónomos Municipales y Gobiernos Autónomos Indígena Originarios Campesinos deberán priorizar el acceso de personas con discapacidad, a planes y programas de promoción e inclusión social y a estrategias de reducción de la pobreza destinadas a eliminar la exclusión, discriminación y superar la marginalidad social de personas con discapacidad, padres, madres y/o tutores de personas con discapacidad, en el marco de sus competencias.

Artículo 24. (PROMOCIÓN ECONÓMICA): Con el objeto de promover el fomento de actividades económicas generadoras de ingresos y empleo, el órgano ejecutivo estimulara emprendimientos económicos productivos sociales, individuales y colectivos efectuados por personas con discapacidad, padres, madres y/o tutores de personas con discapacidad.

Artículo 25. (ACCESO AL CRÉDITO)

- I. Con la finalidad de superar la exclusión financiera que afecta a personas con discapacidad, padres, madres y/o tutores de personas con discapacidad, el estado promoverá el acceso a programas de créditos y/o microcréditos, destinado al financiamiento de proyectos de autoempleo, y emprendimientos económicos en general.
- II. Las entidades financieras deberán adecuar toda política crediticia eliminando todo aspecto restrictivo a libre acceso al crédito por parte de personas con discapacidad, padres, madres y/o tutores de

personas con discapacidad distinta a la capacidad de reembolso del crédito.

Artículo 26. (POLÍTICAS DE ESTIMULO PARA ORGANIZAR SOCIEDADES COOPERATIVAS)

- I. El estado plurinacional, promueve y respalda la organización y funcionamiento de las cooperativas organizadas por personas con discapacidad, padres, madres y/o tutores de personas con discapacidad.
- II. Para el afecto, el viceministerio de empleo servicio civil y cooperativas dependiente del ministerio de trabajo empleo y previsión social, anualmente aprobaran programas y proyectos destinados al desarrollo del cooperativismo social.

Artículo 27. (MICROCRÉDITOS PARA EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL): el órgano ejecutivo promoverá el acceso de personas con discapacidad, padres, madres y/o tutores de personas con discapacidad, al microcrédito; destinado a la constitución de empresas de economía social.

Artículo 28. (RENTA SOLIDARIA A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD)

- I. Se establece la renta solidaria para personas con discapacidad grave y muy grave a ser regulado por norma reglamentaria a partir del año 2013.
- II. En ningún caso, las personas con discapacidad visual podrán percibir la renta solidaria, ni aquellas personas con discapacidad mientras desempeñen funciones en el sector público.

Artículo 29. (RECURSOS ECONÓMICOS PARA GESTIÓN PÚBLICA EN DISCAPACIDAD)

Los recursos económicos para gestión pública en materia de discapacidad son:

- a) Recursos provenientes de la ley 3925 de 21 de agosto de 2008, referida a la eliminación de subsidios a partidos políticos.

- b) Donaciones, legados y recursos de cooperación nacional e internacional.

Artículo 30. (RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL).

Las empresas privadas legalmente constituidas en todo el territorio del estado plurinacional deberán cumplir con la responsabilidad social empresarial a favor de las personas con discapacidad realizando actividades de apoyo para las personas con discapacidad.

Artículo 31. (ÁMBITO DE EDUCACIÓN)

- I. El estado plurinacional garantiza la formación de equipos multidisciplinario para la atención e inclusión de las personas con discapacidad al sistema educativo plurinacional.
- II. El estado plurinacional garantiza el desarrollo educativo permanente de las potencialidades individuales de la persona con discapacidad psicosocial a través de la constante capacitación de los diferentes estamentos educativos para la atención efectiva del desarrollo de estas potencialidades.
- III. El estado plurinacional, introducirá en todos los planes de estudio, psicopedagógicos que habiliten a todos los maestros y maestras, en formación para la enseñanza personalizada a todos los estudiantes con discapacidad.
- IV. El estado plurinacional, en coordinación con los gobiernos autónomos municipales, promueve y garantiza la supresión de todas las barreras arquitectónicas, psicopedagógicas y comunicacionales existentes en el actual sistema educativo boliviano; y en lo referente a las barreras arquitectónicas obligara gradualmente a suprimirlas en los planos de cualquier unidad educativa que se construya en el país, asumiendo las responsabilidades de las instituciones de acuerdo a sus competencias.
- V. El estado plurinacional promoverá la dotación de todos los recursos didácticos y comunicacionales necesarios para la enseñanza a estudiantes con discapacidad a las unidades educativas regulares,

centros de educación alternativa y especial, escuelas superiores de formación de maestras y maestros e instituciones técnicas de dependencia fiscal y de convenio.

- VI. El estado plurinacional, realizara la creación racional de carreras multidisciplinarias para la atención a las necesidades biológicas, psicológicas y sóplales de las personas con discapacidad.
- VII. El estado plurinacional, organizara cursos que capaciten a los docentes en actual ejercicio en el aprendizaje de las técnicas, psicopedagógicas necesarias para enseñar a estudiantes con discapacidad, de manera que su ingreso libre en la universidad sea complementado con adecuaciones curriculares que les permitan la permanencia temporal regular, el egreso oportuno y la enseñanza de calidad en las universidades públicas y privadas.
- VIII. Todas las universidades públicas y privadas deberán extender de manera gratuita los diplomas académicos, y títulos en provisión nacional a las personas con discapacidad.
- IX. Los institutos técnicos, escuelas de formación superior, universidades públicas y privadas deberán facilitar las condiciones para que todos los postulantes y estudiantes con discapacidad sensorial cuenten con instrumentos de apoyo en braille e intérpretes de lengua de señas.
- X. El sistema universitario nacional privado, deberá contar con planes específicos de descuentos en todos sus niveles de estudio y becas para las personas con discapacidad.
- XI. El sistema universitario estatal, deberá contar con planes específicos de liberación de valores en todos sus niveles de estudio para las personas con discapacidad, hijos de los mismos, así como los padres de niños con discapacidad.

Artículo 32. (ÁMBITO DE SALUD)

- I. El Estado Plurinacional de Bolivia, diseñara, ejecutara y evaluara planes y proyectos para capacitar al personal de la red de servicios de salud pública, para prestar servicios de promoción, prevención y rehabilitación de calidad y con

calidez y que respondan a las necesidades de las personas con discapacidad.

- II. El estado Plurinacional de Bolivia, otorgara medicamentos e insumos de necesidad permanente relacionados con la discapacidad de manera gratuita para personas con discapacidad, cuando no cuenten con otros mecanismos de provisión, sujeto a reglamento.
- III. El estado plurinacional de Bolivia, mediante el ministerio de salud y deportes en coordinación con las entidades territoriales autónomas, mantendrá y distribuirán racionalmente incluyendo mancomunidades de municipios, los equipos multidisciplinario para la calificación continua de todas las personas con discapacidad.
- IV. El ministerio de salud y deportes deberá capacitar al personal de las unidades municipales de atención a la persona con discapacidad de los municipios para que puedan coadyuvar las actividades de los equipos de calificación.
- V. El estado plurinacional de Bolivia establecerá la incorporación de la estrategia de la rehabilitación basada en la comunidad en políticas sociales, culturales, interculturales y económicas para personas con discapacidad.
- VI. El estado plurinacional de Bolivia, garantizara el acceso a servicios de información de salud sexual y reproductiva a las personas con discapacidad, en toda red de servicios públicos de salud, salvaguardando los derechos sexuales y reproductivos, contra la esterilización obligatoria o suministro de métodos anticonceptivos obligatorios, estableciéndose servicios especializados en planificación familiar para la orientación y prevención de embarazos no deseados.
- VII. El estado plurinacional garantiza que toda persona con discapacidad, en especial las mujeres, tienen derecho a

controlar, y resolver libre y responsablemente cuestiones relacionadas con su sexualidad, salud sexual y reproductiva libre de coacciones, discriminaciones y violencia.

- VIII. El estado plurinacional implementara planes y programas para prevenir todo tipo de discapacidad y mayores grados de discapacidad.

Artículo 33. (LIBERACIÓN DE TRIBUTOS)

El estado plurinacional otorgara a favor de centros de habilitación y rehabilitación de personas con discapacidad, organizaciones de personas con discapacidad y personas con discapacidad, debidamente acreditados, la exención total del pago de tributos para la importación de ortesis, prótesis y ayudas técnicas, exceptuando vehículos automotores, estricta y exclusivamente utilizadas en la habilitación y rehabilitación de personas con discapacidad; no pudiendo ser transferidos a título oneroso.

Artículo 34. (ÁMBITO DEL TRABAJO)

- I. El estado plurinacional de Bolivia en todos sus niveles de gobierno, deberá incorporar planes, programas y proyectos de desarrollo inclusivo basado en la comunidad, orientados al desarrollo económico y a la creación de puestos de trabajo para las personas con discapacidad.
- II. El estado plurinacional de Bolivia garantizara la inmovilidad laboral a las personas con discapacidad, conyugues, padres, madres y/o tutores de hijos con discapacidad, siempre y cuando cumplan con la normativa vigente y no existan causales que justifiquen debidamente su despido.
- III. Las entidades públicas y privadas deberán brindar accesibilidad a su personal con discapacidad.
- IV. Las personas con discapacidad deberán contar con una fuente de trabajo.

Artículo 35. (GRATUIDAD A LA PERSONALIDAD JURÍDICA): el ministerio de autonomías y los gobiernos departamentales del estado plurinacional otorgaran el beneficio de gratuidad para el trámite de reconocimiento, de la personalidad jurídica de las organizaciones de personas con discapacidad, asociaciones de familiares y/o tutores legales de personas con discapacidad.

Artículo 36. (ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN)

- I. Las instituciones públicas, servicios privadas y unidades educativas están obligadas a incorporar la comunicación alternativa y un intérprete en lengua de señas boliviana (LSB), para la respectiva traducción a las personas con discapacidad auditiva, en actos de relevación, nacional, departamental, regional, municipal e indígena originario campesino.
- II. Las empresas de televisión pública y privada, deben incluir la interpretación a la lengua de señas en Bolivia, en programas de interés general, cultural, recreativo, político, educativo y social, así como la utilización tecnológica apropiada que permita sustituir la información sonora de los programas.
- III. Las instituciones públicas, servicios privados y unidades educativas deberán contar con recursos humanos capacitados en lengua de señas y tener la señalización apropiada interna y externa en dichas instituciones, para la atención de personas con discapacidad auditiva y visual.

Artículo 37. (ÁMBITO DE LA ACCESIBILIDAD A INFRAESTRUCTURA Y OTROS DERECHOS)

- I. El estado plurinacional de Bolivia definirá políticas públicas en materia de accesibilidad que garanticen el ejercicio pleno de este derecho.
- II. Todos los órganos del estado plurinacional, en sus distintos niveles, instituciones públicas y privadas, deberán adecuar su estructura arquitectónica, sistemas, medios de comunicación y medios de transporte, de manera gradual, a partir de la promulgación de la

presente ley, para garantizar la accesibilidad a las personas con discapacidad.

- III. Las nuevas construcciones, sistemas, medios de comunicación y medios de transporte deberán contar con las condiciones de accesibilidad establecidas por la presente ley a partir de su promulgación

Artículo 38. (ACCESO A LA JUSTICIA)

- I. El estado plurinacional de Bolivia, asegurara que las personas con discapacidad tengan acceso a la justicia y ayuda psicológica, social y comunicacionales en igualdad de condiciones con los demás, transversalizando la normativa vigente, para facilitar el desempeño de las funciones efectivas de esas personas como participantes directos e indirectos, incluida la declaración como testigos, en todos los procedimientos judiciales.
- II. A fin de asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso efectivo a la justicia, el estado plurinacional promoverá la capacitación adecuada de los operadores y administradores de justicia, incluido el personal policial y penitenciario.

Artículo 39. (CONCIENTIZACIÓN SOCIAL): todos los medios de comunicación adoptaran medidas para que la sociedad tome mayor conciencia sobre la situación y condición de las niñas y niños, adolescentes, mujeres y hombres, con discapacidad, sus derechos, sus necesidades, sus posibilidades y su contribución a la sociedad, eliminando lenguaje discriminatorio en sus programas o producción de materiales.

Artículo 40. (GRATUIDAD DE LA LIBRETA DE SERVICIO MILITAR): Se establece la gratuidad del trámite de la libreta del servicio militar para las personas con discapacidad que requieran de este documento.

Artículo 41. (GRATUIDAD EN DOCUMENTOS DE REGISTRO CIVIL): el órgano electoral plurinacional implementara las medidas correspondientes que permitan a toda persona con discapacidad

grave y muy grave acceder al beneficio de gratuidad en la emisión de certificados de nacimiento, matrimonio y defunción.

Capítulo Cuarto. Gestión Pública para las Personas con Discapacidad

Artículo 42. (UNIDADES ESPECIALIZADAS): El Órgano Ejecutivo, los Gobiernos Autónomos Departamentales, regionales y Municipales, en el marco de la Constitución Política del Estado y Ley No.31 de 19 de julio de 2010 marco de autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, contarán con unidades especializadas para la ejecución de planes, programas y proyectos integrales a favor de las personas con discapacidad.

Artículo 43. (TRANSVERSALIDAD DE LA TEMÁTICA DE DISCAPACIDAD):

El Estado Plurinacional en todos sus niveles deberá transversalizar la temática de discapacidad, en su régimen normativo, planes, programas y proyectos de acuerdo a su competencia.

Artículo 44. (CONTROL SOCIAL): Las políticas públicas, programas y proyectos en materia de discapacidad, estarán sujetos al control social, rendición de cuentas y a la consulta permanente con las organizaciones de personas con discapacidad.

Artículo 45. (COMITÉ NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD):

- I. El comité Nacional para Personas con Discapacidad – CONALPEDIS es una entidad descentralizada, para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, con autonomía de gestión y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Justicia, está encargado de la planificación estratégica en materia de discapacidad.
- II. El CONALPEDIS contara con un Directorio con funciones de control y fiscalización. Sus decisiones se tomaran por mayoría de votos del total de los miembros.

- III. La estructura organizacional de CONALPEDIS será establecida mediante Decreto Supremo Reglamentario que deberá ser promulgado dentro de los ciento veinte días siguientes a la promulgación de la presente Ley.
- IV. El estado a través del CONALPEDIS fiscalizara y regulara a las entidades primadas especializadas en la atención de la discapacidad a través de mecanismos de acreditación e implantación de protocolos técnicos y científicos.
- V. El Estado, mediante el CONALPEDIS orientara la transformación gradual de las instituciones especializadas y centros de educación especial hacia la conformación de centros de recursos de rehabilitación, conforme a la política mundial de rehabilitación basada en la comunidad.
- VI. El Estado, a través del CONALPEDIS, coordinara con la Confederación Boliviana de las Personas con Discapacidad y otras organizaciones nacionales, departamentales y municipales, legalmente reconocidas, en la elaboración y de políticas públicas, programas y proyectos.

Artículo 46. (ATRIBUCIONES DEL COMITÉ NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD): Son atribuciones del comité Nacional de Personas con Discapacidad – CONALPEDIS las siguientes:

- a) Tomar acciones para generar la equiparación de oportunidades en las personas con discapacidad.
- b) Impulsar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad y hacerlos exigibles ante la autoridad competente.
- c) Promover y coordinar con otras instituciones del Estado medidas para incrementar la infraestructura física de instalaciones públicas y los recursos técnicos, materiales y humanos necesarios para la atención de la población con discapacidad.
- d) Promover y fomentar el enfoque de discapacidad bajo un modelo social de derechos en el marco de una cultura de la dignidad, respeto de las personas con discapacidad, a través de programas y

campañas de sensibilización y concientización con un enfoque de inclusión social.

- e) Tomar acciones para el cumplimiento de los instrumentos jurídicos internacionales y regionales, relacionados con discapacidad.
- f) Difundir y dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contraídas con gobiernos o entidades de otros países y organismos internacionales relacionados con la discapacidad.
- g) Establecer relaciones con las autoridades de la Policía Boliviana en materia de seguridad pública para personas con discapacidad y medidas de prevención.
- h) Difundir, promover y publicar textos y obras relacionadas con las materias objeto de esta ley.
- i) Ser el organismo de consulta y asesoría obligatoria para las dependencias y Ministerios del Órgano Ejecutivo que realicen programas y proyectos relacionados con las personas con discapacidad.
- j) Registrar a las Organizaciones no gubernamentales, Fundaciones y Asociaciones Civiles sin fines de lucro que trabajan con programas y proyectos en materia de discapacidad.
- k) Realizar y actualizar un registro de los programas públicos y privados de servicio social, religioso, de convenio y autoayuda de personas con discapacidad.
- l) Elaborar proyectos de normas para la adecuación de la presente Ley en todos, los ámbitos.

Artículo 47. (DIRECTORIO):

- I. Son miembros del Directorio del Comité Nacional de las Personas con

Discapacidad:

- a) Nueve representantes de la Confederación Boliviana de Personas con Discapacidad-COBOPDI.
- b) Nueve representantes del Órgano Ejecutivo designados mediante Resolución Ministerial de los Ministerios de Justicia , Salud y Deportes, Trabajo Empleo y Previsión Social, Obras

públicas servicios y vivienda, comunicación, Educación, presidencia, planificación del Desarrollo y Economía y Finanzas públicas.

- II. Los representantes del Órgano Ejecutivo no percibirán dietas, ni remuneraciones.
- III. Sus atribuciones serán establecidas mediante norma reglamentaria.
- IV. El o la directora(a) Ejecutivo(a) del CONALPEDIS será designado(a) por el Órgano Ejecutivo.

Artículo 48. (ATRIBUCIÓN DE LAS ASAMBLEAS LEGISLATIVAS AUTÓNOMAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES):

- I. Los Gobiernos Autónomos Departamentales y Gobiernos Autónomos Municipales, dictaran normas sobre condiciones y especificaciones técnicas de diseño y elaboración de proyectos y obras de edificación, en construcciones públicas, así como para la adecuación de las ya existentes.
- II. En concordancia con las normas regulatorias aprobadas por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes, las Asambleas Legislativas Departamentales y Concejos Municipales dictaran normas que garanticen accesibilidad para personas con discapacidad en los siguientes ámbitos:
 - a) Rutas y vías peatonales accesibles, libres de barreras arquitectónicas de acuerdo a reglamentación.
 - b) Señalización de sistemas de avisos en espacios públicos para orientar a personas con discapacidad, en formatos accesibles a personas con deficiencias físicas, auditivas, visuales e intelectuales.
 - c) Señales de acceso a través de símbolos convencionales de personas con discapacidad utilizados para señalar la accesibilidad a edificios, condominios, multifamiliares y cualquier espacio público en general, en formatos accesibles a personas con deficiencias físicas, auditivas, visuales e intelectuales.
 - d) Beneficios extraordinarios y descuentos cuando se utilicen medios de transporte aéreo, fluvial, ferroviario, lacustre y terrestre,

interdepartamental, provincial o interurbano para las personas con discapacidad y su acompañante, de acuerdo a reglamentación.

- e) Privilegio en los espacios de parques públicos y libre estacionamiento.
- f) Señalización de audición para personas ciegas en todos los espacios públicos y privados.
- g) Otras normas que faciliten accesibilidad a las personas con discapacidad.

Artículo 49. (ROL PARTICIPATIVO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD):

El Estado Plurinacional promoverá todas las formas de auto organización de las personas con discapacidad, adoptadas para la defensa de sus derechos y obligaciones civiles, sociales, económicas y garantiza su participación efectiva en la forma de decisiones en materia de políticas públicas permanentes sobre discapacidad.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA: se dispone transitoriamente la vigencia de los derechos para las personas con discapacidad, establecidas en la Ley No.1678 de fecha 15 de diciembre de 1995, hasta que se aprueben los estatutos autonómicos, cartas orgánicas y otras disposiciones legales de otros niveles del Estado.

4.3 MARCO TEÓRICO

4.3.1 El Desarrollo Humano y su definición

El programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define que "... es un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano. En principio estas oportunidades pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo, sin embargo a todos los niveles del desarrollo, las tres más esenciales son disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente. Si no se poseen estas oportunidades esenciales muchas otras alternativas continúan siendo inaccesibles." Finalmente, consideran de que "no es una medida de bienestar, ni tampoco de felicidad. Es, en cambio, una medida de potenciación, que propicia las oportunidades para las

futuras generaciones y basado en el respeto del ambiente”. (PNUD. Informe sobre desarrollo humano, Nueva Cork)

El autor Mary plantea que “el centro de todo desarrollo debe ser el ser humano y, por lo tanto, objeto del desarrollo es ampliar las oportunidades de los individuos. Esto se traduce en aspectos tales como: el acceso a los ingresos, no como fin, sino como medio para adquirir bienestar; la vida prolongada, los conocimientos, la libertad de política, la seguridad personal, la participación comunitaria, la garantía de los derechos humanos. (Mary Wollstonecraft (2004) desarrollo humano, Obtenido el 13 de Agosto de 2013 en: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2007c/311/Desarrollo%20Humano%20y%20su%20definicion.htm>)

Por su parte el autor Naranjo define qué desarrollo humano es un “proceso de ampliación de oportunidades de tener: derecho a una vida saludable, información y conocimiento para el desarrollo de competencias, derecho a una vida decorosa y decente, mejores destrezas, mejores conocimientos, mejores ingresos, ampliación de capacidades hacia una formación de competencias, mejor salud, libre elección y decisión”, también considera que es una “medición de vida, saludable, ingresos, calidad y equidad educativa, alfabetización , matrícula universal y conclusión del sistema de aprendizaje para la vida, cultura de éxito. (Naranjo, 2002; p.8)

4.3.2 Historia u origen de desarrollo humano.

El autor Villanueva indica que el enfoque de desarrollo humano nació, en parte, como resultado de las crecientes críticas al enfoque de desarrollo predominante en el decenio de 1980, el cual suponía un vínculo estrecho entre el crecimiento económico nacional y la ampliación de las opciones individuales del ser humano. (Villanueva, 1995; 14)

No obstante, muchos de los principios de este paradigma pueden encontrarse en los escritos de estudiosos y filósofos de tiempos

pasados y de diversas sociedades como también en diferentes tiempos.

El autor Amartya indica que “a partir de 1990, el concepto de desarrollo humano se aplicó a un estudio sistemático de temas mundiales, según se publicó en los informes anuales sobre Desarrollo Humano patrocinados por el PNUD. Por lo mismo Amartya Sen define el desarrollo humano, como el proceso de ampliación de las opciones de las personas y mejora de las capacidades humanas (la diversidad de cosas que las personas pueden hacer o ser en la vida) y las libertades, para que las personas puedan vivir una vida larga y saludable, tener acceso a la educación y a un nivel de vida digno, y participar en la vida de su comunidad y en las decisiones que afecte sus vidas. Amartya Sen (1998) progreso social, Obtenido el 6 de sep. De 2013. En: <http://hdr.undp.org/es/desarrollohumano/origenes/>)

4.3.3 Enfoque del desarrollo humano

Según el autor Escobar define desde tres enfoques diferentes primero el enfoque de Desarrollo Humano difiere, además del enfoque tradicional sobre crecimiento económico, de otros como los que tienen que ver con la formación del capital humano, con el desarrollo de Recursos humanos y con el de Necesidades Humanas Básicas. Las teorías acerca de la formación de capital humano y el desarrollo de Recursos Humanos conciben al ser humano como medio y no como fin; el ser humano como instrumento de producción.

De la misma manera define desde el enfoque de Bienestar Social, que considera a los seres humanos, más como beneficiarios pasivos del proceso de desarrollo que como seres que participan en el, colocando su mayor énfasis en las políticas de distribución en el lugar de las estructuras de producción.

Finalmente, desde el enfoque de las necesidades básicas generalmente se concentra en el grueso de bienes y servicios que

requieren los grupos desposeídos: alimento, vivienda, salud, agua. Se centra en el suministro, en las carencias, en las ausencias, en lugar de las oportunidades y los logros. (Escobar, 2000; 45)

Estas diferencias entre los enfoques de desarrollo que plantean los autores no son incompatibles, por el contrario, puede haber coincidencias en aspectos tales como la clasificación de grupos, e identificación de poblaciones con requerimientos o necesidades. La diferencia fundamental se ubica en la manera como se debe asumir y conquistar el desarrollo en un determinado lugar o la influencia directa de una cultura.

El autor Empowerment dice que “el paradigma de desarrollo humano, actualmente es el modelo más holístico. Este contiene todos los aspectos del desarrollo, incluyendo el crecimiento económico, inversión social, potenciación de la gente, satisfacción de las necesidades básicas, seguridad social y libertades políticas y culturales entre otros aspectos”

Entonces el desarrollo humano es un concepto holístico, dado que abarca múltiples dimensiones, en vista de que viene consolidándose el concepto, también como resultado de un proceso que se está trabajando a nivel mundial. El autor define como “un concepto holístico de manera que incorpora factores como: sociales, económicos, culturales, demográficos, políticos, ambientales que en el cual participan de manera activa y comprometida los diferentes actores sociales; es el producto de voluntades y corresponsabilidades sociales que está soportando sobre cuatro pilares fundamentales: productividad, equidad, sostenibilidad y potenciación”. (Empowerment, 2001; p.32)

4.4 LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Los derechos de las personas con discapacidad están formalizados en varios instrumentos legales, desde la Constitución Política del Estado hasta leyes y decretos supremos.

Ahora bien, se puede decir que algunas de estas normas tienen considerable grado de avance, si son comparadas, por ejemplo, con la Convención de la ONU sobre el tema, sin embargo, todavía necesitan una armonización y una actualización, para conformar un régimen jurídico que garantice el pleno respeto de los derechos del sector.

Las normas legales a favor de las personas con discapacidad vigentes en la actualidad pueden datarse desde el año de 1957, cuando se promulgo la Ley de 22 de Enero de Creación del Instituto Boliviano de la Ceguera. Desde entonces, se han promulgado varios instrumentos en este sentido.

4.5 APROXIMACIONES AL CONCEPTO DE FAMILIA

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad, se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. Así se reconoce como primer reproductor de formas y valores del sistema social al que se pertenece.

Hirschi (1969), Gottfredson y Hirschi (1990), Sampson & Laub (1993) (citado por Torrente 2005) señalan que “la familia es uno de los factores más influyentes en el origen de la conducta antisocial”, puesto que es esta, quien guía y orienta a sus miembros en dicho proceso, primordialmente en los niños, niñas y adolescentes.

La familia es la institución social que recibe al ser humano des su nacimiento y del cual emerge más tarde la adolescencia, constituyéndose en la fuente de sus relaciones más duraderas y su primer sustento económico. La familia tiene el poder de producir más recursos para lograr cambios en los adolescentes, en ella aprenden valores, principios, normas y costumbres que le afectaran por toda la vida a los adolescentes (Disponible en <http://www.ciclofamiliar.com.bo>, rec.21-09-13).

Según esta teoría, la familia es como la institución social del ser humano, desde su nacimiento, los adolescentes aprenden desde la

casa los valores morales, éticos y sus costumbres, afectando la actitud o comportamiento de los adolescentes.

4.6 DISCAPACIDAD

“Es el resultado de la interacción de la persona, con deficiencias de funciones físicas, psíquicas, intelectuales y/o sensoriales a largo plazo o permanentes, con diversas barreras físicas, psicológicas, sociales, culturales y comunicacionales” (Ley No.223, 2002, p.4)

Asimismo, esta misma ley establece que las personas con discapacidad “son aquellas personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales y/o sensoriales a largo plazo o permanentes, que al interactuar con diversas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” Ley No. 223, 2002,p.4)

4.6.1 Tipos de discapacidad

Entre los diferentes tipos de discapacidad se tiene los siguientes:

- A. **Personas con discapacidad física – motora:** son las personas con deficiencias anatómicas y neuromusculofuncionales causantes de limitaciones en el movimiento.
- B. **Personas con discapacidad visual:** Son las personas con deficiencias anatómicas o funcionales, causantes de ceguera y baja visión.
- C. **Personas con discapacidad auditiva:** Son las personas con pérdida y/o limitación auditiva en menor o mayor grado. A través del sentido de la visión, estructura su experiencia e integración con el medio. Se enfrenta cotidianamente con barreras de comunicación que impiden en cierta medida su acceso y participación en la sociedad en igualdad de condiciones que sus pares oyentes.
- D. **Personas con discapacidad intelectual:** Son las personas caracterizadas por deficiencias anatómicas y/o funcionales del sistema nervioso central, que ocasionan limitaciones significativas tanto en el funcionamiento de la inteligencia, el desarrollo psicológico evolutivo como en la conducta adaptativa.

E. Personas con discapacidad mental o psíquica: Son personas que debido a causas biológicas, psicodinámicas o ambientales son afectadas por alteraciones de los procesos cognitivos, lógicos, volitivos, afectivos o psicosociales que se traducen en trastornos del razonamiento, de la personalidad, del comportamiento, del juicio y comprensión de la realidad que les dificultan adaptarse a ella y a sus particulares condiciones de vida, además de impedirles el desarrollo armónico de relaciones familiares, laborales y sociales, sin tener conciencia de la enfermedad psíquica.

4.6.2 Grados de discapacidad

Los grados de discapacidad son: Leve, moderada, grave y muy grave.

A. Grado de discapacidad leve: Calificación que se refiere a personas con síntomas, signos o secuelas existentes que justifican alguna dificultad para llevar a cabo las actividades de la vida diaria, pero son compatibles con la práctica de las mismas.

B. Grado de discapacidad moderada: calificación que se refiere a personas con síntoma, signos o secuelas que causan una disminución importante o imposibilidad de la capacidad de las personas para realizar algunas de las actividades de la vida diaria siendo independiente en las actividades de autocuidado.

C. Grado de discapacidad grave: calificación que se refiere a personas con síntomas, signos o secuelas que causan una disminución importante o imposibilidad de la capacidad de las personas para realizar la mayoría de las actividades de la vida diaria, pudiendo estar afectada algún de las actividades de auto cuidado, requiriendo asistencia de otras personas para algunas actividades.

D. Grado de discapacidad muy grave: calificación que se refiere a personas con síntomas, signos o secuelas que

imposibilitan la realización de las actividades de la vida diaria y requiere asistencia permanente.

4.7 El desarrollo emocional:

En general se aplica la palabra emoción para describir todo estado, movimiento o condición por el cual el hombre advierte el valor o importancia que una situación determinada tiene para su vida, sus necesidades o sus intereses.

- a) **Las emociones:** pueden ser consideradas como la reacción inmediata del ser vivo a una situación que le es favorable o desfavorable; es inmediata en el sentido de que esta condensada y, por así decirlo, resumida en la tonalidad sentimental, placentera o dolorosa, la cual basta para reponer en alarma al ser vivo y disponerlo para afrontar la situación con los medios a su alcance.
- b) **Los sentimientos:** en cambio, son la expresión mental de las emociones; es decir, se habla de sentimientos cuando la emoción es codificada en el cerebro y la persona es capaz de identificar la emoción específica que experimenta: alegría, pena, rabia, soledad, tristeza, vergüenza, etc. Los sentimientos, entonces, pueden definirse básicamente como la expresión mental de las emociones, lo que incluye la idea de darse cuenta de las emociones que se experimentan.
- c) En general se suele identificar y relacionar el afecto con la emoción, pero son fenómenos distintos, aunque, sin duda, relacionados. Mientras la emoción es una respuesta individual interna que informa de las probabilidades de supervivencia que ofrece una situación, el afecto es un proceso de interacción social entre dos o más personas.

4.8 CONCEPCIÓN DE LA AUTOESTIMA

La autoestima es como el lubricante de un círculo beneficioso que facilita el funcionamiento correcto de nuestro sistema. El sistema inmunológico frente a las tensiones y dificultades que se nos presentan todos los días. (Massó. 2010. p. 54).

La autoestima es un conjunto de experiencias que el individuo ha tenido consigo mismo y que lo conducen a un proceso de reflexión y autoevaluación, es una actividad valórica emocional, que se mueve por un continuo entre lo negativo y lo positivo. En este caso, lo que es valorado o evaluado es la autoimagen, o sea, la imagen que un individuo tiene de sí mismo.

Considera la autoestima como el resultado de las metas propuestas, además, que el proceso de la autoestima no solo se desarrolla dentro del individuo, sino también se vincula con el éxito o fracaso que obtenga en la búsqueda de sus metas.

Indica que la autoestima es la suma de la confianza y el respeto por sí mismo. Refleja el juicio implícito que cada uno hace acerca de su habilidad para enfrentar los desafíos de su vida (para comprender y superar sus problemas) y acerca de su derecho a ser feliz (respetar y defender sus intereses y necesidades). (Branden, 1993; 12).

La autoestima es base para el desarrollo humano. Indica que el avance en el nivel de conciencia no solo permite nuevas miradas del mundo y de sí mismos, sino que impulsa a realizar acciones creativas y transformadoras, impulso que para ser eficaz exige saber cómo enfrentar las amenazas que acechaban así como materializar las aspiraciones que nos motiva. (Wilber, 2000; p. 17)

Según Hall, la autoestima es un concepto indispensable en las ciencias sociales así como para psicología educativa, porque permite investigar varias dimensiones del ser humano, también mencionada que es la clave de la conducta normal, anormal e incluso óptima. (Hall, 1993; p. 18)

Mruk afirma que el ser humano no puede llegar a realizarse en todo su potencial sin una sana autoestima, así como tampoco una sociedad cuyos miembros no se valoran a sí mismos y no confían en su mente. La autoestima es una de las vías que se tienen para referirse a la compleja inserción entre la personalidad, el entorno social, el desarrollo personal, las elecciones individuales y la misma

conducta; dentro de una serie de valores y normas determinados por una sociedad que influyen permanentemente en el ser humano, desde el momento en que nace en una familia, cultura y entorno que marcara su desarrollo, como tal, la autoestima es un elemento vital para el ser humano. (Mruk 1998; p. 24)

4.8.1 Elementos que conforman la autoestima

4.8.1.1. Autoimagen.

La autoimagen es el “retrato” que la persona tiene de si misma, siendo esta visión fidedigna, o sea, una imagen real del individuo. Esta capacidad de verse a sí mismo no mejor ni peor de los demás, considera un proceso de toma de conciencia de los deseos, sentimientos, debilidades, virtudes, etc., para obtener una autoimagen realista.

4.8.1.2. La autovaloración

Es apreciarse como una persona importante para sí y para los demás. Cuando la persona tiene una buena autoimagen es porque valora positivamente lo que ve y tiene fe en su competitividad. Por el contrario, cuando la persona tiene una autoimagen dañada es por la autoevaluación negativa que posee acerca de si, lo que afecta a la capacidad de quererse y conocer sus virtudes.

4.8.1.3. Autoconfianza

Consiste en considerarse capaz de realizar diferentes cosas de manera correcta. Esta convicción interna permite al individuo sentirse tranquilo al momento de enfrentar retos y provoca cierta independencia frente a la presión que pueda ejercer un grupo.

4.8.1.4. Áreas de la autoestima

Las formas en que nos valoramos y estimamos proceden de sentimientos, pensamientos y comportamientos, respecto de cómo nos vemos a nosotros mismos y como nos ven los demás en las distintas áreas. Al respecto Broc (citado en **Harter, 1983; 20**), dice que la autoestima global está formada por los diferentes valores que uno coloca sobre el “YO” como persona, un juicio que puede ser

contrastado con otras evaluaciones o juicios sobre la competencia de uno mismo en áreas o dominios específicos.

Como también para Martin las áreas más importantes que influyen en la autoestima son:

- A. Área social. El individuo evalúa las interacciones y relaciones que establece con las demás personas del grupo al que pertenece, según esa evaluación que el mismo hace de las consecuencias de su comportamiento con los demás en términos de la efectividad de los objetivos. Es la valoración de uno mismo en cuanto a la amistad. Implica sentirnos o no satisfechos de nuestras relaciones sociales: amigos, compañeros, padres, familiares, vecinos, etc.
- B. Área escolar. El individuo se evalúa para ver si da la talla en comparación con los modelos que padres o maestros le han ido enseñando de cómo debe ser un estudiante ideal. Para ello el adolescente se compara con el rendimiento académico de sus compañeros.
- C. Área familiar. Refleja la valoración de uno mismo como miembro de la familia. Implica sentirse o no estimado y perteneciente a los miembros de su familia. (Martin, 2000; 21)

El autor paz coincide con estas áreas de desarrollo de la autoestima, sin embargo agrega un área más, que es la siguiente:

- A. Moral-ético: el individuo se autoevalúa para saber si su conducta sigue aquellas normas o reglas que ha aprendido y que deben seguirse para ser aceptado como sujeto merecedor de vivir en sociedad. desde la más temprana etapa de socialización los padres enseñan a sus hijos que comportamientos son adecuados socialmente y cuáles no. (paz, 2000;63)

4.8.2 Tipos o niveles de autoestima

Existen niveles o tipos de la autoestima que son la autoestima alta o también conocida como positiva y baja y/o negativa, es por eso que para trabajar el tema necesariamente se tiene que enfatizar en esos

niveles, que autores como Branden y Rosemberg, clasifican de la siguiente manera:

4.8.2.1. Baja autoestima

Para branden las personas que tienen una autoestima baja frecuentemente presentan ciertas características: “una tensión o nerviosidad constante en su cuerpo, se ven rígidas o excesivamente relajados, no aceptan sus errores, no mantienen relaciones positivas con los demás, se pelean y se conducen de forma agresiva en vez de hablar de manera directa de sus sentimientos”.

De la misma forma el mismo autor indica “que son incapaces de recibir expresiones de afecto y amor, tienen muchas barreras y no permiten cercanía; les da mucho miedo el afecto, también indica que “sienten que no merecen vivir, por eso se conforman y se auto condenan en lugar de comprenderse y aceptarse, no confían en su propia persona, se deprimen con cierta regularidad y muestran una actitud compasiva, defensiva y pasiva.

Por tal razón el nivel bajo de la autoestima conducen a comportamientos auto destructivos, de tal modo afecta el buen desarrollo humano y/o calidad de vida de las personas, en otros casos, una baja autoestima conduce a ser individualistas en las actividades puesto que tiene una mentalidad de ser rechazada por otros similares de su grupo, muestran frustración al no poder enfrentar con éxito el desafío.

Por otro lado para branden los hombres que carecen de autoestima, se sienten impulsados a fingirla, a crear una ilusión, condenándolo al engaño psicológico, aminorando nuestra capacidad de lucha honesta y limita nuestra capacidad de corregir errores. (Branden, 1991; 32)

El autor Palladino dice “que los pensamientos negativos son automáticos, rápidos e involuntarios. Aparecen de pronto en nuestra mente y con tanta fuerza que no se ponen en duda, pueden aparecer como palabras aisladas, pero cargadas de mucho significado, también el autor coloca el siguiente ejemplo: hay ocasiones en las

que otras personas que califican de forma negativa: palabras como fracaso, error o culpa, son palabras que de inmediatamente invaden nuestra mente y somos capaces de revivir situaciones del pasado en las que otras personas nos hicieron sentir fracasados, aterrados o culpables. Al recordar con tanta frecuencia estos acontecimientos nunca se olvidan y el balance total de las experiencias siempre es negativo. (Palladino, 1992; 28)

Los pensamientos negativos automáticos siempre nos dan una visión oscura, distorsionada y negativa de uno mismo, estos pensamientos negativos causan que una persona tenga una baja autoestima de las cosas que no van bien, la comparan con los demás y siempre queda en desventaja, establecen ideas imposibles que hay que cumplir y ante el mínimo error se sienten frustrados.

También estos pensamientos negativos no están basados en la realidad, no son pensamientos lógicos o verdaderos. Sin embargo constituyen una deformación de la realidad, son una realidad interpretada en forma errónea, desconfiando las capacidades de uno mismo. La realidad en sí es simplemente lo que varias personas ante la misma situación que todas con las mismas condiciones de oportunidades.

También todos tenemos en el interior sentimientos no resueltos, aunque no siempre seamos conscientes de estos. Los sentimientos ocultos de dolor suelen convertirse en enojo, y con el tiempo volvemos ese enojo contra nosotros mismos, pueden asumir muchas formas de actitudes negativas.

El autor navarro considera la baja autoestima de la siguiente manera: “odiarnos a nosotros mismos, ataques de ansiedad, repentinos cambios de humor, culpas, reacciones exageradas, hipersensibilidad, encontrar el lado negativo en situaciones positivas o sentirse impotentes y autodestructivos”. También indica que “cuando una persona no logra ser auténtica se le originan los mayores sufrimientos, tales como, enfermedades psicológicas, la depresión,

las neurosis y ciertos rasgos que pueden no llegar a ser patológicos pero crean una serie de insatisfacciones y situaciones de dolor, como por ejemplo, timidez, vergüenza, temores”. (Navarro (2001) aumentar y mejorar la autoestima, obtenida el: 26 de junio de 2013 en: <http://www.psicologiaintegral.es/noticia-70-psocologia-psocologia-para-aumentar-y-mejorar-la-autoestima.html>)

Entonces, desde este punto de vista es lo fundamental el trato o la educación que se tiene hacia los hijos, sin embargo existen padres que no tienen una confianza o no brindan una educación pertinente hacia los hijos, que de tal manera son formados personas con una autoestima baja o que así se lo han hecho sentir y que estas son transmitidos principalmente por personas importantes en la vida como la familia.

Según el autor Raimon considera las siguientes causas por las cuales las personas llegan a desvalorizar o tener la baja autoestima, “es por la comparación con los demás, destacando de estos las virtudes en las que son superiores, por tanto se sienten que no llegan a los rendimientos que otros alcanzan; creen que su existencia no tiene una finalidad, un sentido y se sienten incapaces de otorgárselo; sus seres significativos los descalifican y la existencia se reduce a la de un ser casi sin ser. No llegan a comprender que todas las personas son diferentes, únicas e irrepetibles, por lo que se consideran menos que los demás. (Raimon, 2000; p. 8)

4.8.2.2. Características de la baja autoestima

Las personas que poseen la autoestima negativa tienen actitudes no tan agradables, como a continuación los autores Alcántara y Beattie, señalan que “las personas con una autoestima negativa frecuentemente presentan siguiente características:

% autocrítica dura y excesiva que la mantiene en un estado de insatisfacción consigo mismo.

% hipersensibilidad a la crítica, por la que se siente exageradamente atacado/a, herido/a; echa la culpa de los fracasos a los demás o a la situación.

% indecisión crónica, no por falta de información, sino por miedo exagerado a equivocarse.

% deseo innecesario por complacer, por el que no se atreve a decir NO, por miedo a desagradar y a perder la buena opinión del peticionario.

% perfeccionismo, auto exigencia de hacer “perfectamente” todo lo que intenta, que conduce a un desmoronamiento interior cuando las cosas no salen con la perfección exigida.

4.8.2.3. Autoestima positiva

De acuerdo con Rosemberg una persona con alta autoestima esta fundamentalmente satisfecha con el tipo de persona que es, reconoce sus altas mientras espera vencerlas; sin embargo, se ha encontrado que la autoestima es un elemento que tendrá variaciones dentro del proceso de la vida, dependiendo de diversos eventos que surjan y la situación personal en que se encuentre cada sujeto. (Rosemberg, 1979; 29)

Branden considera que la persona que posee una autoestima positiva manifiesta en su rostro, su manera de ser, de hablar, moverse con facilidad y muestra una gran felicidad. También expresa “que es un atributo necesario para adaptarnos a un mundo cada vez más complejo, competitivo y lleno de desafíos, así que el ser humano debe tratar de desarrollarse en todo su potencial”

4.8.2.4. Características de la autoestima positiva

De acuerdo al autor Tamayo, una persona con la autoestima positiva presenta las siguientes características:

- ✓ Cree firmemente en ciertos valores y principios, está dispuesto a defenderlos aun cuando encuentre fuerte oposiciones

colectivas, y se siente lo suficiente seguro como para modificar esos valores y principios.

- ✓ Es capaz de obrar según crea más acertado, confiando en su propio juicio.
- ✓ No emplea demasiado tiempo preocupándose por lo que haya ocurrido en el pasado ni por lo que pueda ocurrir en el futuro.
- ✓ Tiene confianza por su capacidad para resolver sus propios problemas, sin dejar se acobardar por los fracasos y dificultades que experimente.
- ✓ Se considera y se siente igual a cualquier otra persona aunque reconoce diferencias en talentos específicos, prestigio profesional o posición económica.
- ✓ Da por supuesto que es una persona interesante y valiosa para otros, por lo menos para aquellos con quienes se asocia.
- ✓ No se deja manipular por los demás, aunque está dispuesto a colaborar si le parece apropiado y conveniente.
- ✓ Reconoce y acepta en sí mismo una variedad de sentimientos e inclinaciones tanto positivas como negativas y está dispuesto a revelarlas a otra persona si le parece que vale la pena.
- ✓ Es capaz de disfrutar diversas actividades como trabajar, jugar, descansar, caminar, estar con amigos, etc.

4.9 VIOLENCIA

Según la OMS (Organización Mundial de la Salud) define la violencia como:

“El uso de la fuerza física o el poder contra uno mismo, hacia otra persona grupos o comunidades y que tiene como consecuencias probables lesiones físicas, daño psicológicos, alteraciones desarrollo, abandono e incluso la muerte”.

La violencia se define como todo acto que guarde relación con la práctica de la fuerza física o verbal sobre otra persona, animal u objeto originando un daño sobre los mismos de manera voluntaria o

accidental. El elemento principal dentro de las acciones violentas, es el uso de la fuerza tanto física como psicológica para el logro de los objetivos, y en contra de la víctima.

4.9.1 Tipos o formas de violencias

4.9.1.1. Violencia Física

La violencia física, es un tipo de violencia que lastima el cuerpo de la persona, esto se puede ver a simple vista como lo menciona Ruiz a través de golpes, palizas, bofetadas, fracturas, heridas, quemaduras entre otros.

Ruiz Carbonell R. (2002, p.59) “Este tipo de violencia comprende cualquier acto, no accidental, que provoque o pueda producir daño en el cuerpo de la mujer. Al efecto cabe señalar, entre otros, los golpes, las palizas, las bofetadas, las fracturas, las heridas, las quemaduras, etc.

4.9.1.2. Violencia Psicológica

Giraldo y Sierna, (2014,p.6) definen: “Son humillaciones, desvalorizaciones, críticas exageradas y públicas, lenguaje soez y humillante, insultos, amenazas, culpabilizaciones, aislamiento social, control del dinero, no permitir tomar decisiones”.

Se le llama violencia psicológica a toda agresión realizada sin la intervención del contacto físico entre las personas. Es un fenómeno que se origina cuando una o más personas arremeten de manera verbal en contra de otra u otras personas, ocasionando algún tipo de daño a nivel psicológico o emocional en las personas agredidas. (Wikipedia).

4.9.1.3. Violencia sexual

Ruiz (2002, p.59) Indica, “El maltrato de índole sexual se da cuando a la mujer se le impone una relación sexual contra su voluntad, ya sea con violencia o intimidación o no”.

La violencia sexual es aquella que se manifiesta con agresiones efectuadas a través de la fuerza física, psíquica o moral, rebajando a una persona a condiciones de inferioridad, para implantar una

conducta sexual en contra de su voluntad. Este es un acto cuyo objeto es someter el cuerpo y la voluntad de la víctima. (Wikipedia)

4.9.1.4. Violencia económica o patrimonial

Este tipo de violencia se puede definir como “todas las medidas tomadas por el agresor u omisiones que afecten la sobrevivencia de la pareja y la de su descendencia, o el despojo o destrucción de sus bienes personales o de la sociedad conyugal”. (Ruiz, 2002, p.61)

Se ha podido apreciar diferentes tipos y formas de violencia que se dan dentro del hogar, lo cual significa que muchos de estas formas de violencia tienen consecuencias muy graves en las víctimas, es decir, agreden la parte física y psicológica en la persona, por una parte, estas formas de violencias lo padecen más niños, mujeres y los adultos mayores, por otra parte, no olvidemos que algunos hombres también sufren violencia masculina y que muy poco se dan a conocer, por vergüenza al qué dirán, y por último, cuando se hable de violencia intrafamiliar se refiere a que uno de los integrantes de la familia ya sea mujer, hombre, niño o adulto mayor, ha sufrido algunas violencias y esto, se debe cortar desde la raíz, sensibilizando a todos los integrantes del grupo familia.

4.9.2 COMUNICACIÓN HUMANA COMO UN ESPACIO INCLUSIVO

Entendiendo que el proceso de la comunicación humana parte de la presencia activa de por lo menos dos sujetos, quienes se exponen a intercambiar ideas o sentimientos desde sus cualidades y condiciones de seres diversos, todo espacio de relacionamiento entre semejantes y que este fundado en el dialogo nos plantea la posibilidad de un enriquecimiento mutuo.

Nos abre el camino hacia un inter aprendizaje, nos hace ver que, en una verdadera comunicación, donde uno experimenta el dar recibiendo y un recibir dando, el mismo mensaje o sentido de lo que se comparte es tarea conjunta, y no unilateral de alguien que manda.

Una comunicación no es equivalente a información, pues esta primera depende y se ejercita desde la búsqueda del equilibrio entre

los sujetos que dialogan, su fin no es la persuasión del semejante, ni tampoco la transmisión de contenidos asumiendo que el otro solo ejerce su calidad de receptor, sino más bien activas condiciones de intercambio de experiencias, de reconocimiento de la diversidad entre los dialogantes, promueve la expresión acceso a la palabra, así como es ejercicio de una paciente y cariñosa escucha entre uno y otro.

La comunicación es un elemento de vital importancia debido a que las relaciones familiares se caracterizan por el intercambio de pensamientos, emociones y sentimientos entre las personas vinculadas al grupo familiar, y que son exteriorizadas a través de acción y/o lenguaje verbal o no verbal.

La familia es el principal entorno socializador de los seres humanos, y este proceso de socialización ocurre precisamente gracias a la comunicación. Desde el enfoque sistémico se considera que “la conducta de cada individuo está relacionada con la de los otros y depende de ella. Toda conducta es comunicación, y por ende, influye sobre los demás y sufre la influencia de estos”.

López Lorca (2005) afirma que se debe construir desde la comunicación, desde el dialogo, una buena práctica y así procurar las condiciones más favorables para que se produzca la tramitación efectiva de valores en la familia.

En cuanto a la comunicación familiar, Herrera (2007) reconoce el papel importante que esta juega en el funcionamiento y mantenimiento del sistema familiar cuanto se desarrolló con jerarquías, límites y roles claros, diálogos abiertos y proactivos que posibiliten la adaptación a los cambios.

La comunicación juega un rol importante en las dinámicas familiares, pues el proceso comunicativo al interior del núcleo familiar determina la funcionalidad del mismo, además del desarrollo evolutivo humano. Alcaina y Badajoz (2004) (citados en Prettel Garces Miguel y Palacio

Sañudo Jorge Enrique, 2010) clasifican las familias desde su operatividad en familias funcionales y disfuncionales.

Las familias funcionales contribuyen al desarrollo de la identidad, independencia, flexibilidad y adaptación a los cambios, además de una comunicación clara, coherente y afectiva que contribuye a la resolución de conflictos. Por otro lado, en las familias disfuncionales, se encuentra baja autoestima y una comunicación deficiente, inflexibilidad en las pautas de crianza, resistencia al cambio, estrés, comportamientos destructivos y/o violentos, que agudizan los conflictos familiares, limitan la comunicación y dificultan la convivencia.

El dialogo debe suponer y exigir la voluntad decidida de los participantes para aceptar la parte de verdad del otro, reconociendo su dignidad (Ortega y Minguez, 2001). Como lo afirma Gloria Franco (2001) en el libro Comunicación en Familia, la comunicación familiar debe ser abierta, desinteresada, comprensiva, donde se escuche con atención, se hable con serenidad, se respete y se esté dispuesto al dialogo.

También es importante, tener en cuenta que para que la comunicación en la familia fluya de forma abierta y espontánea, se deben dar unas condiciones en el contexto, como lo es el clima del hogar. Suenens (1967) indica que el clima del hogar es la primera condición de éxito para la comunicación pues, aunque se habla por medio de las palabras, es más lo que se comunica a través del ambiente, el tono de la voz, el acento de las palabras, los gestos y la postura.

4.9.3 Principios de Valores de Personas con discapacidad en el Municipio de San Buenaventura.

- a) *Respeto a la dignidad de la persona*, La dignidad humana es un valor y un derecho innato inviolable e intangible de la persona, es un derecho fundamental y es un valor inherente al ser humano porque es un ser racional que posee libertad, lo que permite

ejercer sus derechos y obligaciones como miembros de la sociedad.

- b) *No discriminación*, Se prohíbe y se elimina toda forma de distinción, exclusión o restricción que disminuya o anule el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad de los derechos de la Personas con Discapacidad.
- c) *Equiparación de oportunidades*, es el reconocimiento, en coordinación de equidad, de la dignidad y derechos de las Personas con Discapacidad en la participación plena y efectiva en la vida social, derecho a un medio ambiente saludable protegido y equilibrado; el acceso a la salud, trabajo, educación y cultura, de tal modo que no se produzca diferenciaciones arbitrarias en el ejercicios de sus derechos.

¿Qué es un problema?

La palabra problema nos expresa una cuestión, un asunto que aún no se ha explicado, que no se ha resuelto. Algo que debemos tratar, discurrir, pensar; profundizar, reflexionar, estudiar o examinar.

Lema u pro-lema

Esto explica que cuando un investigador a lo que denominamos un sujeto de investigación; un escritor, un maestro coloca un tema, o sea un lema está colocando una cuestión que ya ha resuelto. Que puede explicar, pero, cuando coloca un pro-lema está colocando una cuestión que aún no ha resuelto. Es decir algo que debemos resolver.

El problema y no puede ser entendido, sin entender que es la necesidad a su vez, no es posible tener un entendimiento de la necesidad sin tener conceptualizado el problema.

¿Qué es la necesidad?

Es una carencia. Algo que os falta. Todos los seres humanos tenemos carencias o necesidades y son propias de nuestra concepción como seres vivos.

Diferencia entre problema y necesidad

El problema que se plantea es de la transformación, de toma de conciencia de una sociedad con las Personas con capacidades Diferentes o al menos como queremos que sea, donde las necesidades no sean problemas, si no donde tengamos buenas condiciones de vida como salud, educación, sin discriminación, equidad, etc. Pero sabemos que la transformación social es un proceso que nunca termina ya que como sociedad tenemos necesidades, es por eso que se deriva lo que es política social o política neoliberal, ya que esta, va tomada de la mano a lo que llamamos transformación social.

CAPÍTULO V
DISEÑO Y
ESTRUCTURA DE
PROYECTO

5.1. DATOS REFERENCIALES

5.1.1. Municipio

El Municipio de San Buenaventura, es la segunda sección de la provincia Abel Iturralde, está ubicada al norte del Departamento de La Paz.

5.1.2. Localización

El Proyecto se ejecutara en el centro poblado del Municipio de San Buenaventura, ubicado en la Provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz.

5.1.3. Población Beneficiaria

El proyecto beneficiara a:

5.1.3.1. Directos

Los beneficiarios directos son 525 personas, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
• familiares de personas con capacidades diferentes.	• 420
• personas con capacidades diferentes.	• 105

5.1.3.2. Indirectos

Los beneficiarios indirectos son:

- Autoridades locales (Alcalde, y concejales).
- La sociedad en general del municipio de San Buenaventura.

5.1.4. Duración

El desarrollo del proyecto tendrá una duración de un año (12 meses.)

5.2. CONDICIONES DEL PROYECTO

5.2.1. Viabilidad del proyecto

“La viabilidad es la cualidad de viable, que tiene probabilidades de llevarse a cabo de concretarse gracias a sus circunstancias o características. Se

conoce como análisis de viabilidad al estudio que intenta predecir el eventual éxito o fracaso de un proyecto”. (Perez J., 2013, pag.2)

Santiago (2009) afirma: la viabilidad refiere a la capacidad, del actor responsable de un proyecto, de contar con fondos requeridos por el mismo, en medida que su ejecución u operación lo demanda o, en su caso, a la capacidad de acceder a fondos complementarios como capacidad de un proyecto de lograr un buen desempeño financiero, es decir una tasa de rendimiento aceptable.

De acuerdo a lo anterior podemos decir: que la viabilidad son las posibilidades de éxito para llevar a cabo la ejecución de un proyecto.

El proyecto titulado “Conocimiento de las familias para el cuidado, buen trato y respeto a las personas con discapacidad”, es viable porque tienen la aceptación de la población beneficiaria los familiares de las personas con discapacidad (padre, madre, hijos) personas con discapacidad y las autoridades municipales.

Además para la viabilidad del proyecto, se debe considerar los siguientes puntos o aspectos:

5.2.1.1. Viabilidad Técnica

La viabilidad técnica, es la condición que hace posible el funcionamiento del sistema, proyecto o idea al que se refiere, atendiendo a sus características tecnológicas y a las leyes de la naturaleza involucradas.

El proyecto es viable técnicamente, porque se procedió en primer lugar a realizar el diagnóstico situacional participativo, donde se aplicaron diferentes técnicas e instrumentos para la obtención de problemas y/o necesidades de las personas con discapacidad, luego se procedió al análisis y a la identificación del problema principal. Seguidamente se procedió a la elaboración del árbol de problemas, donde se identificó las causas y consecuencias del problema principal o detectado. Luego se procedió a la elaboración del árbol de objetivos, donde las causas se convierten en medios y los efectos en fines.

Finalmente, se utilizó la metodología del marco lógico, que es una herramienta de planificación, monitoreo y evaluación. Luego se elaboró la matriz del marco lógico, es un cuadro de cuatro, se caracteriza por tener elementos en la parte horizontal y vertical.

En la línea horizontal de la matriz del marco lógico, se encuentran: los indicadores que son los encargados de medir el progreso de las metas a alcanzar; los medios de verificación, son los que evalúan el progreso y cumplimiento de las actividades y en el último cuadro se encuentra los supuestos, que son posibles situaciones negativas o positivas que pueden afectar al progreso del proyecto. En la línea vertical, se encuentran: el fin, el cual se refiere como el proyecto contribuirá a la solución del problema a largo plazo; el propósito, es el impacto directo a ser logrado; los componentes, son los servicios y/o capacitación que se requiere para lograr el propósito y finalmente se encuentra las actividades, estas son las tareas que se debe cumplir para lograr cada uno de los componentes.

El diseño de la matriz del marco lógico ha sido elaborado por fases, pasando por un proceso de revisión continua.

5.2.1.2. Viabilidad Social

La viabilidad social pretende determinar los convenios y las tendencias pertinentes del proyecto.

La evaluación social pretende determinar los costos y beneficios pertinentes del proyecto para la comunidad, comparando la situación sin proyecto, con la existencia del proyecto en términos de bienestar social, cuantificando y comparando los factores positivos con respecto a los negativos.

Es importante manifestar, que el presente proyecto cuenta con la viabilidad social, ya que tiene aceptación y/o aprobación de los beneficiarios directos e indirectos del proyecto, por que surge a partir de un diagnóstico situación participativo que fue aplicado a la misma población.

De tal manera que para la ejecución se ha coordinado la socialización con las autoridades interesadas como ser:

Dra. Cinthia Frias responsable de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia;
el señor Moisés Ecuavari E. Presidente de la Asociación de Discapacitados

de San Buenaventura; Sr. Gonzalo Oliver Terrazas Pdte. Del Concejo Municipal; Sr. Gabriel Flores Mendoza representante de padres de familia de las personas con discapacidad del municipio de San Buenaventura; Sr. Carlos Puro Farfán, presidente Concejo educativo social comunitario distrito San Buenaventura.

5.2.1.3. Viabilidad Económica

La viabilidad económica de un proyecto es determinada por la diferencia entre el costo y beneficio del mismo. Se relaciona con los recursos financieros existentes para poner en marcha un proyecto, está determinada por la diferencia entre el costo y beneficio del mismo.

“se relaciona con los recursos financieros existentes para poner en marcha un proyecto y con las ganancias que, eventualmente se esperan obtener” (Pérez y Merino, 2010, p.9)

Respecto a la viabilidad económica, en reunión realizada el martes 11 de octubre del año 2017, los beneficiarios indican que es importante realizar acuerdos interinstitucionales para conseguir el apoyo económico. Además, dentro de la defensoría se cuenta con algunos recursos materiales y tecnológicos, los mismos pueden ser utilizados para el desarrollo y/o la ejecución del proyecto y de esta manera se reducirá los costos que se tiene contemplado en el proyecto.

5.2.1.4. Viabilidad legal

Busca principalmente determinar la existencia de alguna restricción legal a la realización de una inversión en un proyecto que se evalúa.

Este ordenamiento está presente en el conjunto de actividades que requiere la realización de un Proyecto y cada una de estas debe satisfacerlo, disminuyendo los riesgos de conflictos, demoras y rediseños.

De acuerdo a lo anterior, el proyecto tienen respaldo o se sustenta en la Constitución Política del Estado Plurinacional, la agenda patriótica 2015.

5.2.1.5. Viabilidad Institucional

Los estudios de viabilidad Institucional abordan las capacidades del ente u organización previstos como responsables de la ejecución y/u operación,

mantenimiento y administración del emprendimiento y refieren a Proyectos encarados tanto por actores públicos y como privados.

El Proyecto ha sido aceptado por los beneficiarios directos:

- Las personas con discapacidad.
- El municipio de San Buenaventura.

5.2.2. Factibilidad del Proyecto

La factibilidad se refiere a la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo los objetivos o metas señaladas, es decir, si es disponible cumplir con las metas que se tienen en un proyecto, tomando en cuenta los recursos con los que se cuenta para su realización.

El estudio de factibilidad de un proyecto es una herramienta que se utiliza para guiar la toma de decisiones en la evaluación de un proyecto, esta herramienta se utiliza en la última fase pre-operativa de formulación del proyecto y sirve para identificar las posibilidades de éxito o fracaso de un proyecto, de esta manera se podrá decidir si se procede o no a la implementación.

El presente proyecto demuestra tener factibilidad al contener objetivos alcanzables y una planificación adecuada, que una vez ejecutada puede brindar soluciones a las problemáticas presentadas en el árbol del problema.

También está considerando los recursos humanos necesarios y disponibles para la aplicación y ejecución de cada una de las actividades; ya que cuentan con el conocimiento y experiencia necesaria para el alcance y logro de los objetivos; por lo tanto es importante resaltar que la población beneficiaria se encuentra interesada en participar del desarrollo de las actividades planificadas dentro del proyecto.

5.2.3. Factibilidad Operativa

La factibilidad operativa, comprende una determinación de la probabilidad de que un proyecto se realice o funcione como se supone. Consiste en la creación de métodos y procedimientos que permitan que el personal involucrado en el sistema identifique su función y se comprometa con la misma de forma que prevalezca el objetivo global sobre los particulares.

Se refiere a todos aquellos recursos donde intervienen algún tipo de actividad (procesos), depende de los recursos humanos que participen durante la operación del proyecto. Durante esta etapa se identifican todas aquellas actividades que son necesarias para lograr el objetivo y se evalúa y determina todo lo necesario para llevarla a cabo.(<http://www.uma.edu.ve/Moodle/>)

El proyecto en la parte operativa cuenta con recursos humanos, objetivos y/o componentes planteados con sus respectivas actividades.

a) Recursos Humanos:

- Coordinador: Profesional en Ciencias de la Educación para el desarrollo humano.
- Facilitador: Profesional en Ciencias de la Educación para el desarrollo humano.
- Locutor: Profesional en comunicación social.

5.2.4. Factibilidad Técnica

Se refiere a los recursos necesarios como herramientas, conocimientos, habilidades, experiencia, etc. Que son necesarios para efectuar las actividades o procesos que requiere el proyecto.

Generalmente nos referimos a elementos tangibles (medibles), el proyecto debe considerar si los recursos técnicos actuales son suficientes o deben complementarse.

La factibilidad técnica hace referencia a los insumos que requerirá el proyecto, así como a la producción de bienes, servicios y la posibilidad de satisfacer los requerimientos del equipamiento tecnológico necesario para el proyecto involucrado.

Es importante y se debe definir con claridad suficiente para alcanzar mayor precisión, en virtud de que del mismo se derivaran el análisis y resultados de los demás aspectos de un proyecto.

De acuerdo con lo anterior, podemos decir: que la factibilidad técnica, hace referencia a los recursos necesarios que se necesita en la ejecución del proyecto, como equipamiento, bienes, herramientas, conocimientos, habilidades, experiencia, etc. Que son necesarios para desarrollar las actividades planificadas y de esta manera alcanzar o lograr los objetivos propuestos.

Para el desarrollo de las actividades se cuenta con los recursos humanos necesarios, los mismos reúnen una serie de características y experiencia laboral, entre ellos se tiene:

- Un coordinador, profesional en Ciencias de la Educación para el desarrollo humano o ramas afines, su función es coordinar, monitorear y evaluar las diferentes actividades durante la ejecución del proyecto. Debe tener experiencia mínima de un año en cargos similares, además de poseer capacidad de trabajo en equipo, liderazgo y una buena comunicación.
- Un facilitador, profesional en Ciencias de la Educación para el desarrollo humano o ramas afines, su función es realizar las diferentes actividades (talleres, capacitaciones, concientización y sensibilización con los beneficiarios del proyecto). Debe tener experiencia en el trabajo en grupo, trabajo en equipo, buena comunicación.

5.2.5. Factibilidad Económica

En el estudio de la factibilidad económica, determinamos el presupuesto de costos de los recursos técnicos, humanos y materiales tanto para el desarrollo como para la implantación del sistema. Además, nos ayudara a realizar el análisis de costo beneficio de nuestro sistema, el mismo que nos permitirá determinar si es factible a desarrollar económicamente el proyecto.

Se refiere a los recursos económicos y financieros necesarios para desarrollar o llevar a cabo las actividades o procesos y/o para obtener los

recursos básicos que deben considerarse son el costo del tiempo, costos de los recursos técnicos, humanos, y materiales.

De acuerdo a lo anterior, en este punto se realiza un análisis sobre los costos y beneficios que están incorporados en cada objetivo del proyecto, es decir, se debe comparar los costos de manera detallada de cada uno de los objetivos, posterior a esto es importante asegurarse que los beneficios sean mayores a los costos establecidos.

El proyecto está cotizado por componentes, para ellos se tiene acuerdos establecidos con el Gobierno autónomo Municipal de San Buenaventura, Defensoría de la Niñez y Adolescencia y la asociación de discapacitados de San Buenaventura, quienes están predispuestos en apoyar con recursos materiales y económicos para llevar a cabo las actividades.

5.3. METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO

5.3.1. Descripción del árbol de problema

El árbol de problema, es una situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo, nos ayuda a conocer el problema, consta de al menos de dos partes, conocer las causas y los efectos del problema en específico.

El análisis con el árbol de problemas es una herramienta participativa, que se usa para identificar los problemas principales con sus causas y efectos, permitiendo a los planificadores de proyectos definir objetivos claros y prácticos, así como también plantear estrategias para poder cumplirlos. Barreto (2004, p.1).

Se utiliza en la preparación de proyectos o programas, ayuda a estructurar el programa, o proyecto de modo que exista la lógica vertical, ayuda a la definición de indicadores, es útil para un análisis crítico de su estructura.

5.3.1.1. Pasos para la construcción del árbol de problemas

El árbol de problemas debe elaborarse a través de la configuración de un esquema de causa –efecto, siguiendo los siguientes pasos:

1. Identificar y formula el problema central, dentro de los problemas considerados importantes es una comunidad, institución u organización.
2. Identificar las CAUSAS del problema y sus interrelaciones (las raíces)
3. Diagramar el Árbol de problemas y verificando la estructura causal.
4. Identificar los EFECTOS (verificar la importancia del problema).
5. Analizarlas interrelaciones entre los distintos efectos que produce el problema central.

Los componentes del árbol de problemas deben presentarse de la siguiente manera:

- Formular el problema como estado negativo.
- Solo un problema por bloque.
- Los problemas deben ser reales.
- Deben ser claros y comprensibles.
- Centrar el análisis de causas y efecto solo en un problema central.
- No confundir el problema con la ausencia de una solución.

El proyecto se debe concentrar en las raíces (causas). La idea es que , si se encuentra solución para estas, se resuelven los efectos negativos que producen. Martinez (p.114)

5.3.1.2. Esquema del árbol de problemas

5.3.1.3. Descripción del árbol de objetivos

El árbol de objetivos, es llamado también árbol de medios y fines o árbol de soluciones, esta herramienta nos permite transformar del árbol de problemas las causas (raíces) en medios y los efectos (hojas-ramas) en fines, además guiarnos hacia el análisis de alternativas llevando los medios a estrategias.

Según Vera, primero se debe, traducir el problema central del árbol de problemas en el objetivo central del proyecto, a un estado positivo al que se desea acceder, cambiar todas las condiciones negativas causa y efecto del árbol de problemas en estados positivos, medios y fines; esta actividad supone analizar cada uno de los bloques.

5.3.1.4. Elaboración del árbol de objetivos

Para la elaboración del árbol de objetivos, se debe seguir los siguientes pasos:

Paso 1: se debe traducir el Problema Central del Árbol de Problemas en el Objetivo Central del proyecto. (Un estado positivo al que se desea acceder).

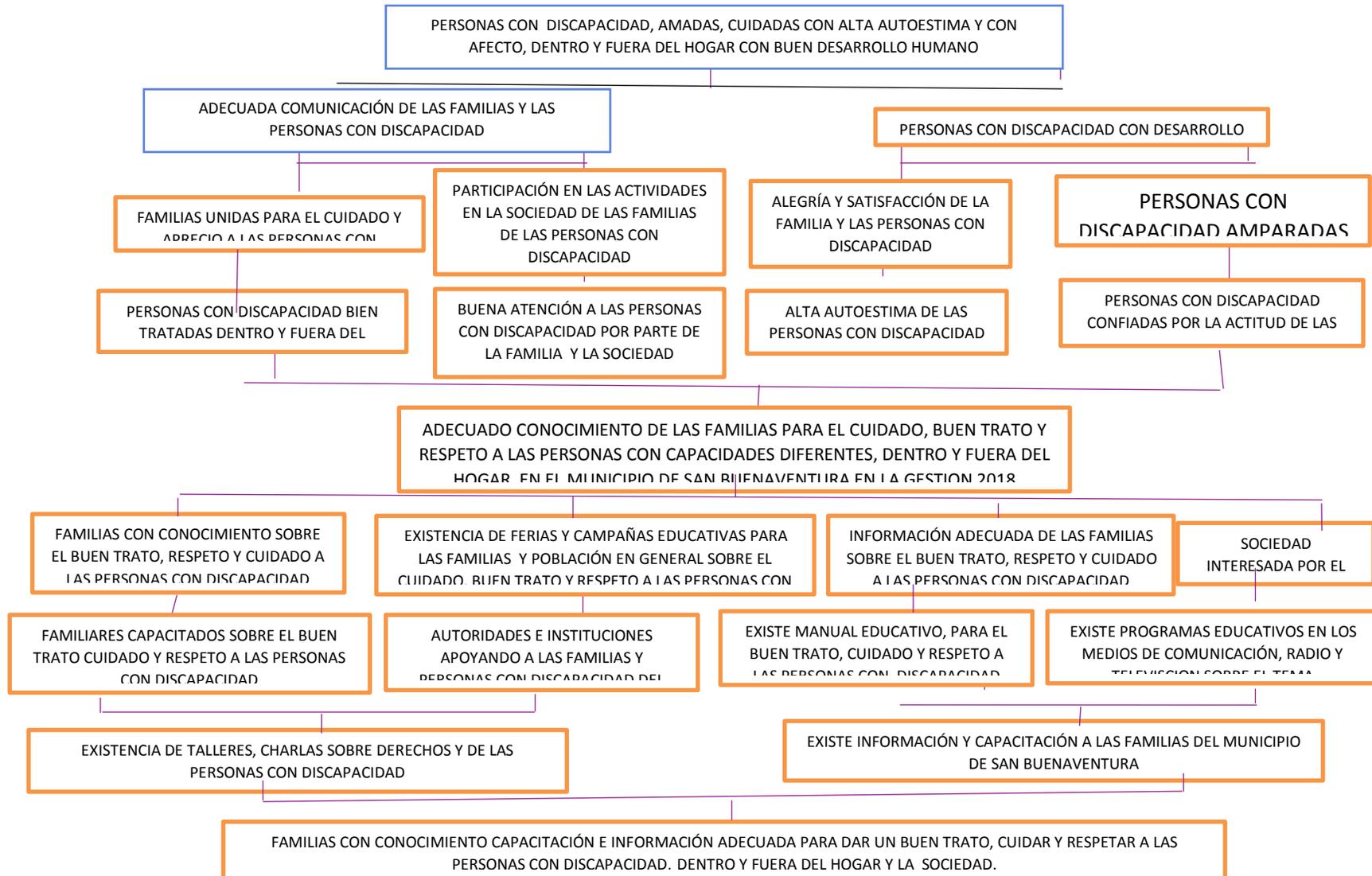
Paso 2: Cambiar todas las condiciones negativas (causas y efectos) del árbol de problemas en estados positivos (medios y fines. Esta actividad supone analizar cada uno de los bloques y preguntarse ¿a través de qué medios es posible alcanzar este fin?

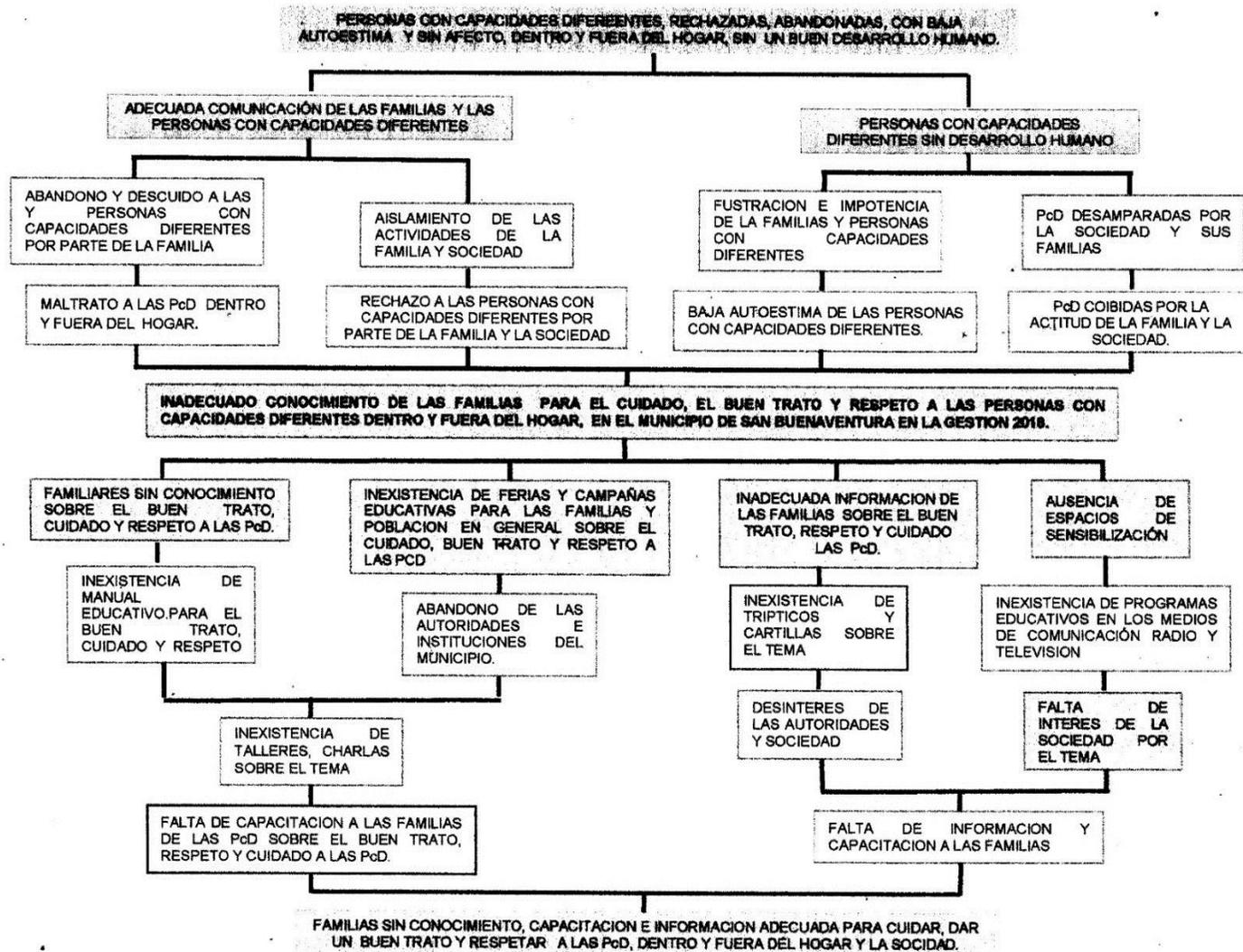
Paso 3: Identificar los parámetros, que son aquellas causas que no son modificables.

Paso 4: Convertir los efectos del árbol de Problemas en fines. Al igual que en las causas, por cada efecto se debe considerar solo un fin.

Paso 5: Examinar la estructura siguiendo la lógica medio-fin y realizar las modificaciones que sean necesarias en ambos árboles.

5.3.1.2. Cuadro N 3: Esquema de árbol de objetivos





ARBOL DE PROBLEMA

5.3.2. Marco Lógico

El marco lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su propósito es brindar estructura al proceso de planificación y comunicar información esencial del proyecto: programación, identificación, orientación, análisis, presentación ante los comités de revisión, ejecución y evaluación. Saravia (2007, p.3).

La metodología del marco lógico, es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. Puede utilizarse en todas las etapas del proyecto, en la identificación y valoración de las actividades que encajen en el marco de los programas, en la preparación de diseños de los programas en la implementación de los proyectos aprobados y en los monitores, revisión y evaluación del proceso y desempeño de los proyectos (Ortegon E., Pacheco J., & Prieto A., 2015, p.13).

El marco lógico es un instrumento desarrollado en los años 70 y utilizado desde entonces por diferentes organismos de cooperación.

Se trata a la vez de un ejercicio y de un método de análisis, además de ser una estructuración de los resultados de dicho ejercicio, que permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un proyecto y sus relaciones de causalidad, dependencia, condicionamientos o requisitos.

Asimismo, sirve para indicar si se han alcanzado los objetivos y definir las hipótesis o supuestos exteriores a la intervención que pueden influir en su consecución. Los principales resultados de este proceso se resumen en una matriz que describe de forma lógica los aspectos más importantes de la planificación.

5.3.2.1. Importancia del Marco Lógico

El marco lógico es una técnica para la conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos.

El desarrollo del marco lógico permite al analista o proyectista:

- Clarificar el propósito y la justificación del proyecto.
- Identificar las necesidades de información.
- Definir los elementos claves de un proyecto.
- Establecer estrategias y líneas directrices para la ejecución del proyecto.
- Explicar detalladamente la lógica que sustenta el proyecto, para que cualquier cambio necesario se ajuste al diseño global del proyecto.
- Controlar y verificar el progreso del proyecto, así como su impacto.
- Analizar el entorno del proyecto desde el inicio.
- Definir criterios para medir el avance del proyecto.
- Aclarar y analizar las hipótesis en que se basa el proyecto, al establecer relaciones estructuradas y consistentes entre las distintas variables involucradas.
- Mejorar la consistencia interna del proyecto y facilitar el análisis, el control y la evaluación del proyecto.
- Visualizar un panorama general de los componentes del proyecto.
- Garantizar la coherencia y la relación razonable entre los insumos, las actividades, los productos y los objetivos. .
- Proporcionar a los usuarios una terminología normalizada.

5.3.2.2. Lógica del Marco Lógico

El marco lógico se presente como una matriz de cuatro por cuatro. Las columnas suministran la siguiente información:

Cuadro N° 5: Lógica horizontal

Lógica horizontal				
Lógica vertical	Resumen Narrativo	Indicadores objetivamente verificables (IVO)	Fuentes y Medios de Verificación	supuestos
		<p>Fin</p> <p>Al cual el proyecto contribuye de manera significativa luego de que el proyecto ha estado en funcionamiento.</p>	<p>(Resultados específicos a alcanzar)</p>	

Propósitos			
Logrado cuando el proyecto ha sido ejecutado.			
Componentes			
Resultados completados en el transcurso de la ejecución del proyecto.			
Actividades			
Requeridas para producir los componentes Resultados.			

Fuente: Elaboración propia

5.3.2.2.1. Lógica Vertical

- **Fin:** Es el objetivo general de más alto orden jerárquico, al cual el objetivo del proyecto contribuirá de forma parcial. Especifica el impacto esperado a largo plazo. Usualmente corresponde a un objetivo nacional, sectorial o a un programa, es importante que esta finalidad sea definida de forma realista, responde a donde se quiere llegar con el proyecto, los cambios que producirá en la población beneficiaria y el impacto social que tendrá.
- **Propósito:** El objetivo del proyecto fija el propósito operacional, es decir la situación que se espera que prevalezca como una consecuencia del proyecto; describe que es lo que el proyecto espera alcanzar, como producto de lograr resultados.
- **Componentes:** El cumplimiento del propósito del proyecto supone que se producirán una serie de productos o servicios, por lo tanto, los componentes son un medio necesario para lograr el propósito fijado en el proyecto, es importante verificar que estos sean factibles y vayan de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
- **Actividades:** Se definen como las acciones necesarias y se realizan de acuerdo a los componentes, ya que la ejecución de cada una de ellas generara el alcance de la estrategia propuesta, en este caso de cada componente.

5.3.2.2.2. Lógica Horizontal

Por otra parte, se encuentran los diferentes elementos que constituyen la lógica horizontal presentada a continuación:

- **Resumen Narrativo:** Se encuentra el fin, el propósito del proyecto, los componentes y actividades.
- **Indicadores Objetivamente Verificables:** Son aquellos que van a medir el progreso y cumplimiento de un objetivo, verificando el alcance exitoso de aquellos objetivos propuestos en la columna de resumen narrativo. También aportan la base para el monitoreo del progreso del proyecto.
- **Medios de Verificación:** Describen las fuentes de información que demostrarán la realización y cumplimiento de los indicadores, asimismo el cumplimiento del resumen narrativo.
- **Supuestos:** Representan las suposiciones sobre condiciones externas de las cuales el proyecto no tiene control, estos pueden ser tanto positivos como negativos.

5.3.2.3. Cuadro N°6: Matriz Del Marco Lógico

<<ADECUADO CONOCIMIENTO DE LAS FAMILIAS, PARA EL CUIDADO, BUEN TRATO Y RESPETO A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, DENTRO Y FUERA DEL HOGAR			
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES (CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO)	FUENTES Y MEDIOS DE VERIFICACION (Respaldos y documentos)	SUPUESTOS
Finalidad			
Se ha desarrollado personas con discapacidad, amadas, cuidadas con alta autoestima y con afecto, dentro y fuera del hogar con buen desarrollo humano, en el municipio de San Buenaventura.	70% de las personas con discapacidad del municipio de San Buenaventura son amadas, cuidadas, con alta autoestima y con afecto dentro y fuera del hogar tienen un buen desarrollo humano, después de la ejecución del proyecto.	- entrevistas	-Cambios climáticos. -Autoridades apoyan y financian el proyecto. -Aprobación e interés de los padres de familia en la participación.
	85% de las familias aman, cuidan, fortalecen la autoestima y demuestran afecto a las personas con discapacidad dentro y fuera de sus hogares y contribuyen al buen desarrollo humano, después de la ejecución del proyecto.	-Testimonios -Fotografías. -Entrevistas	-Existencia de espacios para desarrollar el proyecto de vida.
	40% de la población ama, cuida, demuestra afecto a las personas con discapacidad y contribuyen al buen desarrollo humano, después de la ejecución del proyecto.	-Fotografías -Testimonios	
PROPÓSITO			
Se ha fortalecido el adecuado conocimiento de las familias, para cuidado, buen trato y respeto a las personas discapacitadas, dentro y fuera del hogar, en el municipio de san Buenaventura.	85% de las familias tienen conocimiento adecuado para el cuidado, buen trato y respeto a las personas discapacitadas dentro y fuera de sus hogares, durante la ejecución del proyecto.	-Testimonios -Nómina de participantes	-Autoridades locales apoyan y financian el proyecto.
	40% de la población tiene conocimiento adecuado para el cuidado, buen trato y respeto a las personas con discapacidad, dentro y fuera del hogar, durante la ejecución del proyecto.	-Fotografías. -Lista de participantes.	-Asistencia y participación activa de la familia hasta la culminación del proyecto.

	El 85% de las personas con discapacidad reciben cuidado, buen trato y respeto dentro y fuera del hogar, durante la ejecución del proyecto.		
COMPONENTES			
COMPONENTE 1 CAPACITACIÓN	85% de las familias tienen conocimiento adecuado para el buen trato, respeto y cuidado a las personas discapacitadas dentro y fuera de sus hogares, durante la ejecución del proyecto.	-Nómina de asistencia. -Certificados de participación. -Fotografías -Testimonios.	-Las familias de las personas con discapacidad participan activamente y demuestran interés en los temas. -Puntualidad de los participantes.
Se ha promovido en los familiares conocimiento sobre el buen trato, respeto y cuidado a las personas discapacitadas.	El 85% de las personas discapacitadas reciben buen trato, respeto y cuidado por parte de sus familiares, durante la ejecución del proyecto.		
COMPONENTE 2 SENSIBILIZACIÓN	80% de las familias desarrollan ferias y campañas educativas de sensibilización sobre el cuidado, buen trato y respeto a las personas discapacitadas, durante el tercer, quinto, séptimo y noveno mes de ejecución del proyecto.	-Testimonios. -Fotografías. -Lista de participantes. -Entrevistas	-Las familias de las personas discapacitadas participan activamente y demuestran interés. - Población en general participa activamente y demuestran interés sobre el tema.
Se ha desarrollado ferias y campañas educativas de sensibilización para las familias y población en general sobre el cuidado, buen trato y respeto a las personas discapacitadas.	40% de la población se beneficia de las ferias y campañas educativas de sensibilización realizadas por las familias sobre el cuidado, buen trato y respeto a las personas con discapacidad, durante el tercer, quinto, séptimo y noveno mes de ejecución del proyecto.		
COMPONENTE 3 INFORMACIÓN	85% de las familias tienen información y conocimiento adecuado para el buen trato, respeto y cuidado a las personas con discapacidad, durante la ejecución del proyecto.	-Lista de entrega. -Trípticos. -Cartillas.	-Autoridades locales apoyan y financian. -Hay aceptación e interés de las familias y población en general.
Se ha elaborado información adecuada sobre el buen trato, respeto y cuidado a las personas discapacitadas.	El 40% de las personas con discapacidad tienen		

	<p>información y conocimiento adecuado sobre el buen trato, respeto y cuidado, durante la ejecución del proyecto.</p> <p>El 70% de la población tiene información y conocimiento adecuado para el cuidado, buen trato y respeto a las personas con discapacidad, durante la ejecución del proyecto.</p>		
COMPONENTE 4 IMPLEMENTACIÓN	85%de las familias se benefician de los espacios de sensibilización y reciben información y conocimiento adecuado para el buen trato, respeto y cuidado a las personas con capacidades diferentes, durante la ejecución del proyecto.	-programa educativo radial y televisivo -registro de llamadas de participación.	- convenio realizado con los medios de comunicación para la implementación de programas educativos radiales y televisivos. - continuo interés de participar con llamadas telefónicas de la población. - población sintoniza y ve(radio-television) en horas del programa.
Se ha implementado espacios de sensibilización para el buen trato, respeto y cuidado a las personas con capacidades diferentes.	70% de la población se beneficia de los espacios de sensibilización y reciben información y conocimientos adecuados para el cuidado, buen trato y respeto a las personas con capacidades diferentes, durante la ejecución del proyecto.		
ACTIVIDADES PRINCIPALES			

<p>Componente 1. Actividades:</p> <p>1. Elaborar un manual para el cuidado, respeto y buen trato de las personas con capacidades diferentes.</p>	<p>85%de las familias se benefician del manual educativo para el buen trato, respeto y cuidado a las personas con capacidades diferentes, durante la ejecución del proyecto.</p>	<p>-manual educativo del buen trato - lista de participantes - registros de asistencia de los padres de familia - fotografías</p>	<p>- padres de la familia e hijos demuestran interés en asistir a las sesiones de los talleres. - padres de familia asisten hasta la culminación de los talleres. -autoridades y padres de familia manifiestan compromiso con la capacitación para colaborar a las personas con capacidades diferentes.</p>
<p>2. Desarrollar 40 talleres de información, orientación y capacitación para las familias sobre el cuidado, respeto y buen trato a las personas con capacidades diferentes, del municipio de San Buenaventura.</p>	<p>85% de las familias participan de los talleres de información, orientación y capacitación para el buen trato, respeto y cuidado a las personas con capacidades diferentes, durante la ejecución del proyecto.</p>		
<p>3. Ejecutar 10 talleres de información, orientación y capacitación para las autoridades municipales sobre el cuidado, respeto y buen trato a las personas con capacidades diferentes.</p>	<p>80% de las autoridades participan de los talleres de información, orientación y capacitación sobre el buen trato, respeto y cuidado a las personas con capacidades diferentes, para generar actividades de integración y participación, durante la ejecución del proyecto.</p>		

<p>4. Realizar 40 talleres de información, orientación y capacitación para las personas con capacidades diferentes, para fortalecer el desarrollo humano</p>	<p>60% de las personas con capacidades diferentes participan de los talleres de información, orientación, capacitación y fortalecen su desarrollo humano, durante la ejecución del proyecto.</p>		
<p>Componente 2 Actividades:</p>	<p>40% de los habitantes del municipio de San Buenaventura, se benefician de las ferias educativas, donde son informados, orientados y sensibilizados sobre el cuidado, buen trato y respeto a las personas con capacidades diferentes, durante el tercer y séptimo mes de ejecución del proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Trípticos. - Fotografías. - Entrevista. 	<ul style="list-style-type: none"> - Adolescentes, jóvenes y adultos del municipio participan activamente y demuestran interés.
<p>1. Realizar dos ferias educativas de sensibilización sobre el cuidado, buen trato y respeto a las personas con capacidades diferentes.</p>			
<p>2. Realizar dos campañas educativas de sensibilización sobre el cuidado, buen trato y respeto a las personas con capacidades diferentes.</p>	<p>60% de los habitantes del municipio de San Buenaventura, se benefician de las campañas educativas, donde son informados, orientados y sensibilizados sobre el cuidado, buen trato y respeto a las personas con capacidades diferentes, durante el quinto y noveno mes de ejecución del proyecto.</p>		
<p>Componente 3 Actividades:</p>	<p>85% de las familias se benefician de las cartillas de información y orientación sobre el buen trato, respeto y</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cartillas - Nómina de 	<ul style="list-style-type: none"> - Autoridades apoyan económicamente.

1. Elaborar 5.000 cartillas de información y orientación sobre el cuidado, buen trato y respeto a las personas con capacidades diferentes.	<p>cuidado a las personas con capacidades diferentes, durante el primer y segundo mes de ejecución del proyecto.</p> <p>10% de la población se benefician de las cartillas de información y orientación sobre el buen trato, respeto y cuidado a las personas con capacidades diferentes, durante el tercer y quinto mes de ejecución del proyecto.</p>	<p>participantes que recibieron las cartillas informativas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aceptación e interés de la población y de las familias
2. Elaborar 5.000 trípticos de información sobre el cuidado, buen trato y respeto a las personas con capacidades diferentes.	<p>85% de las familias se benefician de los trípticos de información sobre el buen trato, respeto y cuidado a las personas con capacidades diferentes, durante el primer y segundo mes de ejecución del proyecto.</p> <p>85% de las familias se benefician de los cartillas de información sobre el buen trato, respeto y cuidado a las personas con capacidades diferentes, durante el primer y segundo mes de ejecución del proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografías - Trípticos 	
Componente 4 Actividades:	<p>60% de la población de San Buenaventura se benefician de un programa educativo radial, donde son informados, orientados y sensibilizados sobre el buen trato y respeto a las personas con capacidades diferentes, durante cuatro meses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programa educativo radial. - Lista de llamadas de participantes - Jingles - Trípticos - Videos 	<ul style="list-style-type: none"> - Autoridades apoyan económicamente. - Aceptación e interés de la población y de las familias
1. Difundir un programa radial educativo de información, orientación, promoción y sensibilización sobre el buen trato y respeto a las personas con capacidades diferentes			
2. Elaborar 10 jingles sobre los derechos y buen trato a las personas con capacidades diferentes.	<p>60% de la población de San Buenaventura se benefician de jingles en la radio sobre derechos y buen trato a las personas con capacidades diferentes, durante la ejecución del proyecto.</p>		
3. Difundir un programa de televisión educativo de	<p>60% de la población de San Buenaventura se beneficia de un programa educativo de televisión,</p>		

información, orientación promoción y sensibilización sobre el buen trato y respeto a las personas con capacidades diferentes.	donde son informados, orientados y sensibilizados sobre el buen trato y respeto a las personas con capacidades diferentes, durante 4 meses.		
4. Elaborar 5 videos de sensibilización sobre los derechos y buen trato a las personas con capacidades diferentes.	60% de la población de San Buenaventura se benefician de los videos de sensibilización sobre los derechos y buen trato a las personas con capacidades diferente, durante la ejecución del proyecto.		
	PRESUPUESTO	TOTAL	CONDICIONES PREVIAS
	Recursos humanos	70.000	- Gobierno Autónomo
	Recursos materiales	14.165	Municipal de San
	Equipamiento	14.220	Buenaventura
	Servicios	500	- Dirección Distrital de
	Imprevistos	9.887	educación
	TOTAL FINAL	108.772	

Fuente: Elaboración propia

5.3.2.4. Cuadro N°7: Lista de verificación del Marco Lógico

N°	INDICADORES	SI	NO
1	El proyecto tiene un solo objetivo	x	
2	El objetivo no es una reformulación de los resultados	X	
3	El objetivo es independiente de la función gerencial del proyecto	X	
4	El objetivo es claro y alcanzable	X	
5	Todas las actividades son necesarias para el cumplimiento del objetivo del proyecto	X	
6	Las actividades están claramente definidas	X	
7	Las actividades están definidas para lograr los resultados	X	
8	Las actividades son la descripción detallada de los resultados	X	
9	El objetivo general está claramente definido	X	
10	La relación entre objetivo general y objetivo de proyecto es lógica y directa	X	
11	Las suposiciones a nivel de actividades no están procedidas de ninguna condición	X	
12	Los resultados más las suposiciones a ese nivel, producen las condiciones suficientes y necesarias para alcanzar el objetivo del proyecto	X	
13	El objetivo del proyecto más las suposiciones a ese nivel, describen las condiciones críticas para alcanzar el objetivo general	X	
14	La relación entre actividades y resultados es realista	X	
15	La relación entre resultados y objetivo de proyecto es realista	X	
16	La relación entre actividades y recursos es realista	X	
17	La lógica vertical entre actividades, resultados, objetivo del proyecto y objetivo general, es realista	X	
18	Los indicadores a nivel objetivo del proyecto son independientes de los resultados. No son una suma de los resultados sino una medida del objetivo del proyecto	X	
19	Los indicadores del objetivo del proyecto miden lo que está definido y no otra cosa	X	
20	Los indicadores del objetivo del proyecto son medidas de cantidad, calidad y tiempo	X	
21	Los indicadores del objetivo general son verificables objetivamente en términos de cantidad, calidad y tiempo	X	
22	Los indicadores de los resultados son verificables objetivamente en términos de cantidad, calidad y tiempo	X	
23	Los recursos (Humanos, materiales, financieros, tiempo) son los necesarios para cumplir con el objetivo	X	
24	La columna de medios de verificación identifica la fuente del dato para construir los indicadores	X	
25	Las actividades identifican las acciones requeridas para	X	

	recolectar o ensamblar los medios de verificación		
26	Los resultados definen la responsabilidad de la gerencia del proyecto	X	
27	Cuando se revisa la matriz se puede definir el plan de evaluación del proyecto	X	

Fuente: Elaboración propia

El cuadro de verificación del marco lógico, permite verificar si la estructura del proyecto está cumpliendo con los requerimientos básicos para que tenga factibilidad, manifiesta los aspectos generales y la manera en el que está elaborado dando las pautas necesarias acerca de sus características.

Además se puede apreciar que tiene un solo objetivo, que hace referencia al objetivo general del proyecto, por lo que se considera alcanzable, ya que las actividades planificadas son de acuerdo al contexto o realidad y son necesarias para el cumplimiento de los resultados esperados.

Los objetivos específicos responden como actividades concretas para alcanzar o lograr el objetivo general o central, evidenciando de este modo que la lógica entre actividades, componentes, objetivos del proyecto y objetivo general englobado como un todo, es realista.

En cuanto a los indicadores objetivamente verificables representan las medidas de calidad, tempo y cantidad, que permiten la verificación y el alcance de cada actividad, componente, objetivo general o propósito y la finalidad del proyecto.

Los medios de verificación, permiten identificar las fuentes de información que se necesitan o que se ocuparan para verificar el cumplimiento de los indicadores. Finalmente los supuestos o suposiciones, están redactados de manera positiva para que puedan dar las condiciones necesarias para el alcance de los objetivos.

5.4. Estructura del proyecto

5.4.1. Finalidad del proyecto

La finalidad del presente proyecto radica en desarrollar Personas con capacidades diferentes, amadas, cuidadas, con alta autoestima y con afecto, dentro y fuera del hogar con buen desarrollo humano, en el municipio de San Buenaventura.

5.4.2. Objetivos del proyecto

5.4.2.1. Objetivo general

- Fortalecer el adecuado conocimiento de las familias, para cuidado, buen trato y respeto a las personas con capacidades diferentes, dentro y fuera del hogar, en el municipio de San Buenaventura.

5.4.2.2. Objetivos específicos

- Promover en los familiares, conocimiento sobre el buen trato, respeto y cuidado a las personas con capacidades diferentes
- Desarrollar ferias y campañas educativas de sensibilización para las familias y población en general sobre el cuidado, buen trato y respeto a las personas con capacidades diferentes
- Elaborar información adecuada sobre el buen trato, respeto y cuidado a las personas con capacidades diferentes
- Implementar espacios de sensibilización para el buen trato, respeto y cuidado a las personas con capacidades diferentes.

5.4.2.3. Justificación

El presente proyecto ayudara a obtener información, orientación y capacitación a las familias (padres, madres, hijos, tíos, entre otros), personas con capacidades diferentes, autoridades y sociedad en general, sobre el cuidado, buen trato y respeto a las personas con capacidades diferentes dentro y fuera del hogar, en el municipio de San Buenaventura.

El maltrato, el abandono, el descuido y la falta de respeto hacia las personas con capacidades diferentes por parte de sus familias y la sociedad, es una problemática que se manifiesta por medio de acciones y condiciones de agresión en cualquier momento o lugar, donde se genera daños físicos, psicológicos, baja autoestima y discriminación que dañan la integridad y dignidad de las personas con capacidades físicas y familiares.

La temática que estructura el proyecto denota una importante necesidad de ser tomada en cuenta, porque el desarrollo integral de las personas con capacidades diferentes se ve truncada o afectada por la falta de conocimiento por parte de los familiares y la sociedad sobre el trato que

deben tener dentro y fuera del hogar, no es una situación que se manifiesta recientemente.

El conocimiento inadecuado de los padres de familia, hijos, tíos, entre otros, sobre el cuidado, buen trato y respeto a las personas con capacidades diferentes afecta en el desarrollo integral en cada uno de los miembros de la familia, ya que dentro y fuera de los hogares no hay una buena relación interpersonal, llegando a afectar las relaciones socio afectivas.

Por tal razón se considera que la ejecución del proyecto **“Adecuado conocimiento de las familias, para cuidado, buen trato y respeto a las persona con capacidades diferentes, dentro y fuera del hogar”** , es necesario es necesario para que las familias cuenten con una adecuada formación y conocimiento del cuidado, buen trato y respeto a las personas con capacidades diferentes, el cual permitirá fortalecer y mejorar las relaciones interpersonales y socio-afectivas dentro y fuera del hogar, y de esta manera mejorar la autoestima en cada miembro de la familia.

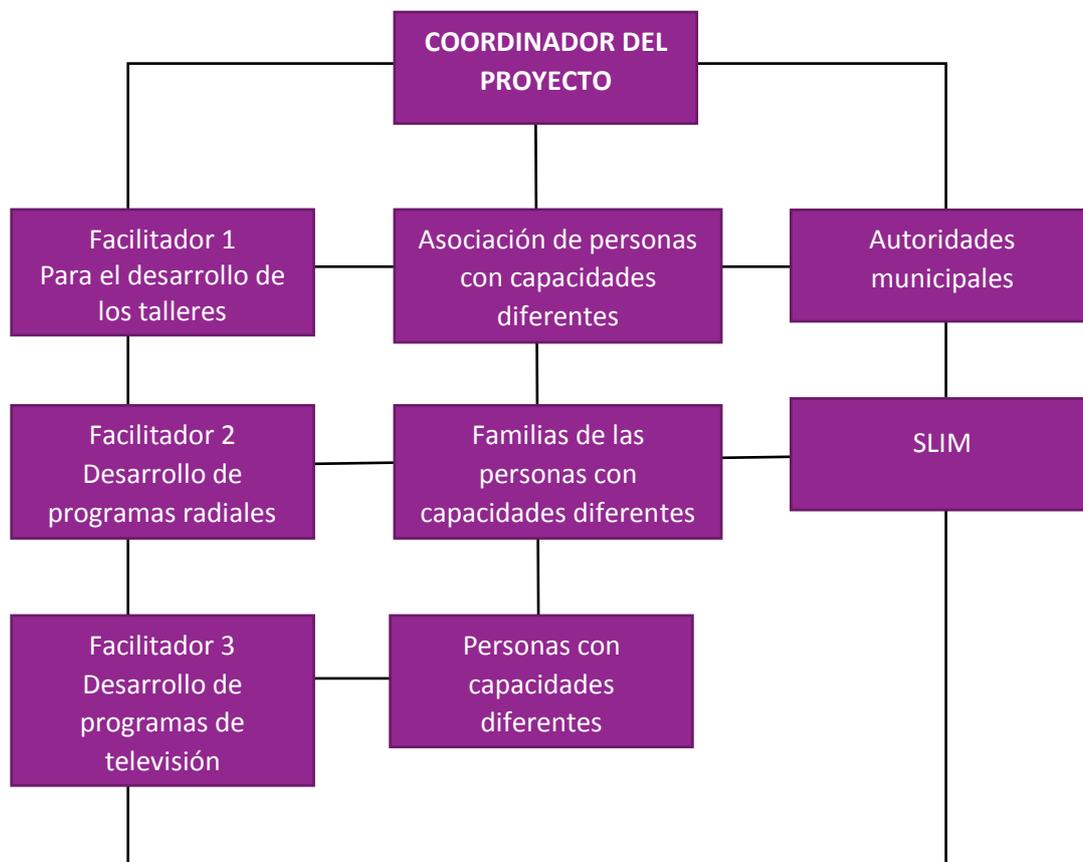
En este sentido el proyecto está diseñado de acuerdo a las necesidades educativas de las familias y personas con capacidades, por tanto, que existe la viabilidad social, institucional y económica para la ejecución del mismo.

A partir de lo anterior mencionado, el presente proyecto propone alternativas de solución a la problemática donde los beneficiarios puedan capacitarse, analizar, reflexionar y de esta manera contribuir a la convivencia armónica del buen trato, respeto, igualdad y practica de valores en los miembros de la familia y las personas con capacidades diferentes dentro y fuera del hogar.

Por otra parte, si no se realiza el proyecto, las consecuencias serán lamentables, entre la cuales se puede mencionar: el incremento del maltrato y violencia física, psicológica de las personas con capacidades diferentes, discriminación, abandono, entre otros, ya que son perjudiciales para el desarrollo integral del ser humano en nuestro municipio.

5.5. METODOLOGÍA DE INVERSIÓN

5.5.1. Estructura organizativa del Proyecto



Fuente: elaboración propia

5.5.1.1. Funciones del personal

a) Coordinador

- Coordinar con autoridades, facilitadores y con los beneficiarios.
- Supervisar las actividades que están planificadas para desarrollar el proyecto.
- Apoyar en la organización de los participantes.
- Evaluar, monitorear y controlar el cumplimiento del proyecto.
- Encargado de redactar, remitir receptionar documentos como nóminas de los participantes, actas de reunión, acuerdos, convenio, entre otros.

b) Facilitadores

Los facilitadores estarán encargados de la realización de los talleres de información, orientación y capacitación, también estarán encargados del desarrollo de los programas de radio y televisión.

c) Formación profesional

Para el cargo del coordinador debe ser:

- Titulado/a de la carrera Ciencias de la Educación para el Desarrollo Humano, con experiencia mínima de un año en cargo similares.

Para el cargo de facilitador debe ser:

- Titulado/a o egresado de la carrera de Ciencias de la Educación para el Desarrollo Humano, con experiencia mínima de un año en cargo similares.

5.5.2. Líneas de acción

Las líneas de acción en el presente proyecto están expresadas mediante los componentes que se detallan a continuación.

- Componente 1. Capacitación

Se ha promovido en los familiares conocimiento sobre el buen trato, respeto y cuidado a las personas con capacidades diferentes.

- Componente 2. Sensibilización

Se ha desarrollado ferias y campañas educativas de sensibilización para las familias y población en general sobre el cuidado, buen trato y respeto a las personas con capacidades diferentes.

- Componente 3. Información

Se ha elaborado información adecuada sobre el buen trato, respeto y cuidado a las personas con capacidades diferentes.

- Componente 4. Implementación

Se ha implementado espacios de sensibilización para el buen trato, respeto y cuidado a las personas con capacidades diferentes.

5.5.3. Cuadro N° 8: Plan operativo del proyecto

PLAN OPERATIVO DEL PROYECTO						
Proyecto	"Adecuado conocimiento de las familias, para cuidado, buen trato y respeto a las personas con capacidades diferentes, dentro y fuera del hogar" (En el municipio de San Buenaventura, en la gestión 2018)					
Participantes	Los participantes son hombres y mujeres que forman un grupo de 530 personas; que se detallan a continuación: <ul style="list-style-type: none"> - Personas con capacidades diferentes: 105 - Padres de familia: 105 - Madres de familia: 105 - Hijos: 315 					
Objetivo general	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el adecuado conocimiento de las familias, para cuidado, buen trato y respeto a las personas con capacidades diferentes, dentro y fuera del hogar, en el municipio de San Buenaventura 					
Institución	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Autónomo Municipal de San Buenaventura - SLIM 					
Lugar	Centro poblado de San Buenaventura					
Duración	Doce meses (un año)					
Componente 1 Capacitación	Se ha promovido en los familiares conocimiento sobre el buen trato, respeto y cuidado a las personas con capacidades diferentes.					
Actividad N°1	Elaborar un manual educativo para el cuidado, respeto y buen trato de las personas con capacidades diferentes.					
Sub- actividad	Diseñar el manual educativo para el cuidado, respeto y buen trato de las personas con capacidades diferentes. <ul style="list-style-type: none"> - Impresión del manual educativo - Presentación del manual educativo ante las instituciones involucradas. - Entrega de los manuales a los beneficiarios. 					
CONTENIDOS	META	RECURSOS			TIEMPO	RESPONSABLE
		HUMANOS	MATERIALES	ECONÓMICOS		
- Comunicación	85% de la	Coordinador	- Laptop	17.000 bs.	1 mes	Coordinador

<ul style="list-style-type: none"> - Toma de decisiones - El buen trato - Elementos del buen trato - Los valores humanos - Autorreflexión - Automotivación - Comunicación asertiva - Autoconocimiento - Autorespeto - Autoevaluación - Autoestima - Desarrollo humano - La persona reflexiva - Decisión personal - Responsabilidad social - Personalidad individual - Respeto a si mismo - Afirmación de sí mismo - Motivación de logros - Oportunidad de realización 	<p>familias se benefician del manual educativo para el buen trato, respeto y cuidado a las personas con capacidades diferentes, durante la ejecución del proyecto</p>	<p>Facilitador</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Impresora - Hojas de papel tamaño carta - Impresión de 300 manuales 			<p>Facilitador</p>
<p>Actividad N°2</p>	<p>Desarrollar 40 talleres de información, orientación y capacitación para las familias sobre el cuidado, respeto y buen trato a las personas con capacidades diferentes, del municipio de San Buenaventura</p>					
<p>Sub- actividad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer horarios para el desarrollo de los talleres - Organizar y elaborar los materiales para los talleres - Organizar el ambiente para realizar los talleres - Difundir la invitación a los beneficiarios 					
<p>CONTENIDOS</p>	<p>META</p>	<p>RECURSOS</p>			<p>TIEMPO</p>	<p>RESPONSABLE</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación - Toma de decisiones 	<p>85% de las familias</p>	<p>Coordinador Facilitadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 1 data show - 1 laptop 	<p>6.760 bs.</p>	<p>12 meses</p>	<p>Coordinador Facilitador 1</p>

<ul style="list-style-type: none"> - El buen trato - Elementos del buen trato - Los valores humanos - Autorreflexión - Automotivación - Comunicación asertiva - Autoconocimiento - Auto concepto - Autor espeto - Autoevaluación - Autoestima - Desarrollo humano - La persona reflexiva - Decisión personal - Responsabilidad social - Personalidad individual - Respeto a si mismo - Afirmación de si mismo - Motivación de logros - Oportunidad de realización 	<p>participan de los talleres de información, orientación y capacitación para el buen trato, respeto y cuidado a las personas con capacidades diferentes, durante la ejecución del proyecto</p>	<p>Familias de las personas con capacidades diferentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 1 puntero - 1 cámara fotográfica - 1 corta pico - 1 impresora - Papel bom tamaño carta - 100 marcadores grandes - 1000 lapiceros - 300 pliegues de cartulina - 200 pliegues de goma eva - 15 paquetes de hojas de color - 100 cajas de lápiz de colores - 100 cajas de marcadores de colores - 300 hojas resma - 20 unidades de scoch grande 			
<p>Actividad N°3</p>	<p>Ejecutar 10 talleres de información, orientación y capacitación para las autoridades municipales sobre el cuidado, respeto y buen trato a las personas con capacidades diferentes</p>					

Sub actividad	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer horarios para el desarrollo de los talleres - Organizar y elaborar los materiales para los talleres - Organizar el ambiente para realizar los talleres - Difundir la invitación a los beneficiarios 					
CONTENIDOS	META	RECURSOS			TIEMPO	RESPONSABLE
		HUMANOS	MATERIALES	ECONÓMICOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Toma de decisiones - El buen trato - Elementos del buen trato - Los valores humanos - Autorreflexión - Automotivación - Comunicación asertiva - Autoconocimiento - Autorespeto - Autoevaluación - Autoestima - Desarrollo humano - La persona reflexiva - Decisión personal - Responsabilidad social - Personalidad individual - Respeto a si mismo - Afirmación de sí mismo - Motivación de logros - Oportunidad de realización 	80% de las autoridades participan de los talleres de información, orientación y capacitación sobre el buen trato, respeto y cuidado a las personas con capacidades diferentes, para generar actividades de integración y participación, durante la ejecución del proyecto.	Coordinador Facilitadores Autoridades	<ul style="list-style-type: none"> - 1 data show - 1 laptop - 1 puntero - 1 cámara fotográfica - 1 corta pico - 1 impresora - Papel bom tamaño carta - 100 marcadores grandes - 1000 lapiceros - 300 pliegues de cartulina - 200 pliegues de goma eva 	3,500 Bs	4 meses	Coordinador Facilitador

			- 15 paquetes de hojas de color - 100 cajas de lápiz de colores - 100 cajas de marcadores de colores - 300 hojas resma - 20 unidades de scoch grande			
Actividad N°4	Realizar 40 talleres de información, orientación y capacitación para las personas con capacidades diferentes, para fortalecer el desarrollo humano					
Sub actividad	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer horarios para el desarrollo de los talleres - Organizar y elaborar los materiales para los talleres - Organizar el ambiente para realizar los talleres - Difundir la invitación a los beneficiarios 					
CONTENIDOS	META	RECURSOS			TIEMPO	RESPONSABLE
		HUMANOS	MATERIALES	ECONÓMICOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Toma de decisiones - El buen trato - Elementos del buen trato - Los valores humanos - Autorreflexión - Automotivación - Comunicación asertiva - Autoconocimiento 	60% de las personas con capacidades diferentes participan de los talleres de información, orientación,	Coordinador Facilitadores Autoridades	1 data show - 1 laptop - 1 puntero - 1 cámara fotográfica - 1 corta	6.760 bs.	12 meses	Coordinador Facilitador 1

<ul style="list-style-type: none"> - Auto concepto - Autor espeto - Autoevaluación - Autoestima - Desarrollo humano - La persona reflexiva - Decisión personal - Responsabilidad social - Personalidad individual - Respeto a si mismo - Afirmación de sí mismo - Motivación de logros 	<p>capacitación y fortalecen su desarrollo humano, durante la ejecución del proyecto.</p>		<p>pico</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 impresora - Papel bom tamaño carta - 100 marcadores grandes - 1000 lapiceros - 300 pliegues de cartulina - 200 pliegues de goma eva - 15 paquetes de hojas de color - 100 cajas de lápiz de colores - 100 cajas de marcadores de colores - 300 hojas resma - 20 unidades de scoch grande 			
--	---	--	--	--	--	--

			- 100 Trípticos			
Componente 2 Sensibilización	Se ha desarrollado ferias y campañas educativas de sensibilización para las familias y población en general sobre el cuidado, buen trato y respeto a las personas con capacidades diferentes.					
Actividad N°1	Realizar dos ferias educativas de sensibilización para las familias y población en general sobre el cuidado, buen trato y respeto a las personas con capacidades diferentes.					
Sub actividad	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar convenios interinstitucionales para la participación en la campaña - Coordinar con los directores de la unidades educativas para que los estudiantes participen de la campaña - Organizar los materiales de información para la campaña - Organizar a los participantes para el desarrollo de la campaña - Diseñar y elaborar el blog con información sobre personalidades locales - Actualizar dos veces a la semana el blog con avances de los talleres que se vayan ejecutando con los estudiantes, padres de familia y profesores del Núcleo Educativo Abel Iturralde - Actualizar la información del blog constantemente 					
CONTENIDOS	META	RECURSOS			TIEMPO	RESPONSABLE
		HUMANOS	MATERIALES	ECONÓMICOS		
<ul style="list-style-type: none"> - El buen trato - Elementos del buen trato - Los valores humanos - Autorreflexión - Automotivación - Comunicación asertiva - Autoconocimiento - Auto concepto - Autor espeto - Autoevaluación - Autoestima - Desarrollo humano 	40% de los habitantes del Municipio de San Buenaventura, se benefician de las ferias educativa, donde son informados, orientados y sensibilizados sobre el cuidado, buen	Coordinador Facilitadores Autoridades y maestros de unidades educativas	1 data show - 1 laptop - 1 puntero - 1 cámara fotográfica - 1 corta pico - 1 impresora - Papel bom tamaño carta	5.000 Bs	2 meses	Coordinador Facilitador 1 y el director distrital de educación del distrito de San Buenaventura.

<ul style="list-style-type: none"> - La persona reflexiva - Decisión personal - Responsabilidad social - Personalidad individual - Respeto a si mismo - Afirmación de sí mismo - Motivación de logros 	<p>trato y respeto a las personas con capacidades diferentes, durante el tercer y séptimo mes de ejecución del proyecto.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - 100 marcadores grandes - 1000 lapiceros - 300 pliegues de cartulina - 200 pliegues de goma eva - 15 paquetes de hojas de color - 100 cajas de lápiz de colores - 100 cajas de marcadores de colores - 300 hojas resma - 20 unidades de scoch grande - 100 Trípticos 			
Actividad N°2	Realizar dos campañas educativas de sensibilización sobre el cuidado, buen trato y respeto a las personas con capacidades diferentes					
Sub- actividad						
CONTENIDOS	META	RECURSOS			TIEMPO	RESPONSABLE
		HUMANOS	MATERIALES	ECONÓMICOS		

<ul style="list-style-type: none"> - El buen trato - Elementos del buen trato - Los valores humanos - Autorreflexión - Automotivación - Comunicación asertiva - Autoconocimiento - Auto concepto - Autor espeto - Autoevaluación - Autoestima - Desarrollo humano - La persona reflexiva - Decisión personal - Responsabilidad social - Personalidad individual - Respeto a si mismo - Afirmación de sí mismo - Motivación de logros 	<p>60% de los habitantes del municipio de San Buenaventura, se benefician de las campañas educativas, donde son informados, orientados y sensibilizados sobre el cuidado, buen trato y respeto a las personas con capacidades diferentes, durante el quinto mes de ejecución del proyecto.</p>	<p>Coordinador Facilitadores Autoridades municipales</p>	<p>100 trípticos Spot radiales y televisivos</p>	<p>1500 Bs</p>	<p>3 meses</p>	<p>Coordinador Facilitador 1</p>
<p>Componente 3</p>	<p>Se ha elaborado información adecuada sobre el buen trato, respeto y cuidado a las personas con capacidades diferentes</p>					
<p>Actividad N°1</p>	<p>Elaborar 5.000 cartillas de información y orientación sobre el cuidado, buen trato y respeto a las personas con capacidades diferentes</p>					
<p>Sub- actividad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar la cartilla educativa de información - Imprimir las cartillas educativas - Presentar la cartilla educativa ante las instituciones involucradas - Entregar o distribuir las cartillas educativas a los beneficiarios 					

CONTENIDOS	META	RECURSOS			TIEMPO	RESPONSABLE
		HUMANOS	MATERIALES	ECONÓMICOS		
<ul style="list-style-type: none"> - El buen trato - Elementos del buen trato - Los valores humanos - Autorreflexión - Automotivación - Comunicación asertiva - Autoconocimiento - Auto concepto - Autor espeto - Autoevaluación - Autoestima - Desarrollo humano - La persona reflexiva - Decisión personal - Responsabilidad social - Personalidad individual - Respeto a si mismo - Afirmación de sí mismo - Motivación de logros 	85% de la familias se benefician de las cartillas de información y orientación sobre el buen trato, respeto y cuidado a las personas con capacidades diferentes, durante el primer y segundo mes de ejecución del proyecto.	Coordinador Facilitadores Autoridades municipales	100 Cartillas	3000	2 meses	Coordinador Facilitador 1
<ul style="list-style-type: none"> - El buen trato - Elementos del buen trato - Los valores humanos - Autorreflexión - Automotivación 	10% de la población se benefician de las cartillas de información y orientación	Coordinador Facilitadores, población y familias	100 cartillas	3000	2 meses	Coordinador Facilitador 1

<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación asertiva - Autoconocimiento - Auto concepto - Autor espeto - Autoevaluación - Autoestima - Desarrollo humano - La persona reflexiva - Decisión personal - Responsabilidad social - Personalidad individual - Respeto a si mismo - Afirmación de sí mismo - Motivación de logros 	<p>sobre el buen trato, respeto y cuidado a las personas con discapacidad, durante el tercer y quinto mes de ejecución del proyecto.</p>											
Actividad 2	Elaborar 5.000 trípticos de información sobre el cuidado, buen trato y respeto a las personas con discapacidad.											
Sub- actividad	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar los trípticos de información - Imprimir los trípticos educativos - Presentar los trípticos ante las instituciones involucradas - Entregar o distribuirlos trípticos educativos a los beneficiarios y población en general 											
CONTENIDOS	META	RECURSOS			TIEMPO	RESPONSABLE						
<ul style="list-style-type: none"> - Toma de decisiones - El buen trato - Elementos del buen trato 	85% de las familias se benefician de los trípticos de	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td data-bbox="846 1233 1061 1305">HUMANOS</td> <td data-bbox="1061 1233 1296 1305">MATERIALES</td> <td data-bbox="1296 1233 1541 1305">ECONÓMICOS</td> </tr> <tr> <td data-bbox="846 1305 1061 1367">Coordinador Facilitadores</td> <td data-bbox="1061 1305 1296 1367">5000 trípticos</td> <td data-bbox="1296 1305 1541 1367">5000 bs</td> </tr> </table>	HUMANOS	MATERIALES	ECONÓMICOS	Coordinador Facilitadores	5000 trípticos	5000 bs			2 meses	Coordinador Facilitador 1
HUMANOS	MATERIALES	ECONÓMICOS										
Coordinador Facilitadores	5000 trípticos	5000 bs										

<ul style="list-style-type: none"> - Los valores humanos - Autorreflexión - Automotivación - Comunicación asertiva - Autoconocimiento - Auto concepto - Autor espeto - Autoevaluación - Autoestima - Desarrollo humano - La persona reflexiva - Decisión personal - Responsabilidad social - Personalidad individual - Respeto a si mismo - Afirmación de sí mismo - Motivación de logros 	<p>información y orientación sobre el buen trato respeto y cuidado a las personas con discapacidad durante el primer y segundo mes de ejecución del proyecto.</p>					
CONTENIDOS	META	RECURSOS			TIEMPO	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> - Toma de decisiones - El buen trato - Elementos del buen trato - Los valores humanos - Autorreflexión - Automotivación - Comunicación asertiva 	<p>10% de la población se benefician de las cartillas y trípticos de información y orientación sobre el buen trato, respeto y</p>	<p>Coordinador Facilitadores</p>	<p>Cartillas y trípticos</p>	<p>2000 bs</p>	<p>2 meses</p>	<p>Coordinador Facilitador 1</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Autoconocimiento - Auto concepto - Autor espeto - Autoevaluación - Autoestima - Desarrollo humano - La persona reflexiva - Decisión personal - Responsabilidad social - Personalidad individual - Respeto a si mismo - Afirmación de sí mismo - Motivación de logros 	<p>cuidado a las personas con discapacidad durante el y quinto mes de ejecución del proyecto.</p>					
ACTIVIDAD 3	Elaborar 5,000 volantes de información sobre los derechos y deberes de las personas con discapacidad					
COMPONENTE 4 IMPLEMENTACIÓN	Difundir un programa radial educativo de información, orientación promoción y sensibilización sobre el buen trato y respeto a las personas con discapacidad					
ACTIVIDAD 1	Desarrollar 30 programas radiales de información, orientación, promoción y sensibilización sobre el buen trato y respeto a las personas con discapacidad.					
SUB ACTIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar la estructura de los programas radiales. - Realizar convenios con los medios de comunicación radial. - Coordinar los horarios de difusión de los programas radiales. - Invitar a profesionales y autoridades para que participen en los programas de radio. - Promocionar la difusión del programa de radio ante la población. - Coordinar con instituciones, profesionales y personas entendidas en la temática para contar con su presencia en los programas radiales. 					
CONTENIDOS	META	RECURSOS			TIEMPO	RESPONSABLE
		HUMANOS	MATERIALES	ECONÓMICOS		

<ul style="list-style-type: none"> - Toma de decisiones - El buen trato - Elementos del buen trato - Los valores humanos - Autorreflexión - Automotivación - Comunicación asertiva - Autoconocimiento - Auto concepto - Autor espeto - Autoevaluación - Autoestima - Desarrollo humano - La persona reflexiva - Decisión personal - Responsabilidad social - Personalidad individual - Respeto a si mismo - Afirmación de sí mismo - Motivación de logros 	<p>60% de la población de San Buenaventura se benefician de un programa educativo radial, donde son informados, orientados y sensibilizados sobre el buen trato y respeto a las personas con discapacidad, durante 4 meses.</p>	<p>Coordinador Facilitadores</p>	<p>Un programa radial</p>	<p>4000</p>	<p>4 meses</p>	<p>Coordinador Facilitador 1</p>
<p>ACTIVIDAD 2</p>	<p>Elaborar 6 cuñas radiales sobre los derechos y buen trato a las personas con discapacidad.</p>					
<p>SUB ACTIVIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Seleccionar los contenidos o temas. - Elaborar la estructura del contenido de las cuñas. - Grabar las cuñas radiales. - Realizar convenios con los medios de comunicación para la difusión permanente de as cuñas radiales. 					

- Coordinar los horarios de difusión de las cuñas radiales.						
CONTENIDOS	META	RECURSOS			TIEMPO	RESPONSABLE
		HUMANOS	MATERIALES	ECONÓMICOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Toma de decisiones - El buen trato - Elementos del buen trato - Los valores humanos - Autorreflexión - Automotivación - Comunicación asertiva - Autoconocimiento - Auto concepto - Autor espeto - Autoevaluación - Autoestima - Desarrollo humano - La persona reflexiva - Decisión personal - Responsabilidad social - Personalidad individual - Respeto a si mismo - Afirmación de sí mismo - Motivación de logros 	60% de la población de San Buenaventura se benefician de jingles en la radio sobre los derechos y el buen trato a las personas con discapacidad, durante la ejecución del proyecto.	Coordinador Facilitadores	6 cuñas radiales	3000 bs	12 meses	Coordinador Facilitador 1
ACTIVIDAD 3	Desarrollar 30 programas de televisión de información, orientación, promoción y sensibilización sobre el buen trato y respeto a las personas con discapacidad.					

SUB ACTIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar la estructura de los programas televisivos. - Realizar convenios con los medios de comunicación televisivos. - Coordinar los horarios de difusión de los programas de televisión. - Invitar a profesionales y autoridades para que participen en los programas televisivos. - Promocionar la difusión del programa de televisión ante la población. - Coordinar con instituciones, profesionales y personas entendidas en la temática para contar con su presencia en el programa de televisión. 					
CONTENIDOS	META	RECURSOS			TIEMPO	RESPONSABLE
		HUMANOS	MATERIALES	ECONÓMICOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Toma de decisiones - El buen trato - Elementos del buen trato - Los valores humanos - Autoconocimiento - Auto concepto - Autorespeto - Autoevaluación - Autoestima - Desarrollo humano - La persona reflexiva - Decisión personal - Responsabilidad social - Personalidad individual - Respeto a si mismo 	<p>60% de la población de San Buenaventura se beneficia de un programa educativo de televisión, donde son informados, orientados y sensibilizados sobre el buen trato, respeto y cuidado a las personas con discapacidad, durante 4 meses.</p>	<p>Coordinador Facilitadores</p>	<p>Un programa educativo de televisión</p>	<p>4.000 bs</p>	<p>4 meses</p>	<p>Coordinador Facilitador 1</p>

- Afirmación de sí mismo - Motivación de logros						
ACTIVIDAD 4	Elaborar 5 videos de sensibilización sobre los derechos y buen trato a las personas con discapacidad.					
SUB ACTIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Seleccionar los contenidos o temas - Elaborar la estructura del contenido de los videos. - Edición del video. - Realizar convenios con los medios de comunicación para la difusión de los videos. - Coordinar los horarios de difusión de las cuñas televisivas. 					
CONTENIDOS	META	RECURSOS			TIEMPO	RESPONSABLE
		HUMANOS	MATERIALES	ECONÓMICOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Toma de decisiones - El buen trato - Elementos del buen trato - Los valores humanos - Autorreflexión - Automotivación - Comunicación asertiva - Autoconocimiento - Auto concepto - Autor espeto - Autoevaluación - Autoestima - Desarrollo humano - La persona reflexiva - Decisión personal - Responsabilidad 	60% de la población de San Buenaventura se benefician de los videos de sensibilización sobre los derechos y el buen trato a las personas con discapacidad, durante la ejecución del proyecto.	Coordinador Facilitadores	5 videos de sensibilización	5000 bs	11 meses	Coordinador Facilitador 1

<ul style="list-style-type: none"> social - Personalidad individual - Respeto a si mismo - Afirmación de sí mismo - - Motivación de logros 						
PRESUPUESTO						
PRESUPUESTO RECURSOS HUMANOS		78.000				
PRESUPUESTO TOTAL		69.520 bs				
IMPREVISTO		3.000 bs				
PRESUPUESTO FINAL		150.520 bs				

Fuente: Elaboración propia

5.6. CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS DEL PROYECTO

5.6.1. Presupuesto.

Cuadro N° 9: PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

No.	DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL
1	Recursos Humanos	78.000
2	Recursos Materiales y/o por componentes	69.520
3	Imprevistos	3.000
TOTAL		150.520.-

Fuente: Elaboración propia

5.6.2. Recursos Humanos

Cuadro N° 10: RECURSOS HUMANOS DEL PROYECTO

No.	DESCRIPCIÓN DE CARGOS	CANTIDAD	P/U	TOTAL
1	Coordinador/a del proyecto	12 meses	3.000	36.000
2	Facilitador 1	12 meses	2.000	24.000
3	Facilitador 2	6 meses	1.500	9.000
4	Facilitador 3	6 meses	1.500	9.000
TOTAL				78.000

Fuente: Elaboración propia

5.6.3. Cuadro N° 11: Presupuesto General

DESCRIPCIÓN	TOTAL BOLIVIANOS
Recursos Humanos	78000.-
Recursos Materiales	69520.-
Equipamiento	14220.-
Servicios	500.-
Imprevistos	3.000.-
TOTAL	165.240.-

Fuente: Elaboración propia

CAPITULO VI
CONCLUSIONES
Y
RECOMENDACION
ES

6.1. CONCLUSIONES

Más de mil millones de personas viven en todo el mundo con alguna forma de discapacidad; de ellas, casi 200 millones experimentan dificultades considerables en su funcionamiento.

En los años futuros, la discapacidad será un motivo de preocupación aun mayor, pues su prevalencia está aumentando, ello se debe a que la población está envejeciendo y el riesgo de discapacidad es superior entre los adultos mayores y también el aumento mundial de enfermedades crónicas tales como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y los trastornos de salud mental.

La familia es un conjunto de personas que conviven en un lugar común llamado hogar, que se organizan por roles de padre, de madre, de hermanos, que pueden estar unidos por un vínculo consanguíneo o no que poseen un modo de existencia social y económico comunes y están aglutinados por sentimientos afectivos que les unen y los cohesionan. La irrupción de un miembro con algún tipo de discapacidad en la familia provoca una serie de alteraciones en la dinámica de ésta, no solo por lo inesperado e imprevisto del evento, sino por lo traumático que resulta para todos y cada uno de los integrantes de dicha familia, sobre todo a nivel emocional.

La discapacidad va a obligar a toda la familia a cambiar sus ritmos, sus itinerarios previstos, sus expectativas, sus desafíos, sus logros, sus ilusiones. De igual forma, cambia la rutina familiar, pues desde ese momento se agrega una continua y profunda relación con diferentes médicos, especialistas, terapeutas, principalmente del campo de la medicina que estudia y trata la discapacidad específica del hijo.

El camino que enfrenta una familia con un miembro discapacitado no es fácil, sino que la mayoría de las veces puede estar lleno de sinsabores, desesperanza, dolor e incertidumbre, pero a la vez es una oportunidad para lograr la integración, la inclusión y la rehabilitación sobre todo la social.

En conclusión, el presente proyecto contempla entre sus estrategias de solución, un programa educativo de información, orientación y capacitación sobre el buen trato, respeto y cuidado a las personas con discapacidad, el mismo sería para los familiares y autoridades del municipio, lo que busca el programa es fortalecer los valores humanos, la autoestima, la comunicación y las relaciones sociales de cada miembro de la familia.

Por otra parte, busca desarrollar o implementar ferias y campañas de sensibilización para las familias y población en general sobre el cuidado, buen trato y respeto a las personas con discapacidad. Con estas actividades se busca trabajar con otras instituciones de manera conjunta y de esta manera llegar a más población, como ser niños, jóvenes, adultos y autoridades del municipio.

Es importante implementar espacios de sensibilización para el buen trato, respeto y cuidado a las personas con discapacidad, para tal efecto se busca realizar un programa educativo radial, ya que a través de este medio se puede llegar a más población, además que este es un medio o herramienta dentro del municipio, pero que no se le da uso educativo, ya que solo se utiliza como un medio de información y distracción.

Finalmente es importante desarrollar información adecuada para los familiares y la población en general sobre el buen trato, respeto y cuidado a las personas con discapacidad, para tal efecto las cartillas de información cumplirán un rol de informar y concientizar a la población en general.

6.2. RECOMENDACIONES

Dentro la recomendación se tiene lo siguiente:

Se recomienda a las familias de las personas con discapacidad participar de manera activa y participativa en cada una de las actividades planificadas en el Proyecto.

A las autoridades municipales, apoyar cada una de las actividades planificadas en el proyecto además de buscar acuerdos interinstitucionales en beneficio de las personas con discapacidad.

A la población en general participar en las ferias y campañas educativas, para que de esta manera conozcan más de cerca la problemática que tienen las personas con discapacidad.

A los medios de comunicación para que puedan abrir espacios de información y sensibilización sobre el trato, respeto y cuidado a las personas con discapacidad, ya que a través de estos medios se puede llegar a más gente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Chávez Hooper, Zulma Primitiva Zeballos Yolanda, (2008). Aplicación de las políticas de la atención a las personas con discapacidad física y su incidencia en la cobertura de servicio. Caso: Instituto de Rehabilitación Infantil del departamento de La Paz.
- Freixa, m. Pastor, C. (1995), Familia e intervención en las necesidades educativas especiales, Barcelona AEDES.
- Garcia Nuñez Roberto y PakeGuillermína t. Discapacidad y problemática familiar Universidad de Guadalajara, Mexico.
- Informe Mundial sobre la discapacidad (2011)
- Ley de Discapacidad 223
- Mamani Vilelo, Gladis Basilia. (2005). Actitud de los padres de familia frente al retardo mental: Padres de familia del Centro de Rehabilitación Física y Educación Especial (CEREFE) Y DE LA Unidad Educativa Fe y Alegría de villa Yunguyo de la ciudad de El Alto, en el año 2004.
- Mercado Choque, Rosmery. (2004). Capacitación a las acompañantes terapéuticas en el cuidado y atención a las personas con discapacidad mental de la IDAI. La Paz Bolivia.
- MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES. Metodología e instrumentos oficiales del Programa de registro único nacional de personas con discapacidad. Unidad de atención a las personas con discapacidad: <http://www.siprunpcd.sns.gob.bo>. 2012.
- Proyecto de atención integral a personas con discapacidad Distrito 8 de ciudad de El Alto. La Paz Bolivia.
- Verdugo, Miguel Ángel. Como mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad: Instrumentos y estrategias de evaluación. Amaru Ediciones. Salamanca, 2006

ANEXOS

Anexo 1: Plan de diagnóstico

Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos

Anexo 3: Documentos (Certificaciones, cartas de convenio, solicitudes y otros)

Anexo 4: Documentación Fotográficas

Anexo 1. Plan de diagnóstico.

PLAN DE DIAGNOSTICO

“DIAGNOSTICO DE NECESIDADES Y PROBLEMAS DE LA ASOCIACION DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA EN LA GESTION 2017”

2.-INTRODUCCION

El presente diagnostico estará basado en tres puntos que son los objetivos, marco teórico y el Cronograma de actividades.

Los objetivos que son los temas que se van a tratar en el diagnóstico, el marco teórico que es el sustento del diagnóstico y una de las fases más importantes del trabajo de investigación, además es la teoría que va a fundamentar el proyecto.

3.-JUSTIFICACION O FUNDAMENTACION (¿Por qué es importante hacer un diagnóstico?)

Es muy necesario e importante elaborar un Diagnostico porque es la manera más correcta para adquirir información acerca de alguna problemática del municipio; en esta oportunidad se quiere lograr tener en claro los problemas y necesidades que aquejan a la Asociación de Personas con Capacidades Diferentes de San Buenaventura, y así mismo proponer alguna alternativa de solución al problema para este grupo de personas que son los más vulnerables de nuestra y la sociedad en general.

4.-OBJETIVOS:

a) General

- ✓ Identificar y conocer las necesidades y problemas más primordiales de la Asociación de Personas con Capacidades Diferentes del Municipio de San Buenaventura.

b) Específicos

- ✓ Coordinar con la Directiva de las Personas con Capacidades Diferentes del Municipio, para realizar el Diagnostico a todos sus integrantes.
- ✓ Elaborar instrumentos adecuados para realizar el Diagnostico a las Personas con Capacidades Diferentes del Municipio de San Buenaventura.
- ✓ Ejecutar los instrumentos a las Personas con Capacidades Diferentes del Municipio de San Buenaventura.
- ✓ Ordenar y priorizar las necesidades y problemática de las Personas con Capacidades Diferentes, para luego buscar soluciones.
- ✓ Socializar las necesidades y problemática más urgentes con todos los participantes de la Asociación de Personas con Capacidades Diferentes y proponer alternativas de solución.

5.-MARCO TEORICO CONCEPTUAL DEL DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO.- es una etapa de un proceso por el cual se establece la naturaleza y magnitud de las necesidades, o los problemas que afectan a un sector o aspecto de la realidad que es motivo de un estudio-investigación, con la finalidad de desarrollar programas y realizar una acción.(Ander Egg. 1991)

Es un proceso complejo que además de evidenciar problemas, necesidades y su magnitud, hace referencia a las causas y consecuencias que producen, identificando los recursos disponibles y propiciando la comprensión del contexto social, político, económico y cultural donde se implementa el diagnostico.

El diagnostico no lo hace una persona, es una construcción colectiva. Es prácticamente imposible que un sujeto conozca toda una institución o comunidad, por su complejidad, ya que no todos perciben lo mismo, aunque

compartan marcos teóricos-referenciales. De ahí la importancia de la comunicación, que comunicarnos, como comunicarnos y como se socializa la información reconstruida con los actores participantes. El diagnóstico consiste en comprender para luego tomar decisiones para el mejoramiento de las prácticas institucionales.

Un diagnóstico adecuado implica un proceso de análisis, un diálogo previo en donde aparecen aspectos positivos, logros obtenidos y situaciones problemáticas con cuestiones a resolver. Dicho proceso comprende las siguientes dimensiones: identificar el problema, dimensionar el problema, identificar las causas.

Características del diagnóstico?

El primero de los pasos para crear proyectos en el diagnóstico, se trata de un paso preciso y vital en la elaboración de proyectos que habrá de tenerse presente en las posteriores etapas del mismo, bien como fase de inicio o como estudio de referencia en los puntos siguientes:

Todo diagnóstico es un proceso de análisis y síntesis de una realidad social, de un problema o necesidad detectada. Debe de realizar una descripción de los distintos componentes de esa realidad social, además de determinar el nexo de unión entre los distintos elementos del problema.

Todo diagnóstico es un proceso en continua evolución, en constante cambio, incorporando nuevos datos e información reajustando el análisis realizado en función de esos nuevos datos.

El diagnóstico consigue su verdadero significado cuando se ha logrado identificar, definir y localizar la situación problema o necesidad detectada.

Las características fundamentales del diagnóstico en ambientes sociales y profesionales son las que de poseer un propósito y un plan sistemático de actuación con una secuenciación congruente de fases y etapas conexas esto exige el disponer de un planteamiento conceptual y teórico que fundamentalmente dicho proceso y establecer a priori los modelos que se van a seguir en el mismo. Además se precisa poseer información adecuada y pertinente sobre los fines y el objetivo del estudio previamente establecido. La información recogida debe ser analizada, interpretada y valorada, de

modo que la síntesis y estimación que se efectúe en una de las competencias básicas que debe poseer el profesional experto en diagnóstico.(Sanz y Sobrado, 1998).

Todo diagnóstico sirve para obtener conocimientos que nos permitan realizar diseñar cambios orientados a resolver los problemas o cubrir necesidades que hayamos detectado en una comunidad. Todo diagnóstico es un proceso de análisis y síntesis de una realidad social, de un problema o necesidad detectada.

Las etapas que deben seguir los diagnósticos son:

1.- Preparación: el diagnóstico podemos utilizarlo en la elaboración de un proyecto para:

- Orientado a un rasgo importante del Proyecto.
- Analizar y definir un Problema determinado
- Analizar los aspectos implicados en el problema y buscar soluciones.

2.-Ejecucion: Durante la realización de las actividades definidas para el proyecto el diagnóstico nos puede ayudar a:

- Concienciar a los destinatarios de la situación problema.
- Mejorar la orientación del proyecto.
- Solventar disputas y alcanzar acuerdos.

3.-Evaluacion: La evaluación nos permitirá alcanzar un conocimiento de la situación del momento y el grado de los problemas que queremos solucionar con el proyecto, además de identificar los cambios y beneficios en los destinatarios.

7.-INSTRUMENTOS Y TECNICAS /RECOLECCION DELA INFORMACION

Las técnicas e instrumentos de recolección de datos, son todos aquellos instrumentos de investigación que una vez se los pone en práctica, nos ayudan a encontrar diferentes problemáticas existentes en alguna determinada institución, asociación, Unidades Educativas entre otras, Para luego llegar al problema central; Y para esto se utilizó los siguientes instrumentos y técnicas como ser:

a) Entrevista

Es la técnica que te da la oportunidad para comunicarte directamente con los protagonistas de la Asociación de Personas con Capacidades Diferentes del Municipio de San Buenaventura, en las entrevistas tendrás que obtener la mayor cantidad de detalles que necesites para aclarar los problemas que se presentan en el entorno y cuáles son las posibles soluciones que se plantean desde los propios protagonistas de la Asociación.

Es importante considerar las preguntas que estén bien correctas. Habrá que tomarse el tiempo y prepararlas muy bien, tanto las preguntas como todo aquello que necesitamos saber. Para ello debemos informarnos muy bien sobre la Asociación de Personas con Capacidades Diferentes del Municipio de San Buenaventura, intentar conocer hasta los más mínimos detalles, ya que serán estos los que pueden llevarnos a un diagnóstico exitoso.

b) Cuestionario

Es un instrumento de investigación que consiste en una serie de preguntas, redactadas de forma coherente, con una secuenciación lógicas y estructuradas con unos objetivos claramente delimitados anteriormente y a los cuales estas preguntas deben dar respuesta (Galton, 1985, citado en clausen, 2007).

Preguntas abiertas; son preguntas en las que se permite al encuestado responder cualquier cosa según la pregunta. Con estas preguntas puede obtenerse una mayor riqueza de detalle en las contestaciones, pero tiene el inconveniente de que las respuestas son difíciles de evaluar.

Preguntas semi-abiertas; son preguntas de características intermedia, que intentan no perder nunca mucha riqueza de información a costa de perder algo de facilidad en la tabulación de las respuestas. Este instrumento del cuestionario se va utilizar para recabar información de la asociación de Personas con Capacidades Diferentes de San Buenaventura lo cual fue para detectar los diferentes problemas que existen en dicha asociación.

c) Ficha de Observación indirecta

Consiste en tomar datos del sujeto a medida que los hechos se suscitan ante los ojos del observador, quien desde luego podría tener algún entrenamiento a propósito de esa actividad.

Es un documento que intenta obtener la mayor información de algo, observándolo esta puede ser de gran duración o corta duración en el tiempo. Las características del sujeto a observar determinaran las características de la ficha.

8.-PLAN DE ACCION/CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Objetivo General: Conocer las necesidades y problemas de las Personas con Capacidades Diferentes del Municipio de San Buenaventura, a través de técnicas y herramientas de un diagnóstico.

Fecha	Actividad	Objetivo	Descripción	Recursos	Tiempo
03/04/17	Presentación	Saludar y dar la bienvenida a los participantes.	-El investigador saluda muy respetuosamente al que va participar de la entrevista y se presenta de donde vino y cuál es el propósito de la actividad.	Ninguno	5 Minutos
	Entrevista	Poner en común el conjunto de ideas y conocimientos que cada participante tiene acerca el tema.	- El investigador debe realizar preguntas como ser ¿La Asociación de Personas con Capacidades Diferentes del Municipio de San Buenaventura, cuenta con su Reglamento Interno?, ¿Con cuántos afiliados cuenta actualmente la Asociación? Y ¿Según su criterio cuales son las necesidades primordiales de las personas con capacidades diferentes de San Buenaventura?, etc. -El investigador anotara las preguntas en los paleógrafos.	Fotocopias bolígrafos	20 Minutos

		<p>-Luego anotara todas las respuestas que darán los participantes acerca del tema que se ha preguntado.</p> <p>-Al final, el Investigador con todos los participantes sintetizaran todas los problemas hasta llegar a una en general; el cual será el problema central de las "Personas con Capacidades Diferentes de San Buenaventura"</p>		
Cuestionario	Aplicar el cuestionario para recabar información a las "Personas con Capacidades Diferentes de San Buenaventura".	<p>- El Investigador repartirá a los participantes las fotocopias con las preguntas ya realizadas.</p> <p>-El Investigador indica que deben leer las preguntas y responder de acuerdo a sus conocimientos.</p> <p>-Luego dará un tiempo limitado para recoger todas las fotocopias.</p>	Fotocopias bolígrafos	25 Minutos
Ficha de Observación	Observar de manera Indirecta a	-El facilitador observa en todo el proceso de las actividades que desarrollan en la	Ficha de papel boom	20 Minutos

Indirecta	<p>todos los participantes, sus habilidades y destrezas que tienen para realizar las actividades.</p>	<p>asociación.</p> <p>-Luego anota en su ficha de observación todo referente a lo observado, si tienen habilidad y destrezas para poder desenvolverse en la sociedad.</p>	bolígrafo	

9.- BIBLIOGRAFIA (de donde se han sacado los conceptos de los instrumentos)

www.tuproyectoen5pasos.com

Plan de Diagnostico Participativo del módulo anterior, Diciembre 2016

Informe del Diagnostico situacional del estudiante Edwin Aduviri Merlo de Pillapi gestión 2013.

Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos

ENTREVISTA

PARA FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORIA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE DE SAN BUENAVENTURA

FECHA Y LUGAR DE LA

ENTREVISTA:.....

NOMBRE Y

APELLIDOS:.....

EDAD:.....**LUGAR:**.....

OCUPACION:.....

1.- ¿Dentro del Municipio Existen Personas con Capacidades Diferentes?

Sí

No

¿Cómo están organizados?

1.- ¿Cuándo se considera a una persona discapacitada?

2.- ¿Dentro el Municipio cuantas personas con discapacidad hay?

3.- ¿El Municipio cuanto de dinero dispone para las Personas con Capacidades Diferentes de San Buenaventura?

Si la respuesta es positiva ¿En que invierten?

Si la respuesta es negativa ¿Por qué?

4.- ¿Qué beneficios tienen las personas con Capacidades Diferentes dentro del Municipio?

5.- ¿Cómo se puede fortalecer las habilidades y destrezas de las personas con Capacidades Diferentes de San Buenaventura?

6.- ¿Qué hace la defensoría, para apoyar a las personas con capacidades diferentes de San Buenaventura?

7.- ¿Cuáles son las necesidades primordiales de las personas con capacidades diferentes de San Buenaventura? Especificar

8.- ¿Las Personas con Capacidades Diferentes, cuentan con el apoyo del Municipio?

9.- ¿Cómo Municipio han brindado alguna capacitación a las Personas con Capacidades Diferentes?

10.- ¿Las autoridades del Municipio, se preocupan por mejorar la calidad de vida de las personas con capacidades diferentes?

RESPUESTAS:

CUESTIONARIO

PARA LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES DE SAN BUENAVENTURA

FECHA Y LUGAR DE LA

ENTREVISTA:.....

DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO:

NOMBRE Y

APELLIDOS:.....

EDAD:.....LUGAR:.....

OCUPACION:.....

DISCAPACIDAD:.....

- 1.- ¿Con qué beneficios goza la persona afiliada a la Asociación de Personas con Capacidades Diferentes?
- 2.- ¿Cuáles son las necesidades primordiales de las personas con capacidades diferentes de San Buenaventura? Especificar
- 3.- De todas las necesidades ¿Cuál es la más urgente?
- 4.- ¿Te aceptas tal y como eres?
- 5.- ¿Cómo es el trato que te da la sociedad en general?
- 6.- ¿Si existiera en su municipio una institución que les apoye; que clase de ayuda le gustaría recibir?
- 7.- ¿Las Personas con Capacidades Diferentes, cuentan con el apoyo del Municipio?
- 8.- ¿Cómo Municipio han brindado alguna capacitación a las Personas con Capacidades Diferentes?
- 9.- ¿Tu familia como te trata con la discapacidad que tienes?
- 10.- ¿Te gustaría recibir capacitación para fortalecer tus destrezas y habilidades? ¿Por qué?

11.- ¿Reconoces cuáles son tus destrezas y habilidades que posees como persona? ¿Cuáles son?

12.- ¿Cómo puedes fortalecer tus habilidades y destrezas?

13.- ¿Qué haces cuando una persona te trata mal?

14.- ¿Charla con todos?

15.- ¿Qué hace en su tiempo libre?

16.- ¿Cuáles son los problemas que más te preocupan dentro de tu familia?

RESPUESTAS:

GUÍA DE OBSERVACIÓN INDIRECTA

LUGAR.....

DE HORA INICIO..... HORA FINAL.....

FECHA.....

“DIAGNOSTICO DE NECESIDADES Y PROBLEMAS DE LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA EN LA GESTIÓN 2017”

Nº	PARÁMETROS	ÍTEM			
		SI	NO	A VECES	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
1	Todos los integrantes de la familia, ayudan o brindan apoyo constante al discapacitado.				
2	El padre de familia o alguien del grupo familiar permanece durante el día, con la persona discapacitada; para garantizar el bienestar y su seguridad.				
3	Los padres realizan seguimiento constante de las necesidades básicas del discapacitado.				
4	La persona con capacidad diferente realiza o ayuda en las tareas del hogar de acuerdo a su capacidad.				

5	Cuando camina por la calle con ayuda o sin ella, es discriminado por las personas debido a su discapacidad.				
6	Necesitan de sus habilidades para hacerle frente a los cambios durante su vida.				
7	Expresa sus emociones con facilidad.				
8	Reconoce sus fortalezas, habilidades y destrezas.				
9	Reconoce y entiende las emociones de otros				
10	La persona discapacitada necesita apoyo de los demás				
11					
12					

Anexo 3: Documentos. Carta de aceptación y aprobación del proyecto

San Buenaventura, 10 de octubre de 2017.

Señor:
Lic. Orlando Huanca Rodríguez
DIRECTOR DE LA CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACION
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
La Paz.-

**Ref: CARTA DE ACEPTACION Y/O APROBACION
DE LA VIABILIDAD SOCIAL DEL PERFIL DE PROYECTO DE GRADO**

De manera atenta manifestamos nuestro interés y conocimiento de la propuesta de perfil de proyecto de grado titulado:

"CONOCIMIENTO DE LAS FAMILIAS PARA EL CUIDADO, BUEN TRATO Y RESPETO A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA – GESTIÓN 2.018"

Elaborado por la universitaria:

❖ Elide Didier Parady con C.I. 1687591 Be.

Observaciones por parte de las instituciones y/o autoridades:

Se felicita a la universitaria: Elide Didier Parady por la iniciativa y agradecen por la información brindada, indicando la importancia de la ejecución del proyecto para el municipio y la Asociación de Personas con Capacidades Diferentes., manifiestan también la disponibilidad de apoyar, y la importancia de la ejecución del proyecto para que la universitaria pueda iniciar actividades , en el Municipio de San Buenaventura en la gestión 2018.

En este sentido, damos la aprobación de la viabilidad social y económica; nos comprometemos a participar en el proceso de socialización y ejecución del mismo.

Cordialmente nos despedimos de su autoridad.

Atentamente:

[Handwritten signature]
Cobari Paredi H
Representant
de Padres de familia
Discapacitados

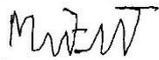


[Handwritten signature]
Alcides Serrato Alvarez
PROF. DE IDIOMA

INSTITUTO EDUCATIVO
EL COMUNITARIO
SAN BUENAVENTURA



Cynthia Y. Frias Michel
RESPONSABLE DEFENSORIA
G.A.M. SAN BUENAVENTURA


Moises Ecuavari E.
Presidente de la
Asoc. Discapacitados
de SBV.

ACTA DE PRESENTACION DE PERFIL DE PROYECTO

La presentación se realizó en el Centro Regional Universitario del Norte Amazónico, del municipio de San Buenaventura, ubicado en la provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz a horas ocho con treinta minutos de la mañana del día martes once de Octubre del año dos mil diecisiete.

Se reunieron las siguientes personas: Dra. Cinthia Frías Responsable de la defensoría de la niñez y adolescencia; con la finalidad de conocer la propuesta de la universitaria Elide Didier Parady con C. I. 1687591 L.P. estudiante del quinto año de la Carrera Ciencias de la Educación para el Desarrollo Humano del Centro Regional Universitario Norte Amazónico dependiente de la Universidad Mayor de San Andrés, donde presentó el proyecto denominado: **“Conocimiento de las familias para el cuidado, buen trato y respeto a las personas con capacidades diferentes en el municipio de San Buenaventura en la gestión 2018”**, el cual ha sido elaborado previo diagnóstico realizado en la población del municipio de San Buenaventura con las personas con discapacidad, familiares y autoridades municipales. En este sentido se participa de la presentación y socialización correspondiente del perfil del proyecto para su viabilidad social y económica del mismo.

Concluida la presentación, se felicita por la iniciativa y agradecen por la información brindada, indicando la importancia de la ejecución del proyecto para la comunidad educativa.

Dando por concluida la presentación del perfil de proyecto a horas nueve con doce minutos; por otra parte se procedió a las sugerencias y preguntas del proyecto mencionado con anterioridad, realiza su intervención la responsable de la defensoría de la niñez y adolescencia quien pregunta los resultados del diagnóstico, por su parte la universitaria responde que existe discriminación, desamor, alejamiento y falta de atención por parte de los familiares. Así mismo la

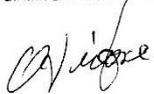
Dra. Cinthia Frías indica que se debe hacer prevalecer los derechos de las personas con discapacidad.

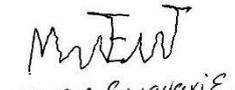
Asimismo, indica que es de acuerdo con la presentación del perfil y que se ejecute el proyecto ya que son de gran relevancia para el municipio; dicho en sencillas palabras se dio viabilidad social por parte de la responsable de la defensoría de la niñez y adolescencia Dra. Cinthia Frías y los representantes de la organización ya mencionada.

Para su conocimiento y legalidad de la presente acta, firman las siguientes personas presentes al pie de la misma.

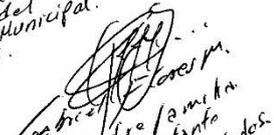
San Buenaventura siendo las hora nueve con veinte minutos de fecha Once de Octubre de dos mil diecisiete.

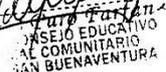

Cynthia Y. Frías Michel
RESPONSABLE DEFENSORIA
G.A.M. SAN BUENAVENTURA




Morses Ecuavari E.
Presidente ASOC.
Discapacitados.
S.B.V.


Gonzalo Oliver T.
Presidente del
Concejo Municipal.
S.B.V.


Cecilia Flores M.
Presidente
Representante
Discapacitados.


CONSEJO EDUCATIVO
COMUNITARIO
SAN BUENAVENTURA



LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION PARA EL DESARROLLO HUMANO

PAO/Ciencias de la Educación para el Desarrollo Humano
Nota 44/2017 - CRU - San Buenaventura
La Paz, 2 de octubre de 2017

Recibido
H.M. 44-20
05/10/17
Moises Ecuavaya
MMENT

CENTRO REGIONAL
UNIVERSITARIO
PATACAMAYA

Señor
Moises Ecuavaya
ASOCIACION "PERSONAS CON DISCAPACIDAD"
MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA
Presenta.-

CENTRO REGIONAL
UNIVERSITARIO
SAN BUENAVENTURA

REF.- INVITACION DEFENSA PERFIL DE PROYECTO DE GRADO

De nuestra mayor consideración.

CENTRO REGIONAL
UNIVERSITARIO
CHULUMANI

A tiempo de dirigimos a su persona, primeramente, dar constancia que la *Univ. Elida Didier Parady* con *Ci. 1687591 BN*, estudiante de 5to año, debe realizar la defensa del Perfil de Proyecto de grado, que según el reglamento de titulación, Carrera Ciencias de la Educación, Capítulo II De la Modalidad de Graduación del Proyecto de Grado, Art. 2 sostiene:

"La modalidad de graduación por Proyecto de Grado, constituye una opción que permite al universitario demostrar a través de su trabajo la aplicación de los conocimientos adquiridos durante su formación profesional, acorde a las exigencias del medio, fenómeno y problemas educativos"

CENTRO REGIONAL
UNIVERSITARIO
ACHACACHI

En ese sentido, *invitamos a ser parte de la socialización del perfil de Proyecto de Grado*, como propuesta educativa para potencializar el Desarrollo Humano, a partir de las necesidades Humanas Fundamentales y Necesidades Básicas del Ser Humano, que de acuerdo al análisis e interpretación de la información obtenida del diagnóstico socio educativo se plantea el siguiente título:

"CUIDADO Y BUEN TRATO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

SEDE UNIVERSITARIA
LOCAL TIWANACU

La defensa se realizará en los predios del Centro Regional Universitario del Municipio de San Buenaventura en fecha 11 de octubre de horas 08:25 a 09:45 a.m. *

Sin más que decir, nos despedimos con las consideraciones necesarias, contando con su presencia el día del evento.

SEDE UNIVERSITARIA
LOCAL LURIBAY

Atentamente,

Lic. Luz Marina Castillo Ulla
COORDINADORA ACADÉMICA
CHULUMANI - SAN BUENAVENTURA

Lic. José y Ortega Huayllac
REPRESENTANTE ESTUDIANTE



Genaro Darío Manríquez
TUTOR
PROYECTO DE GRADO

Vo. Bo. Lic. Osvaldo Huanca Roldán
DIRECTOR DE CARRERA
CIENCIAS DE LA EDUCACION



Anexo 4: Documentación Fotográficas



REUNIONES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA





LEVANTANDO MIS INSTRUMENTOS EN LA REUNIÓN CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SAN BUENAVENTURA. LA ENTREVISTA





LLEVANDO A CABO UNA REUNIÓN CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SALÓN DE ACTOS DEL CRU-SAN BUENAVENTURA





SACANDO CARNET DE IDENTIDAD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SAN BUENAVENTURA





LA SOLIDARIDAD, LA GRATITUD Y EL CARIÑO REFLEJADO EN UNA IMAGEN.